



**Movimiento indígena en Antioquia: Una mirada a la participación política indígena
en el marco de las movilizaciones nacionales 1970- 1991**

Nora Elena Buitrago Gómez

Monografía presentada para optar al título de Historiadora

Seleccione tipo de orientador(es)

William de Jesús Estrada Cano, Especialista en Enseñanza de las Ciencias Sociales.

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Historia
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

Cita numérica	1
Cita nota al pie	¹ Nora Elena Buitrago Gómez, “Movimiento indígena en Antioquia: Una mirada a la participación política indígena en el marco de las movilizaciones nacionales 1970- 1991” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023).
Fuentes primarias / Bibliografía	Buitrago Gómez, Nora Elena. “Movimiento indígena en Antioquia: Una mirada a la participación política indígena en el marco de las movilizaciones nacionales 1970- 1991” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023).

Estilo: Chicago 17 (2017) y adaptación de Trashumante. Revista Americana de Historia Social UdeA.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1. Metodología	11
2. Estado del Arte	15
3. Capítulo 1. Aproximación Conceptual a la Movilización y Participación Indígena en Antioquia	22
3.1. Movimiento Social	22
3.2. Participación política.....	30
3.3. Indianidad.....	35
4. Capítulo 2. Caracterización de la Población Indígena en Colombia y Antioquia.....	39
4.1. Recuento de los censos en Colombia. Los Censos y la población indígena, durante el siglo XX.	39
4.2. Los censos de 1973 y 1985 en Colombia.....	45
4.3. Población indígena en Antioquia, 1970- 1991.	51
4.4. Indígenas de Antioquia.....	57
4.5. Emberá	58
4.6. Senú	61
4.7. Cunas	63
5. Capítulo 3. Antecedentes de la Movilización Indígena en Colombia y Antioquia.	66
5.1. Leyes e indígenas	66
5.2. Avances legislativos para el reconocimiento de los indígenas.....	74
5.3. Los indígenas y su relación con la iglesia	78
5.4. Contexto mediante el cual se gesta el movimiento indígena	81
6. Capítulo 4. Caracterización de la Movilización Indígena en Antioquia 1970- 1991	87

6.1. Década del setenta, antecedentes del proceso organizativo a nivel nacional.....	88
6.2. Hacia la consolidación de la organización indígena nacional.....	93
6.3. Formas organizativas de los indígenas de Antioquia.....	95
6.3.1. Indígenas Emberá Chamí.....	95
6.3.2. Indígenas Kuna	100
6.3.3. Indígenas Emberá Katío.....	102
6.3.4. Cabildo Mayor de Dabeiba	104
6.4. Década del ochenta, articulación del movimiento indígena de Antioquia.....	105
6.5. Participación de los indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente.....	119
Conclusiones	126
Referencias	130

Lista de Figuras

Figura 1 Información de la Matriz de Datos	13
Figura 2 Población Indígena desde el Siglo XIX hasta 1938.....	41
Figura 3 Datos Estadísticos sobre Población Indígena 1938- 1966.....	43
Figura 4 Población Indígena Nacional 1970- 1991.....	44
Figura 5 Población Indígena por Departamento, Intendencia y Comisarias 1980.....	50
Figura 6 Diferentes estimativos de población indígena antioqueña 1980- 1992	52
Figura 7 Indígenas de Antioquia identificados por el DANE en 1980	53
Figura 8 Indígenas del Urabá identificadas por el CECOIN en 1988.....	54
Figura 9 Indígenas de Antioquia Identificadas por el Comité Indígena P.N.R. en 1990.....	55
Figura 10 Indígenas de Antioquia identificadas por el DNP en 1992.....	56
Figura 11 Etnias de Antioquia 1990.....	57

Siglas, acrónimos y abreviaturas

OIA	Organización Indígena de Antioquia
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
ILV	Instituto Lingüístico de Verano
ICAN	Instituto Colombiano de Antropología
UDS	Unidad de Desarrollo Social
SEM	Servicio de Erradicación de la Malaria
CECOIN	Centro de Cooperación al Indígena
PNR	Programa Nacional de Rehabilitación
CRAC	Consejo Regional de Agricultores del Cauca
ASCOIN	Asociación Colombiana Indigenista

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como fin analizar cómo se dio la conformación del movimiento indígena en Antioquia, en el marco de las movilizaciones nacionales que se presentaron durante las décadas de los setenta y ochenta del Siglo XX, y cuales fueron los logros de las mismas, durante la formulación y aprobación de la Constitución Política de 1991.

Para ello se implementó una metodología de investigación desde un enfoque mixto, con diferentes fuentes primarias consultadas que dan cuenta de elementos para analizar la cantidad de población indígena existente en Colombia y sus formas de organización y reivindicación.

Como resultado se construyen cuatro capítulos: El primer capítulo se dedica a la aproximación conceptual de tres categorías de análisis sobre la movilización y participación indígena en Antioquia, estas son movimiento social, participación política e indianismo, que configuran el análisis de la problemática planteada. El segundo capítulo aborda el tema de la caracterización de la población indígena en Colombia y Antioquia, partiendo de los censos realizados durante el Siglo XIX hasta 1990, para finalmente delimitar los pueblos indígenas asentados en el territorio antioqueño. El tercer capítulo indaga sobre los antecedentes de la movilización indígena en Colombia y Antioquia, identificando las leyes, la iglesia y el surgimiento del movimiento indígena. Por último, el cuarto capítulo establece la caracterización de la movilización indígena en Antioquia desde 1970 hasta 1991, evidenciando la forma como se fueron organizando los indígenas, como se articularon, sus reivindicaciones, la conformación de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), y su participación en la Asamblea Nacional Constituyente.

Palabras clave: movimiento indígena, participación política, indianidad, lucha por la tierra, Constitución Política, leyes indígenas, organización indígena.

Abstract

The purpose of this thesis is to analyze the formation of the indigenous movement in Antioquia, within the context of national mobilizations that took place during the seventies and eighties of the XX century, and to explore their achievements during the formulation and approval of the Political Constitution of 1991.

To achieve this, a research methodology was implemented using a mixed approach, drawing on various primary sources that provide insights into the indigenous population in Colombia and their forms of organization and advocacy.

As a result, four chapters were developed: The first chapter focuses on the conceptual approach to three categories of analysis concerning indigenous mobilization and participation in Antioquia, namely social movement, political participation, and Indianism, which together form the analysis of the presented problem. The second chapter addresses the characterization of the indigenous population in Colombia and Antioquia, spanning from the censuses conducted during the 19th century until 1990, ultimately delineating the indigenous peoples settled in the Antioquia territory. The third chapter explores the background of indigenous mobilization in Colombia and Antioquia, identifying the laws, the role of the church, and the emergence of the indigenous movement. Finally, the fourth chapter establishes the characterization of indigenous mobilization in Antioquia from 1970 to 1991, highlighting how the indigenous people organized themselves, articulated their demands, the formation of the Indigenous Organization of Antioquia (OIA), and their participation in the National Constituent Assembly.

Keywords: indigenous movement, political participation, Indianism, land struggle, Political Constitution, indigenous laws, indigenous organization.

Introducción

Durante las décadas de los setentas y los ochentas, Colombia contó con fuertes movilizaciones sociales de tipo reivindicativo, en las cuales participaron campesinos, minorías étnicas (como indígenas), entre otros. En algunos casos estos movimientos eran influenciados por movimientos insurgentes e incluso a comienzos de los setentas se conformó una guerrilla indígena.

Una de las principales demandas de los movimientos indígenas durante el siglo XX fue la tenencia de la tierra, razón por la cual nace el movimiento indígena y se une a las organizaciones campesinas; dado que entre las peticiones de los campesinos y de los indígenas habían algunas diferencias, éstos deciden independizarse y conformar su propia organización; aunque los indígenas mantenían reivindicando el derecho a la tierra, incluyeron otras demandas como el derecho a ser reconocidos en su autonomía, su cultura, su educación, etc.

Una de las regiones del territorio nacional que contó con mayor fuerza en cuanto a organización fue el departamento del Cauca. Tras la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1971, se comenzó a promover en el territorio nacional organizaciones indígenas, hasta finalmente consolidar la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en 1982.

En este marco de fuertes movimientos sociales, aparece entonces en Antioquia la Organización Indígena de Antioquia (OIA) en 1985, proceso que agrupó los diferentes indígenas del departamento. Sin embargo, es una aparición tardía, pues y desde mediados de los setenta los consejos regionales estaban conformados en buena parte del territorio nacional.

Las tensiones entre Estado y sectores sociales, entre otros factores, conllevaron a la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la constitución de 1991, en la cual se dio un cierto reconocimiento a las minorías étnicas, que obtuvieron participación política en la esfera nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo busca estudiar los movimientos indígenas en Antioquia desde 1970 a 1991. La década de los setenta es considerada por algunos autores como la época donde se profundiza aún más el auge de los movimientos indígenas, que luchan por su identidad y por sus reivindicaciones sociales y políticas. En el marco de dichas movilizaciones, teniendo en cuenta la participación política que tuvieron los indígenas, se analizará la incidencia de éstos en la Constitución Política de Colombia formulada en 1991.

Los trabajos relacionados con los pueblos indígenas, hasta hace algunos años, se habían elaborado principalmente desde la antropología, pues no se encontraba un interés general de otras disciplinas por abordar el tema, dado que este se concebía como materia específica de trabajo para estudios culturales, dejando de lado aspectos importantes como lo político y social. En este sentido, realizar esta investigación desde la disciplina de la Historia, cobra relevancia, porque nos ayuda a conocer y entender por qué se presentaron determinados hechos, que, para este caso, es evidenciar el motivo por el cual se gestó el movimiento indígena en Antioquia, conocer cómo se organizaron, quiénes eran sus líderes, los motivos de movilización, reivindicaciones por las cuales se organizaban, los sitios de mayor movilización, entre otros.

De ahí que el objetivo general de la investigación sea, analizar la participación política del movimiento indígena en Antioquia durante los años 1970 a 1991 y ver su vinculación al movimiento indígena nacional. Tratando de evidenciar tres objetivos específicos que son: Identificar la influencia que tuvieron las diferentes organizaciones (ONIC, CRIC) en la formación movimiento indígena en Antioquia, determinar quiénes participaron de las movilizaciones; cuáles fueron los momentos de mayor movilización y en qué lugares específicos del departamento de Antioquia se dieron dichos procesos, y por último analizar las reivindicaciones del movimiento indígena en Antioquia, las transformaciones que se lograron en las décadas del setenta y el ochenta y cómo estas fueron reconocidas en la constitución de 1991.

Algunas de las preguntas centrales del estudio serán, ¿Cómo se dieron los movimientos indígenas en Antioquia? ¿Qué tipo de vinculación tuvieron con los que se estaban dando a nivel nacional? ¿Qué incidencia tuvieron en la redacción de la nueva Constitución Política Colombiana?

1. Metodología

El campo metodológico se presenta en el desarrollo de cualquier proceso investigativo, como un momento ineludible y fundamental, pues permite al investigador establecer la naturaleza de la información recolectada y la elección de la estrategia de investigación que guiará el rumbo de la misma, para así determinar las estrategias de recolección de información que permitirán avanzar en la consecución de objetivos y la redacción de un informe final.

Al iniciar el presente proceso investigativo una de las principales discusiones, se presentó sobre el enfoque de investigación, dada su importancia pues es la figura metodológica que determina la epistemológica a partir de la cual se va a ir construyendo el objeto de investigación. Después de indagar sobre diversos enfoques de investigación, tanto desde un paradigma cualitativo como cuantitativo, por sus características, sus alcances y sus herramientas de recolección de información, se estableció a la investigación documental como el enfoque utilizado para la consecución de los objetivos propuestos.

Debido a las características de esta investigación, donde se pretende avanzar en el estudio de los movimientos indígenas en Antioquia, es necesario el diseño e implementación de distintas estrategias de recolección y análisis de la información en el marco de la estrategia de Investigación Documental,¹ el cual se caracteriza por una naturaleza mixta, en donde cohabitan tanto los datos cualitativos como los cuantitativos, intentando dar respuestas a las preguntas formuladas en el planteamiento del problema, tales como, ¿quiénes participaron? ¿Por qué se movilizaron? ¿Quién los convocó?, entre otras.

Desde la perspectiva de diversos investigadores, la investigación documental tiene un carácter particular, con un alcance interpretativo, donde se intenta leer y otorgar sentido a unos documentos que fueron escritos en un tema determinado. Uno de los objetivos fundamentales dentro de cualquier proceso investigativo-sustentado por la investigación documental es sistematizar y dar a conocer el conocimiento producido con anterioridad, sistematizando la información, para lograr dar una nueva lectura de lo investigado.

¹ Galeano Marín, Eumelia. *Estrategias de Investigación Social Cualitativa. Un Giro en la Mirada*, Bogotá: La Carreta Editores, 2004.

Entre las distintas modalidades y estrategias de recolección de información de la investigación documental, podemos encontrar: los estados del arte, los marcos teóricos, las bibliografías y los estados de conocimiento.

La investigación documental hace de sus fuentes de información numérica y no numérica su materia prima básica. La revisión de archivos y el análisis de contenido se convierten en técnicas fundamentales. Algunas características son:

- Rastreo, inventario y muestreo de las fuentes primarias y secundarias.
- Clasificación por temas, periódicos, personajes, entre otros.
- Selección, se hace según la relación que tenga lo encontrado con lo que se investiga.
- Contextualización socio-histórica.
- Análisis, valoración e interpretación de las fuentes.
- Lecturas cruzadas y comparativas de los documentos sobre elementos de hallazgos identificados.
- Establecimiento de categoría de análisis.
- Elaboración de memos analíticos (construcción de esquemas, cuadros, etc.)
- Triangulación y confrontación entre las fuentes primarias y secundarias.

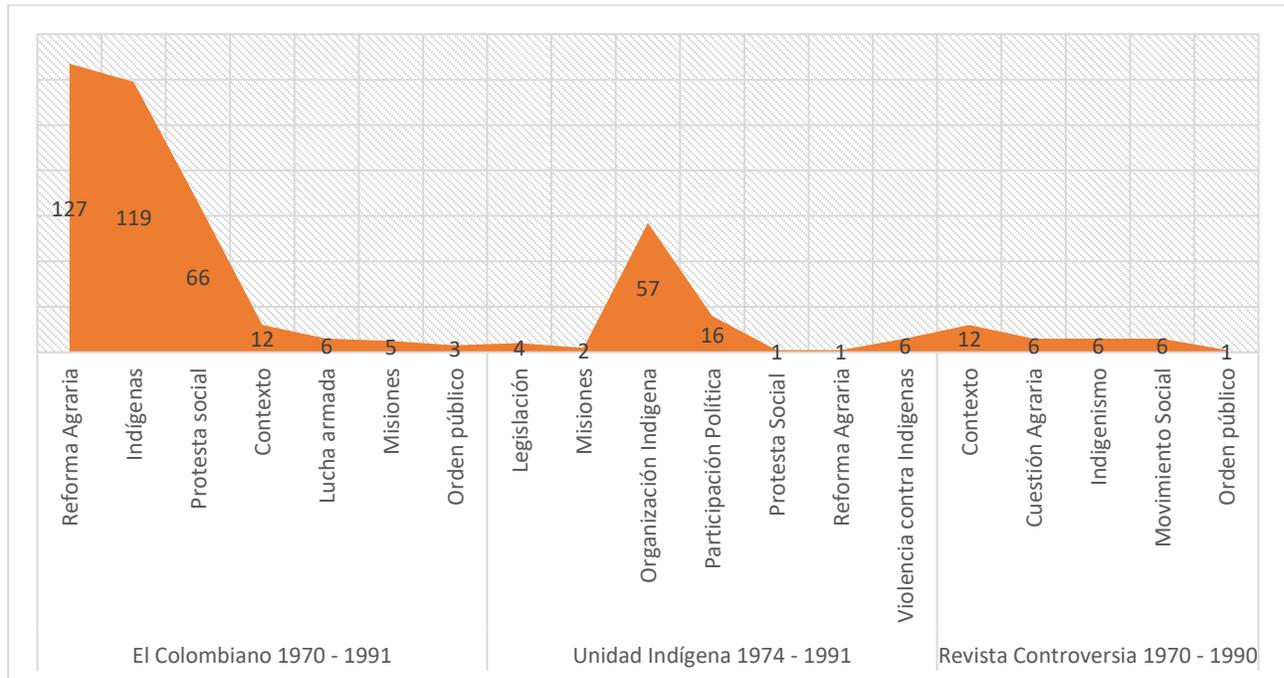
Para el desarrollo del presente trabajo, se estudiaron diversas fuentes primarias, las cuales se encuentran disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Antioquia, en su Colección Antioquia, Colección de revistas y Colección de periódicos. Y, en el Centro de Documentación de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), el cual estuvo en funcionamiento hasta el año 2013.

Teniendo en cuenta la cantidad de información encontrada durante la revisión, se priorizó la Revista Controversia, que realiza investigaciones contextuales sobre fenómenos sociales, económicos y políticos. El periódico El Colombiano prensa de cubrimiento regional que trata temas de actualidad, interés y análisis y el Periódico Unidad Indígena, prensa alternativa de tiraje nacional que informó sobre los procesos organizativos de los indígenas en Colombia, durante los años 1974 a 1993. Esto debido a que los criterios en común que reunían las fuentes mencionadas eran la continuidad, la consistencia y la credibilidad de la fuente de información.

Una vez determinado el problema de investigación y los alcances, se dio paso a la construcción de una matriz de datos que indagaba por la fecha de publicación, nombre de la fuente,

página, lugar, temática de la noticia, palabras claves, actores involucrados, título de la noticia y observaciones. Como resultado se obtuvo una matriz con 459 registros, distribuidos de la siguiente manera:

Figura 1 Información de la Matriz de Datos



Para finalizar, es importante mencionar que el periódico Unidad Indígena fue creado durante el tercer congreso de la ANUC en 1974, donde un grupo de 400 indígenas del Cauca, decidieron conformar un medio de información que publicara sus intereses. Identificaban que si bien la ANUC tenía un periódico que se llamaba Carta Campesina, no expresaba la problemática de los indígenas. Por eso durante la reunión de la Secretaría Indígena el 20 de octubre de 1974 se resolvió publicar el periódico apareciendo el primer número en enero de 1975. En los primeros 44 números el contenido era principalmente el desarrollo de la organización indígena en el Cauca, pues era el CRIC el que estaba al frente del mismo. Sin embargo, salían artículos cortos de otras regiones que empezaban a organizarse.

La función principal del periódico era denunciar, pero también informar sobre sucesos tanto a las comunidades indígenas, como a los sectores populares y a la opinión pública. El periódico les dio mayor claridad sobre los problemas: conocer de dónde venían, por qué los tenían y cómo se iban a resolver. Igualmente sirvió como lazo de unión entre indígenas, aumentando sus fuerzas,

consolidando el trabajo en comunidad para la defensa de sus territorios, resguardos y reservas, costumbres, idiomas, entre otras.

El periódico da cuenta del crecimiento de lo organizativo. En 1984 se decide pasar el periódico para la ONIC en Bogotá, debido a que era la sede del Comité Central donde se discutían temas nacionales relacionados con los indígenas, además de llegar indígenas de todas las zonas del país.²

Otra de las fuentes de información utilizada fue la participación en el Foro Regional Indígena de Paz, *yo porto el bastón de la paz*, llevado a cabo el 16 de septiembre de 2015 en la Universidad San Buenaventura, Medellín, en el cual participaron diferentes indígenas de la región y del país. De manera complementaria se realizaron dos entrevistas. Una a *Aida Suarez*, indígena del Pueblo Zenú, perteneciente al Municipio de Necoclí, quien fue Presidenta de la OIA 2012-2016; Y la segunda a *Avelino Carupia*, Promotor de salud, Líder fundador del Resguardo de Polines.

También es importante mencionar, que se visitaron otros sitios para la obtención de fuentes primarias, tal es el caso del Centro de Documentación de la Organización Indígena de Antioquia OIA, trabajado durante los años 2009 – 2010, por medio del cual se logró tener acceso a los estudios sobre densidad demográfica de los indígenas realizados en Colombia y al Plan de Etnodesarrollo para las Comunidades Indígenas de Antioquia de 1992. De igual forma se realizaron 5 visitas a la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia, por medio de las cuales se tuvo acceso a diferentes cartillas con normatividad vigente y se obtuvo un cuadro de Excel realizado por el Gerente *Carlos Salazar*, sobre recuperación de tierras de los indígenas en Antioquia durante la década del 80.

² Unidad Indígena. “10 años de nuestro periódico”. Bogotá, febrero, 1986, p 2.

2. Estado del Arte

Con el fin de abordar el tema sobre los movimientos indígenas en Antioquia durante el período de 1970 a 1991, el siguiente texto tendrá como objetivo dar un informe sobre el estado de la cuestión. En general, hasta el momento se ha encontrado que los movimientos indígenas han sido trabajados desde diferentes perspectivas políticas, sociales, culturales y económicas. Y que, a su vez, este tema se encuentra inmerso dentro de un panorama más amplio que son los movimientos sociales.

A continuación, se realizará una breve descripción de los textos trabajados, con el propósito de resaltar los puntos críticos que cada autor o autora estudia, y que sirvieron de guía teórica para abordar el problema planteado en la presente Tesis de Grado.

Uno de los autores emblemáticos que ha trabajado el tema indígena es José Carlos Mariátegui. En su texto *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*,³ el autor afirma que el problema indígena tiene sus raíces en el plano de la economía, particularmente en el régimen de la propiedad de la tierra, que se encuentra dominada por los gamonales:

El término ‘gamonalismo’ no designa sólo una categoría social y económica: la de los latifundistas o grandes propietarios agrarios. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado sólo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc. El indio alfabeto se transforma en un explotador de su propia raza porque se pone al servicio del gamonalismo. El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado.⁴

Los latifundistas, lograron tener un control sobre la tierra de tal magnitud, que se sintieron por encima de las leyes que regulaban ciertos asuntos, como, por ejemplo, el uso de la mano de obra, la cual incluso después de la Independencia, mantuvo una estructura de servidumbre, por medio de la cual el latifundista mantenía su posición social y económica. Descartando así, que el problema indígena radicara en el ámbito de lo étnico, lo moral o lo educativo, pues en todas ellas se encontraban unos condicionantes que se cruzaban con los intereses de los latifundistas, y por lo

³ Mariátegui, José Carlos. *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2007.

⁴ Mariátegui, José Carlos. *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. p 28.

tanto afirma que para su época (inicios del siglo XX), “*El nuevo planteamiento consiste en buscar el problema indígena en el problema de la tierra*”.⁵

Plantea a la vez, que el problema de la tierra radica en su apropiación y uso. Comenta que, “El régimen colonial desorganizó y aniquiló la economía agraria inkaica, sin reemplazarla por una economía de mayores rendimientos”.⁶ Quitando la tierra al indio para crear un régimen feudal que dio prioridad al saqueo y no a la producción agraria. Hecho que continúa luego de la Independencia e instauración de la República.

Por su parte Guillermo Bonfil Batalla, en su texto *Utopía y Revolución, el pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*⁷ y Marie-Chantal Barre, en su obra *Ideologías Indigenistas y Movimientos indios*,⁸ tratan el tema de la indianidad, desde el punto de vista de la lucha por sus reivindicaciones culturales, sociales, políticas y económicas. Dejando ver que la lucha que estos han mantenido ha sido centenaria, pero se ha divulgado más a partir de la década de los setenta debido a un resurgir de lo indio, visto desde ellos y no desde los blancos, lo que se ha llamado el indigenismo reivindicativo. Para el caso colombiano ambos coinciden en que ha sido la propiedad de la tierra y los intentos de su expropiación lo que principalmente ha motivado las movilizaciones indígenas, argumentando que las leyes colombianas han ido en contravía del bienestar e integridad de los indígenas.

Tema que es trabajado también por Juan Friede, en su texto *El Indio en lucha por la Tierra*⁹, donde a partir del estudio de archivos del Cauca,¹⁰ documenta la historia del macizo colombiano, señalando la problemática de la tierra a partir de la fragmentación de los resguardos desde la colonia, donde indios y blancos entraron a disputarla. En este panorama eran los blancos quienes terminaban por tener ventaja, debido a la utilización de los medios legales e ilegales para desalojar y convertir al indígena en un peón asalariado. Esta apropiación de los terrenos de los indígenas se dio incluso, a pesar, de que los lugares que reclamaban como propios los blancos se encontraban en condiciones de difícil acceso.

⁵ Mariátegui, José Carlos. *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. p 34.

⁶ Mariátegui, José Carlos. *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. p 43.

⁷ Bonfil, Guillermo. *Utopía y Revolución, el pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*. México: Nueva imagen, 1981.

⁸ Barre, Marie-Chantal. *Ideologías Indigenistas y Movimientos indios*. México: Siglo XXI, 1983.

⁹ Friede, Juan. *El indio en lucha por la tierra*. Bogotá: 3ª edición, Editorial Punta de Lanza, 1976.

¹⁰ Entre ellos se encuentran archivos notariales, de alcaldías, juzgados y parroquia

Dentro de la línea del Indigenismo reivindicativo y del movimiento indígena se encuentra el texto de Christian Gros, *Colombia Indígena Identidad Cultural y Cambio Social*¹¹ que parte de la premisa que la población indígena en el caso colombiano ha sido asimilada a la sociedad nacional, sobre todo a partir de 1950; el indio existía a partir del reconocimiento que el blanco le daba, pero luego en la década de los setenta estos comenzaron a insertarse en la esfera nacional por medio de una serie de movilizaciones y organizaciones en las cuales plasmaron su diferencia, sus derechos y su autonomía. En este sentido el texto *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*,¹² hace una crítica a la forma como han sido tratados los indígenas por parte del Estado y la iglesia, insertándolos a una esfera nacional a partir de la aculturación. Aunque comenta la defensa que hizo Bartolomé de las Casas por los indios durante la Colonia, se centra básicamente en la década de los setenta, pues durante ésta hubo más movilización por parte de los indígenas y más reconocimiento por parte de los otros (los no indios).

Ignacio Torres Giraldo en su texto *La Cuestión Indígena en Colombia*, escrito en 1945 trata de hacer una crítica a la corriente indigenista que comenzaba a tener apogeo sobre todo en México, buscando hacer una comparación con el caso colombiano, cuyos proyectos de nación excluían al indio, a la vez hacía una crítica a los académicos de la época, pues según él no se planteaban el problema en una dimensión real, proponía entonces “sacar la cuestión indígena del terreno contemplativo, de la fronda literaria puramente especulativa, del intelectualismo abstracto y de la simple añoranza sentimental”.¹³

El texto de Magnus Mörne, *La Aplicación de un Esquema Analítico General en el Caso de la Rebelión de Tupac Amaru*.¹⁴ En él se estudia dicha rebelión a la luz de diversas preguntas tales como, ¿cuáles son las condiciones de índole político, fiscal, económica, demográfica, y social que constituyen el marco de la comunidad rural en la cual se produce el movimiento? ¿Cuál es la organización social y la estratificación de esta misma comunidad? ¿Cuáles son los factores estructurales que se podrían discernir detrás del movimiento, dentro de las esferas económica, cultural, social y política?, entre otras.

¹¹ Gros, Christian. *Colombia Indígena Identidad Cultural y Cambio Social*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC, 1991.

¹² Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981.

¹³ Torres, Ignacio. *La Cuestión Indígena en Colombia*. Bogotá: La Oveja Negra, 1975. p 12.

¹⁴ Mörne, Magnus. *La Aplicación de un Esquema Analítico General en el Caso de la Rebelión de Túpac Amaru*, en: *Ensayos sobre historia latinoamericana Enfoque, Conceptos y Métodos*- Quito: Corporación Editorial Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, 1992. pp 3- 24.

Lorenzo Muelas en su autobiografía *La Fuerza de la Gente juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía-Colombia*,¹⁵ comenta el origen y motivo de la organización indígena en el suroccidente colombiano, precisando que el principal factor fue el apoderamiento de la tierra por parte de los blancos que con el paso del tiempo comenzaron a utilizar los indígenas como trabajadores.

El texto *Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad*,¹⁶ zona 7ª, tomo I, contiene un capítulo denominado “*Violencia contra los Indígenas, aceptación social del exterminio, caso Planas*”, en el que se da a conocer como los indígenas han sido en algunas regiones del país llevados casi al exterminio a manos de los que no los reconocen como parte de una nación, visión que ha sido auspiciada por el Estado colombiano, motivo que los ha impulsado a organizarse, ya sea desde lo legal o lo ilegal.

Desde la antropología y para el caso de Antioquia se ha encontrado una tesis de grado de Ana Cecilia Hernández Escudero, *Organización y Cambio Social en Cristianía*,¹⁷ en la cual la autora presenta al conflicto entre los terratenientes y los indígenas, como principal causante del cambio social en la región. Según ella el conflicto se generó por la tenencia de la tierra y dio paso a la conformación de instituciones tales como la Organización Indígena de Antioquia.

Luisa Natalia Caruso López en su tesis de grado *Representaciones y Etnicidad en el Universo Indígena de Antioquia. Miradas Encontradas desde el Estado y la Iglesia (1957-1987)*,¹⁸ propone un acercamiento histórico a las imágenes y representaciones colectivas que predominan en lo que ella denomina “*universo indígena de Antioquia*” manejados por sectores de la Iglesia y el Estado. Pretende una aproximación al proceso de construcción de etnicidad entre los años 1957 a 1987. Su estudio se enfoca en las poblaciones que actualmente viven en Antioquia: los Tule, Embera, Eyabida (embera katío), Embera Dóhiba, Embera Chamí y Zenú, cuyas condiciones reflejan las huellas dejadas por las políticas estatales y la intervención de la iglesia católica. Comenta entonces que estos territorios han sido afectados por los colonizadores y por la

¹⁵ Muelas, Lorenzo. *La Fuerza de la Gente juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía- Colombia*. Bogotá: ICANH, 2005.

¹⁶ Equipo NIKOR. “Violencia contra los Indígenas, aceptación social del exterminio, caso Planas”, en: *Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad*, zona 7ª, tomo I. Bogotá: 2000, p 150-172.

¹⁷ Hernández Escudero, Ana Cecilia. *Organización y Cambio Social en Cristianía*. Tesis de Pregrado para optar al título de Antropóloga, Universidad de Antioquia, Facultad Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología, 1995.

¹⁸ Caruso López, Luisa Natalia. *Representaciones y Etnicidad en el Universo Indígena de Antioquia. Miradas Encontradas desde el Estado y la Iglesia (1957-1987)*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional, 2007.

expropiación por medio de la invasión o redefinición de su identidad étnica. Destaca la contribución que tuvieron en el proceso organizativo algunos académicos, estudiantes, obreros, campesinos y otros actores no indígenas. Estudia la relación que tiene el Estado con los indígenas a partir de varios aspectos tales como la relación con el indígena, las leyes que dictan a nivel nacional y regional, de algunos funcionarios que se encargan de aplicar la ley, pero también a partir de algunos políticos que no tienen un cargo administrativo pero que influyen en las decisiones políticas regionales. En cuanto a la iglesia la estudia a partir de sus misioneros.

Para el caso colombiano, uno de los autores que más ha trabajado el asunto de los movimientos sociales es Mauricio Archila Neira, quien ha participado con otros autores en estudios académicos, destacando: *25 años de Luchas Sociales en Colombia, 1975- 2000; Movimientos sociales, Estado y Democracia en Colombia*. En su texto, *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas, Protestas Sociales en Colombia 1958- 1990*,¹⁹ aborda el tema dando una explicación desde las diferentes corrientes del pensamiento a nivel mundial, latinoamericano y colombiano, ubicando su texto en una perspectiva constructivista de los movimientos sociales, donde se centra en el porqué de las movilizaciones sin hacer a un lado el cómo de ellas. Estudia las acciones políticas, sociales y culturales; no solo desde lo reivindicativo, sino también desde la acción social colectiva.

Dentro del estudio de los movimientos sociales, Archila introduce algunas categorías de análisis, como: las protestas y las luchas sociales de diferentes actores, los campesinos y los indígenas. Uno de sus principales aportes al estudio de los movimientos indígenas es la diferenciación que hace del movimiento campesino, pues considera que los indígenas aparecen como actores sociales distintos a éstos a partir de los setenta cuando surge el Consejo Regional Indígena del Cauca.

Esmeralda Prada en "Luchas Campesinas e Indígenas",²⁰ hace una interpretación a los datos publicados por la prensa nacional y regional de diferentes zonas del país, en las cuales se han dado mayor movilización como lo son Antioquia, Santander, Bolívar, entre otras. Al igual que Archila, estudia las movilizaciones desde la acción social colectiva; las dinámicas del conflicto social en el campo, las modalidades de las protestas, los motivos, quiénes eran los adversarios, sus convocantes y cuál era la geografía de la protesta.

¹⁹ Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas, Protestas Sociales en Colombia 1958- 1990*. Bogotá: ICANH- Cinep, 2003.

²⁰ Prada, Esmeralda. "Luchas Campesinas e indígenas" en: *25 Años de Luchas Sociales en Colombia, 1975- 2000*. Bogotá: Cinep, 2003.

También se encuentran otros textos que estudian los movimientos sociales con las mismas categorías de análisis como *Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia*,²¹ En su tercer capítulo denominado “*Acción Colectiva y etnicidad*” se trata el tema de la centralidad política, participación y movimientos indígenas en Colombia.

Cristina Escobar y Francisco de Roux²² estudian en Colombia lo que ellos denominan los nuevos actores sociales y políticos, que poseen nuevas formas de organización y manifestación popular que se encuentran en las movilizaciones sociales desarrolladas durante el período de 1970 hasta 1983. Estos actores son el movimiento campesino expresado a través de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), el movimiento indígena que luego se centralizó en la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC), el movimiento canalizado en los paros cívicos y el desarrollado a partir de las comunidades eclesiales de base.

En cuanto a la legislación se ha encontrado la *Cartilla de Legislación Indígena* del Consejo Regional Indígena del Cauca,²³ en la cual se da una revisión a las leyes dictadas por el Estado colombiano, trabajando principalmente la ley 89 de 1890, en la cual se dan los lineamientos principales para los asuntos indígenas durante el siglo XX.

Dentro de los textos que tratan el tema de la legislación se encuentra el de Luís Javier Caicedo *Derechos y Deberes de los Pueblos Indígenas*.²⁴ El enfoque es desde los derechos humanos y la interrelación que debe darse con el derecho interno de los pueblos indígenas. Sin embargo, el autor hace énfasis en la legislación indígena y sus dimensiones reales en la elaboración de la Constitución política de 1991. Nidia Catherine González Piñeros²⁵ comenta la influencia política y los logros que obtuvieron los movimientos indígenas en el proceso constituyente, intentando analizar las circunstancias que lo favorecieron a partir de un estudio de las estrategias internas que adoptaron los indígenas, las cuales sirvieron para potenciar su inserción en el proceso constituyente que los reconoció como pueblos con vida política y social.

²¹ Archila, Mauricio (Editor). *Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia*. Bogotá: CES- ICANH, 2003.

²² Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)” en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 147- 214.

²³ Consejo Regional Indígena del Cauca, *Cartilla de Legislación Indígena*, Caldono, Impreso por el 7º Congreso del CRIC. 1983.

²⁴ Caicedo, Luís Javier. *Derechos y Deberes de los Pueblos Indígenas*. Bogotá: San Pablo, 1996.

²⁵ González Piñeros, Nidia Catherine. “*Movimiento Indígena: Proceso constituyente y sus antecedentes*”, en: *Colombia Hacia una Democracia Participativa contribución indígena 1990- 2003*. Cali: Sello Editorial Javeriano, 2006. p 31-68.

Roque Roldan Ortega, en su texto *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia*,²⁶ destaca la forma como los indígenas a pesar de ser una minoría en Colombia han logrado concretar reformas en lo que se refiere a su relación con el Estado y la sociedad nacional. Éstas se evidencian en el orden constitucional, en la tenencia de la tierra, en su defensa y afianzamiento de sus gobiernos propios y las fórmulas jurídicas que se han ido fortaleciendo a través de sus luchas por la justicia y el reconocimiento de sus derechos como pueblos.

Vale la pena destacar el texto *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*,²⁷ pues éste muestra un panorama muy amplio sobre la población, legislación y territorio indígena del país.

Para finalizar, y a manera de balance, es importante resaltar la importancia de cada texto trabajado para comprender el ¿por qué?, de la lucha indígena y sus reivindicaciones. Encontramos que la repartición de las tierras de los indígenas durante la Colonia, la Independencia, la República, y aún durante el Siglo XX; fueron una constante que produjo la reducción de sus territorios a los límites. A la vez que esto tuvo repercusiones en su cosmogonía, limitándola e introduciendo otras formas sociales, políticas, económicas y culturales. Esta situación fue lo que detonó la lucha por la recuperación de las tierras, y la reivindicación de sus costumbres y prácticas ancestrales.

Si bien en diferentes períodos históricos los indígenas mantuvieron sus luchas, es a partir de la década de los setenta del Siglo XX, donde la lucha adopta una noción de movimiento, pues reúne a otros pueblos indígenas a nivel nacional, donde el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) tienen un papel protagónico en la conformación de otros consejos regionales, que para el caso de Antioquia deviene en la creación de la Organización Indígena de Antioquia (OIA).

La fuerza que coge el movimiento indígena a nivel nacional, devenga en su participación en la Asamblea Nacional Constituyente, donde se les reconoce su identidad y sus derechos como ciudadanos en la Constitución política de 1991.

²⁶ Roldan Ortega, Roque *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 2000.

²⁷ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004.

3. Capítulo 1. Aproximación Conceptual a la Movilización y Participación Indígena en Antioquia

En el presente trabajo se contemplarán como categorías de análisis los movimientos sociales, la participación política y la indianidad. En un primer momento cada una de dichas categorías se estudiará de manera separada con el fin de especificar, por un lado, su significado, y por el otro, la relevancia que poseen para el estudio de la incidencia de los indígenas en la elaboración de la Constitución Política Colombiana de 1991.

Sin embargo, el movimiento social, la participación política y la indianidad, no son temas que se trabajan de manera desarticulada a la hora del análisis, ya que como se podrá evidenciar son conceptos que se complementan y se articulan entre sí. A continuación, se expondrá en primer lugar el **movimiento social**: grupo de personas que se reúnen para una acción social colectiva que mantiene una duración en el tiempo; en segundo lugar, **participación política**: punto de partida para las reivindicaciones indígenas que buscan incidencia en el Estado; y por último (pero no menos importante) la **indianidad**: elemento ideológico que aglutina un pensamiento de identidad.

3.1. Movimiento Social

El tema de los movimientos sociales ha sido trabajado de manera muy amplia desde las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales, lo que hace que existan en la actualidad gran cantidad de enfoques que buscan una respuesta a los motivos que han conducido a su desarrollo.

Sus orígenes se remontan a la antigüedad, pero su estudio, podría decirse, comienza a darse a partir de la modernidad, con el auge del movimiento obrero en el siglo XIX. Los cambios que ésta trajo consigo como la industrialización, el crecimiento de las ciudades, el desarrollo de la clase media, el incremento de sectores ilustrados de la sociedad, la educación y la configuración del Estado moderno, fueron todos elementos que contribuyeron a un giro en el pensamiento en torno a la sociedad. La aparición en la sociedad de unos fenómenos sociales como la proletarización produjo: la pauperización de las condiciones de vida de una parte de la sociedad y la agudización de la pobreza; mientras que simultáneamente se generó una gran riqueza que solo acumulaba una minoritaria parte de la sociedad, creándose así nuevas formas de desigualdad y de exclusión, que con el tiempo se constituyeron en el motor de las movilizaciones sociales de la época. Los avances que trajo consigo la modernidad permitieron, a la vez, nuevas formas de acción de los excluidos,

que se inclinaron por el intento de incidir en lo público, con el fin de motivar cambios en la estructura de la sociedad, de allí el inicio de los sindicatos y de otras formas de agrupamiento que reflejaban el descontento con los modelos de sociedad que imperaban.

El estudio de los movimientos sociales surge entonces como una forma de entender los motivos por los cuales se movilizaban grandes sectores de la sociedad. En una primera definición se distinguieron por un lado como lucha de clases y por el otro como comportamientos anormales.²⁸ Un ejemplo de ello es el período que va de 1915 a 1940 con el auge del Movimiento Bolchevique y el fascismo, con los cuales se dan nuevas interpretaciones en torno al movimiento social. Aparecen los enfoques de **interaccionismo simbólico** en la escuela sociológica de Chicago y el **funcionalismo** (cuyos principales exponentes son Talcott Parsons y Robert Merton). Ambos enfoques consideraban las acciones colectivas como “*comportamientos disfuncionales al sistema vigente*”,²⁹ concepción donde primaba el carácter emocional y desorganizado de los movimientos que amenazan la estabilidad de los modos de vida establecidos (esta definición era dada por los defensores de la democracia liberal).

La frustración frente a las expectativas no resueltas de la modernización motivaron la movilización de varios sectores que se habían quedado al margen (entre ellos los afrodescendientes en Estados Unidos), “los desajustes de la modernización producían individuos marginales al conjunto de la sociedad que lanzaban esas acciones disfuncionales para el sistema imperante”.³⁰ Sin embargo, durante la década de los sesenta las acciones colectivas se llevaron a cabo por parte de estudiantes y sectores de clase media con acceso a recursos, lo que rebatió la hipótesis de la marginalidad.

Aparece en el escenario en Norteamérica y con un enfoque economicista, el **individualismo metodológico** del cual surgen dos teorías: **elección racional** y **movilización de recursos**, las cuales partían del supuesto que todo movimiento social estaba conformado por individuos que buscaban maximizar beneficios y minimizar costos.³¹

²⁸ Los comportamientos anormales fueron el producto de la teoría de Gustave Le Bont y Gabriel de Tarde, conservadores que desde la psicología social interpretaron los movimientos sociales de la época como comportamientos anormales. Luego Robert Park, desde la sociología, interpretó el movimiento social como un comportamiento normal del funcionamiento de la sociedad. Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas, Protestas Sociales en Colombia 1958- 1990*. Bogotá: ICANH- Cinep, 2003. p 38.

²⁹ Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas, Protestas Sociales en Colombia 1958- 1990*. Bogotá: ICANH- Cinep, 2003. p 38.

³⁰ Archila Neira, Mauricio. “Poderes y contestación (Reseña teórico- metodológica)” en: *Controversia*, No 173. diciembre de 1998. p 30.

³¹ Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas*, p 50-51.

Por su parte en Europa, se comienzan a desarrollar las teorías que daban más vía a la construcción de identidad, surgiendo así los **nuevos movimientos sociales**. Ambas posturas contrastan debido a los contextos político- culturales donde fueron desarrolladas. Mientras que Europa occidental estaba enmarcada en la socialdemocracia, Estados Unidos estaba regido por un modelo de democracia liberal:

A comienzo de los ochenta había, por tanto, dos paradigmas teóricos sobre los movimientos sociales [...] En Europa occidental donde había existido un gran consenso socialdemócrata y una gran tradición de movilización clasista hasta los años ochenta, los movimientos sociales aparecían como intentos por construir identidades nuevas. En Norteamérica, donde no existió tal consenso sino más bien uno de corte liberal, los movimientos sociales se explicaban por la habilidad para movilizar recursos y ganar representación política.³²

El no quedarse con la interpretación de un solo enfoque, permite la complementariedad que puede tener el describirlos desde diferentes perspectivas, de igual forma, el retomar o no un enfoque, da cuenta de su importancia y su validez en la actualidad, ya que como lo describe Laraña “una obra clásica es aquella que conserva su validez porque sus supuestos siguen siendo aplicables a la realidad social e iluminan el camino para su investigación”.³³

Los movimientos sociales más allá de ser interpretados desde uno u otro enfoque, pueden entenderse como “una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades o exclusiones, es decir, que está inmerso en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no solo la económica”,³⁴ que buscan un reconocimiento a partir de la construcción de consensos y no de su imposición por medio de las armas.

Para el caso de esta investigación se trabajarán las interpretaciones que sobre el movimiento social han aportado Mauricio Archila Neira, Enrique Laraña, Sidney Tarrow y por último Virginie Laurent.³⁵

El estudio sobre los movimientos sociales que realiza Mauricio Archila Neira está basado en la acción social colectiva desde el enfoque del movimiento social y la protesta social. En él, pueden evidenciarse algunos elementos que sirven para la orientación de una investigación, tales

³² Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas*, p 44.

³³ Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*, Madrid: Alianza Editores, 1999. 30.

³⁴ Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas*, p 74.

³⁵ Esta última, si bien no hace una teorización sobre el movimiento social se apoya en su texto *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 - 1998*, (Bogotá: ICANH- IFEA, 2005), en estudios teóricos sobre el tema.

como la formulación de propuestas y la visibilización de los actores movilizados. A continuación, se realizará una descripción más precisa.

Archila define la **acción social colectiva** como “acciones sociales colectivas permanentes, orientadas a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y que tienden a ser propositivas en contextos espacio-temporales determinados”.³⁶ Estas proposiciones deben ser dirigidas a la formulación de propuestas que buscan mejorar la situación por la cual se generó la movilización, pues es uno de los puntos claves a la hora de llegar a los consensos, en procesos en los que se generará también la “resistencia, adaptación y transformación según los contextos históricos en que están inmersos”.³⁷

Las acciones sociales colectivas a la vez deben tener una permanencia en el tiempo, no son brotes meramente coyunturales. Para el caso colombiano, Archila indica que las acciones sociales colectivas no han tenido una permanencia en el tiempo y que es debido a esto que usa el concepto de la **protesta social** definido como acciones donde participan más de diez personas que irrumpen en espacios, visibilizando sus inconformidades o exigencias ante el Estado o entidades privadas: “pueden ser expresiones puntuales de los movimientos sociales, sin requerir permanencia o expresión organizativa formal e, incluso, en muchas circunstancias quedan como meras luchas aisladas, sin constituir movimiento”.³⁸

Estas irrupciones de los participantes de un movimiento o protesta social en los espacios públicos, en algunas ocasiones, queda registrada en los diferentes documentos de la época estudiada. La visibilización de un problema conlleva a la vez a la visibilidad de los actores. Las huellas que dejan las diversas movilizaciones sirven como indicio para estudiar el movimiento social, estas quedan registradas en diferentes documentos o en la fuente oral de los actores participantes.

Puede decirse que Archila estudia los movimientos sociales desde los contextos, es decir desde aquellas condiciones que crean un ambiente propicio para la movilización, tales como leyes excluyentes, represión y otras formas que pueden ser interpretadas como injusticias.

De otro lado, con el trabajo de Enrique Laraña, puede complementarse la acepción de Archila, ya que aquel propone un estudio de los movimientos sociales desde el interior (la

³⁶ Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas*, p 74

³⁷ Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas*, p 75.

³⁸ Mauricio Archila Neira, “Sobre los movimientos sociales en la historia” en: *Historia Crítica*, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/274/1.php>

formación de sus líderes, la necesidad de la cualificación al interior de los participantes sobre los temas que los convocan), dice entonces que:

Los movimientos sociales se caracterizan por su continuidad en el tiempo y porque presentan una mayor integración de sus seguidores que la mayoría de los grupos sociales (...) la cohesión interna de los movimientos sociales se manifiesta en que sus miembros comparten ideas comunes y tienen una conciencia colectiva, en sentimientos de pertenencia a un grupo y de su solidaridad con sus miembros.³⁹

Este estudio desde el interior del movimiento, propone no centrarse sólo en las acciones que realizan sino también en la cualificación interna que puede verse por medio de sus líderes.

Laraña alude a los movimientos sociales desde el enfoque del interaccionismo simbólico, definiéndolos como “sistema de acción cuyas estructuras se construyen a través de la interacción, la negociación y el conflicto en torno a definiciones colectivas de sus objetivos y de las oportunidades y límites para esta acción”.⁴⁰ Del mismo modo la interacción, la negociación y el conflicto son los que determinan el accionar, que no es unívoco sino fruto de una construcción social a nivel interno.

Las sensaciones e imágenes que los movimientos proyectan al exterior, generan cambios en la sociedad, de manera que lo que antes era normal se convierte en algo sujeto a cambios y lo que se daba por hecho, pasa a ser una cuestión pública en controversia.⁴¹ En esta medida, las “injusticias” que generan los modelos que imperan en la sociedad, terminan por ser los principales generadores de movimientos sociales, pues sus peticiones girarán en defensa o reclamo de lo que se considera un derecho.

La acción colectiva debe dar la unidad en el movimiento. Dicha unidad se construye tanto en el fortalecimiento interno de la estructura organizativa, como en la forma como se desarrollan las funciones del liderazgo, en palabras del autor “el poder de definición de los movimientos depende tanto de la existencia de grupos en interacción, en los que se intercambian ideas y se definen las metas del movimiento, como de su voluntad de incidir en el sistema de normas y relaciones que conforman el orden social”.⁴²

³⁹ Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*. Madrid: Alianza Editores, 1999. p 112- 113.

⁴⁰ Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*, p 99.

⁴¹ Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*, p 63.

⁴² Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*, p 101.

Una de las herramientas para incidir en la sociedad es por medio de los líderes, los cuales deben poseer una capacidad de interpretar situaciones, articular y difundir discursos que influyan en los seguidores, de esta forma el discurso de los líderes se convierte en el primer movilizador de las personas que participan en determinado movimiento: “el éxito de un líder en esa tarea de persuasión no depende simplemente de su elocuencia y capacidad de palabras, sino de su capacidad para adaptarse a esas condiciones y para desarrollar formas alternativas de conocimiento y definiciones de las situaciones que cuestionan el estado de cosas existente y su sentido normativo”.⁴³

Por su parte Sidney Tarrow define al movimiento social como “secuencias de acción política basadas en redes sociales internas y marcos de acción colectiva, que desarrollan la capacidad para mantener desafíos frente a oponentes poderosos”; para él, toda forma de movimiento social hace parte de “un universo mayor de acción política colectiva que puede, por un lado, surgir del interior de las instituciones y, por el otro, convertirse en una revolución”.⁴⁴ El movimiento social se convierte así, en una de las mejores herramientas que poseen quienes no tienen la forma de enfrentarse a un adversario poderoso.

Estos a su vez no solo se dedican a protestar sino también a organizarse, a fortalecer sus ideologías, a socializar y movilizarse. Dicha formación va creando las identidades colectivas.

La base de los movimientos sociales es la acción colectiva contenciosa, es decir, cuando los que se movilizan carecen de acceso regular a las instituciones, actúan a nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y se convierten en una amenaza para las autoridades.⁴⁵ Tienen poder porque “desafían a sus oponentes, despiertan solidaridades y cobran significado en el seno de determinados grupos de población, situaciones y culturas políticas”.⁴⁶

Para el caso colombiano y durante las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX, la movilización social fue impulsada desde diversos sectores, convirtiéndose así en una forma de enfrentar a un adversario poderoso que contaba con toda la maquinaria financiera, política y militar, que desde la represión quiso acallar los diferentes reclamos de la sociedad. La envergadura que tomaron las reivindicaciones que reclamaban dichos sectores tuvo una acogida tal, que durante

⁴³ Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*, p 102

⁴⁴ Tarrow, Sidney. *El Poder en Movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editores, 1998. p 23.

⁴⁵ Tarrow, Sidney. *El Poder en Movimiento*, p 24.

⁴⁶ Tarrow, Sidney. *El Poder en Movimiento*, p 25.

varios gobiernos de la década del setenta se tuvo que legislar bajo la sombra del Estatuto Antiterrorista, lo cual representó una muestra de debilidad frente al poder y desafío que del movimiento emanaba. En este contexto no quedaron atrás los indígenas, quienes desde la movilización consiguieron incidir en la esfera del poder público (entendido éste como el que dicta las leyes que incluyen o excluyen a determinada comunidad), logrando lo que denomina Sidney Tarrow una *acción colectiva contenciosa*.

Por otro lado, las movilizaciones que durante los años setenta y ochenta mantuvieron los indígenas en diversas regiones del país, pueden ser denominadas movimientos indígenas, porque, tal y como lo interpreta Virginie Laurent⁴⁷ retomando a Alan Touraine, en ellos se manifiestan reivindicaciones identitarias que se dan en dos direcciones, una defensiva en la cual el grupo se repliega en sí mismo de manera que a su interior se afianzan sus posiciones,⁴⁸ y otra ofensiva que es cuando estas posiciones tienen relación con la sociedad.⁴⁹ A las anteriores se suma una contraofensiva en la cual las reivindicaciones se vuelven más políticas y más autónomas.⁵⁰

De igual forma, la autora argumenta que el conflicto que se genera en la sociedad busca transformaciones no sólo en ésta, sino también en la historia de los países y de su relación entre la clase dirigente y la clase popular. El manejo de la historicidad asume un papel trascendental en estos grupos que no solo produce acciones conflictivas sino también acciones históricas, enmarcadas en contextos de un conflicto social general.⁵¹

La autora refuerza su posición retomando a Yvon Le Bont para explicar que en ellos se:

... Movilizan sectores de la comunidad en nombre de la formación de una “nueva comunidad” y en el marco de redes intercomunitarias; introducen una ruptura no con la sociedad, sino con la tradición; cuestionan no sólo el orden comunitario sino también las relaciones que constituyen el orden social global; tienen adversarios sociales y políticos.⁵²

En su estudio sobre las comunidades indígenas, Virginie Laurent estudia la lucha que llevó a cabo el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en la cual se evidencian las condiciones

⁴⁷ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005.

⁴⁸ Esta definición se complementa con la dada por Enrique Laraña sobre el papel del liderazgo al interior de los movimientos.

⁴⁹ Esta definición se complementa con la que da Sidney Tarrow sobre las formas de asociación que adquieren los movimientos con el fin de enfrentarse a un adversario poderoso.

⁵⁰ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas*, p 102-103.

⁵¹ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas*, p 103.

⁵² Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas*, p 104.

propuestas por Touraine. El CRIC se convirtió en el motor de la lucha indígena, fue quien sirvió de base para la organización de los diferentes consejos indígenas que se conformaron a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Sin embargo, advierte que el movimiento que se dio a nivel nacional no queda exento de limitaciones. La falta de la definición de un enemigo, hizo que las luchas en determinados momentos se confundieran entre la dinámica local, nacional o internacional, lo cual generó una cantidad de antagonismos que se reflejaron en las movilizaciones y sus motivos. La ambivalencia entre un Estado que los rechazaba, pero en algunos casos los defendía, y la dualidad entre el vivir en comunidad y la adopción de un modelo individualista que proponía la modernidad, fueron elementos que pudieron contribuir para que un movimiento social indígena se quedara a mitad de camino.

Para el caso de esta investigación, para la comprensión de los movimientos indígenas en Antioquia (si bien de entrada resulta problemático determinar si hubo o no movimiento social), se retomarán algunos elementos planteados por los autores trabajados, orientando la investigación desde las diferentes acepciones que sobre el movimiento social han adoptado. En este sentido las variables de la investigación serán las protestas sociales y las propuestas o reivindicaciones que realizaron los indígenas en los años estudiados a partir de las huellas que hayan logrado dejar plasmadas en algunos periódicos de la época; las fortalezas que desde el nivel interno construyeron los participantes a partir de la cualificación interna de sus líderes; su vinculación con otros sectores principalmente el campesino y las reivindicaciones y luchas de los indígenas contra adversarios poderosos (principalmente contra quienes iban dirigidas las demandas).

Si bien el movimiento indígena no encuentra mayor propaganda entre los medios de comunicación escritos en regiones como Antioquia, estudios realizados por autores como Esmeralda Prada⁵³ permiten deducir que las luchas indígenas fueron asimiladas por los medios de comunicación escritos como luchas campesinas. Este es el motivo por el cual la autora reúne en un solo capítulo y sin diferenciación las luchas campesinas e indígenas. Para el caso de esta investigación se realizará una triangulación de la fuente primaria, con el fin de cruzar la información generada por los periódicos revisados.

⁵³ Prada, Esmeralda. "Luchas Campesinas e indígenas" en: *25 Años de Luchas Sociales en Colombia, 1975- 2000*. Bogotá: Cinep, 2003.

3.2. Participación política

La participación es un concepto polisémico. Se habla de participación política, comunitaria, económica, empresarial, gremial y muchas más.⁵⁴ Pero participación no significa en la actualidad lo mismo que al inicio de los años sesenta o durante los años de las dictaduras en varios países latinoamericanos. En estas definiciones de la participación se encuentran diversos y opuestos intereses políticos.

La participación, de forma muy general, podría definirse como toda acción de individuos o colectivos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. Pero el concepto de participación, para este caso, se ubica dentro del proceso de democracia, donde los grupos sociales que históricamente han sido excluidos y marginados (como los indígenas, los afrodescendientes, las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, las madres cabeza de familia, los niños y niñas, los discapacitados), buscan tener un espacio donde puedan no sólo expresar, sino también, decidir sobre el futuro de su bienestar, por ello y como lo plantea Carlos Toranzo Roca:

...La participación está ubicada en un marco cada vez más plural de los actores sociales, políticos e institucionales, sin reconocer esa pluralidad es poco lo que se puede avanzar en la aprehensión del tema (la participación), como es reducido lo que se puede avanzar en el camino de reconocimiento democrático de esos actores.⁵⁵

La participación ha sido estudiada principalmente desde tres tipos: **Participación social o comunitaria**; opera dentro de la esfera privada, por ella se entiende la articulación de la sociedad civil que trabaja en conjunto por la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana, con intereses particulares tales como la pavimentación de una carretera, la construcción de un comedor comunitario o la atención a un problema específico que tenga un sector determinado. Se desarrolla y articula dentro de un ámbito geográfico limitado y específico que puede contar con la presencia o no del Estado. **Participación ciudadana**; intervención de los ciudadanos en la esfera pública, por medio del control social a los recursos públicos, a la formulación e implementación de políticas públicas, entre otras; con el fin de mejorar la gestión pública. Por último, la **Participación política**; que está ligada a la ciudadana en el sentido de que posee instrumentos que

⁵⁴ Ver por ejemplo: Roca, Carlos Toranzo. y otros. *Las paradojas de la participación ¿más Estado o más sociedad?*. La Paz: Diakonía y Oxfam GB. 1999

⁵⁵ Roca, Carlos Toranzo. y otros. *Las paradojas de la participación ¿más Estado o más sociedad?*. La Paz: Diakonía y Oxfam GB. 1999. p 13

se ligan a ella tales como el voto, pero a diferencia de la ciudadana ésta se mueve por intereses compartidos y no individuales.⁵⁶

Tradicionalmente, la participación y en especial la política, ha estado enmarcada entre los mecanismos que los Estados democráticos han dispuesto, con el fin de permitir la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estos mecanismos se quedan cortos cuando se trata de la exigibilidad de algunos derechos (como para el caso de los indígenas). Por tal motivo, la participación política, no solo debe considerar los mecanismos ya establecidos, sino también algunas formas de participación colectiva que busca incidir en la esfera del poder desde lo legal y/o ilegal.

Pensar la participación política sólo desde lo legal, es dejar a un lado las manifestaciones, las protestas y en parte negar que las guerrillas en un primer momento buscaron incidir o cambiar el Estado. La participación política no puede solo entenderse dentro de la participación democrática, pues sería reducida a sus mínimos.

La participación política dependiendo su accionar puede entenderse de dos maneras: como convencional; que se da por medio de los mecanismos que un Estado democrático (como es el caso colombiano) tiene para la participación de sus ciudadanos, o por la no convencional que:

...Se refiere a acciones tales como las peticiones, las manifestaciones legales, el boicot, las huelgas legales e ilegales, el daño a la propiedad, los sabotajes, la violencia personal, etc. Esta participación va más allá de los mecanismos institucionales de participación y, en algunas ocasiones, hace oposición a la legalidad constitucional establecida.⁵⁷

La definición más amplia de participación política incluye todo tipo de acciones individuales y colectivas, ya sean convencionales o no, voluntarias o involuntarias. Cualquier medio empleado como parte de un esfuerzo por influir en la selección de políticas públicas y en la distribución de bienes públicos puede considerarse participación política, independientemente de que el poder lo acepte o no.⁵⁸

⁵⁶ González, Esperanza. *Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local*. Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1995. p 18- 19.

⁵⁷ Sabucedo Cameselle, José Manuel. "Factores explicativos de la participación electoral", en: *Psicología política*. España: Síntesis, 1996. p 165.

⁵⁸ Somuano Ventura, María Fernanda. "Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México", en: *Foro Internacional* 179. México: Vol. 45, No. 01, Ene.-Mar. 2005. p 67.

Se ha estudiado la participación política desde cuatro niveles, que inician en la participación convencional y terminan en la no convencional. En el primer nivel se encuentra la participación política convencional en la que las firmas de peticiones y la asistencia a manifestaciones legales son actividades consideradas como políticas ortodoxas, que se enmarcan dentro de los límites de las normas democráticas. En el segundo nivel se encuentran los boicots y las huelgas, que comienzan a ser formas no convencionales de participación política, en estas se encuentran prácticas que involucran la acción directa.⁵⁹ En el tercer nivel y ya como participación política no convencional estarían las acciones ilegales, tales como la ocupación de entidades públicas, el bloqueo de calles y las pintas. Por último, en el cuarto nivel se encuentran las acciones violentas tales como daño en propiedad ajena o agresión personal, en este nivel la participación ya está por fuera de la ley.⁶⁰

María Fernanda Somuano ha estudiado algunas categorías de la participación política no convencional, indagando por temas tales como el ¿por qué los ciudadanos protestaban?, ¿Qué los hacía cruzar el umbral de la participación política no convencional?, ¿Qué variaciones existían entre los factores que determinan que un individuo participe convencional o no convencionalmente? En primer lugar encontró que estas preguntas podrían ser contestadas desde diferentes enfoques, el primero de ellos podría ser el del modelo de la privación relativa que plantea que la protesta y la agresión son generadas por sentimientos de frustración y alienación política, donde los principales participantes son “los individuos de menores ingresos, minorías y otros grupos que tengan razones para sentirse privados de algo o insatisfechos con alguna situación”.⁶¹ En segundo lugar el modelo de los recursos que plantea que no necesariamente el público está frustrado, sino que la protesta es un modo más de participación que se da por la pugna por el poder en cualquier sistema político, siendo ésta liderada por quienes tienen mayor formación en cuanto a educación e información, pues deben contar con las habilidades políticas y los recursos para involucrarse en esta clase de actividades. Y en tercer lugar (adoptando la autora dicho modelo para contestar sus interrogantes) se encuentra la teoría del aprendizaje social, que considera que dichas

⁵⁹ En el caso de la huelga, si bien en algunas ocasiones es legal, pues se encuentran permitidas por la ley, estas pueden llegar a incluir la ejecución de algunas acciones puntuales que se tipificarían como delito, lo cual no necesariamente le restaría legalidad a la huelga, pero sí posibilitaría el que la fuerza pública actúe, e incluso que se judicialicen los responsables de tales acciones.

⁶⁰ Somuano Ventura, María Fernanda. “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en: *Foro Internacional* 179. México: Vol. 45, No. 01, Ene.-Mar. 2005. p 67.

⁶¹ Somuano Ventura, María Fernanda. “Más allá del voto, p 80.

acciones son producto del alcance que han tenido acciones anteriores y que han resultado ser efectivas para alcanzar algún fin, conllevando a que nuevos actores se identifiquen con ellos y utilicen medios no convencionales

...Los efectos de grupos son claramente los más importantes para explicar la participación no convencional, lo cual podría reforzar la teoría del aprendizaje social. Los individuos que aprenden que otros, con quienes se identifican a través de un grupo, consiguen algo a través de medios no convencionales, tenderán a reforzar ese comportamiento (...) las organizaciones movilizan a sus miembros para participar no sólo en actividades políticas ortodoxas, sino también en actos ilegales e incluso violentos.⁶²

La participación no convencional debe complementar a la convencional pero no debe sustituirla ya que se estaría presentado el problema de pretender canalizar por un solo lado las demandas.⁶³

En Colombia hablar sobre participación política convencional antes de la Constitución de 1991, es problemático, ya que el Estado no poseía unos mecanismos eficientes de participación. La participación política no convencional, fue la que abonó el terreno para el cambio de la normatividad en lo que respecta al reconocimiento de otros espacios, en los cuales pudieran deliberar diversos sectores de la población.

En América Latina, durante la década de los sesenta, y con el auge de las teorías de la dependencia y la marginalidad, la participación fue concebida como una de las formas en que la sociedad saldría de dicha condición, incorporándose así, a las dinámicas del desarrollo. Fue concebida la participación como “el proceso mediante el cual los grupos marginales son incorporados a la vida moderna y contribuyen de esa forma a la integración de la sociedad”.⁶⁴ Dicha integración era pensada en términos de la adaptabilidad cultural de los marginados al sistema social vigente, en esta tarea jugaron un papel fundamental el Estado, la iglesia y ciertas ONGs.

En los años setenta, la burocratización del Estado y la crisis de representación, produjo en la población un descontento que motivó a que las formas de participación de la comunidad trascendieran a la protesta social. Estas formas de participación que en palabras de Esperanza

⁶² Somuano Ventura, María Fernanda. “Más allá del voto, p 82.

⁶³ Somuano Ventura, María Fernanda. “Más allá del voto, p 84.

⁶⁴ González, Esperanza. *Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local*. Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1995. p 16

González⁶⁵ son *espacios alternos de interpretación de la participación*, mantienen una constante durante la década siguiente en Colombia.

Si bien el Estado veía un potencial en la participación legal (en cuanto permitía descargarlo de sus obligaciones y responsabilidades), aún no se evidenciaba un nuevo relacionamiento entre éste y la población. En 1958 fueron creadas las Juntas de Acción Comunal y en 1968 las Juntas Administradoras Locales que sólo comenzaron a operar después de 1986, estos espacios de participación eran la forma como el Estado se relacionaba con los territorios, sin embargo, es sólo a partir de 1986 con la Reforma Municipal que se da una nueva fase de participación política en el país.

Se entiende entonces la participación política convencional como un proceso por el que las comunidades y/o diferentes sectores sociales buscan influir en las decisiones que se toman en la esfera política, que afectan o involucran su bienestar, implicando no sólo la parte diagnóstica donde expresen sus necesidades, demandas o reivindicaciones, sino también la toma de decisiones y la gestión de los recursos. Esto conlleva a un proceso de empoderamiento que en algunas ocasiones mejora las capacidades y el estatus de las comunidades, a la vez que las dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos, como lo planteó el XV Congreso Comunal Nacional:

...Si es el ciudadano a través de sus organizaciones de diversos tipos, entre ellas la acción comunal, quien planifica el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de su municipio, de su departamento y del país podrá llegarse a afirmar, que decide, que influye en el gobierno por cuanto ejerce una influencia sustancial en la toma de decisiones...⁶⁶

En esta investigación la participación política será estudiada desde las variables de la participación política no convencional de los indígenas, cuyas acciones estaban dirigidas no sólo a la lucha por su territorio, sino también a su inclusión en la esfera nacional; su meta fue transformar o reformar los sistemas de organización social y política por medio del movimiento social y para ello recurrieron a medios en algunas ocasiones ilegales con el fin de que sus reclamos fueran escuchados ya que como se evidenció, el Estado colombiano no poseía mecanismos legales eficaces que garantizaran la plena participación política de los actores movilizados.

⁶⁵ González, Esperanza. *Manual sobre Participación*, p 16

⁶⁶ Memorias XV Congreso Comunal Nacional: *La acción Comunal. Entre la tradición, la modernización y la democratización*. Cúcuta: 14 – 16 de noviembre de 1997. p 78 – 79.

Al mismo tiempo la legislación nacional será otra variable de la investigación, pues era ésta la que incluía o excluía al indígena del panorama nacional.

3.3. Indianidad

A nivel latinoamericano se ha venido desarrollando el concepto de indianidad, desde los años setenta. Uno de los principales autores que estudian el tema, Guillermo Bonfil Batalla, lo define como un término que ha intentado dar reconocimiento a lo indio, pensado como respuesta al indigenismo que impartían los estados nacionales. Con él se trata de reconocer al indio como un sujeto colectivo que conserva unos lazos ancestrales con sus antepasados, posee una identidad, ha pasado por una lucha ancestral por su reconocimiento y aún reivindica no sólo a sus antepasados sino las justezas de sus luchas.⁶⁷

Tanto la **indianidad** como el **indigenismo** han sido categorías ideológicas que se encuentran íntimamente relacionadas, como representaciones colectivas y expresiones de la conciencia social que se ha venido desarrollando a lo largo de la historia de sectores de la sociedad y que se encuentran representados en diversos movimientos sociales.⁶⁸

El indigenismo -podría decirse- tiene sus raíces en México, partió de una concepción liberal, donde se miró a la cuestión indígena desde el contexto de las libertades democráticas. Adoptando la igualdad ante la ley, la incorporación y asimilación étnica y cultural de los indígenas a la sociedad mayor y a la cultura nacional, se incorporó a los indígenas al sistema legal, educacional y de asistencia social. Dicha concepción partió de dos enfoques, del culturalismo que argumentaba que la condición en la que se encontraban los indígenas era a causa de su retraso cultural y que para superarlo era necesario mestizarlos para que así comenzaran a ser parte de la cultura nacional dominante. El segundo es un enfoque económico que decía que la única manera como los indígenas saldrían de su situación de retraso era incorporándolos al modo de producción capitalista, pasando así de un modelo feudal a uno capitalista. Estos enfoques provocaron una asimilación no solo

⁶⁷ Bonfil Batalla, Guillermo. *Utopía y Revolución, el pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*. México: Nueva imagen, 1981.

⁶⁸ Berdichevsky, Bernardo. "Indigenismo- Indianidad" en: *Boletín de Filosofía*. Santiago de Chile: Vol 03, No 09, 1997-1998. p 211

cultural, sino también económica y política del indígena, pues se consideró que la principal razón por la cual éste se mantenía en atraso, era por su condición de indios.

Con la Revolución Mexicana (1910), el indigenismo se torna en un asunto prioritario del gobierno que le otorga un carácter ideológico y político, categorizando al indígena como un elemento fundamental en la construcción de las identidades nacionales. El indigenismo se convierte en un movimiento social liderado por el liberalismo burgués progresista y por sectores radicales de izquierda. Si bien desde el liberalismo no se cuestionaban las estructuras de la sociedad, sí contribuyó a que, en parte, se mejoraran las condiciones de pauperización de los indígenas. En este contexto, se perfiló el pensador peruano José Carlos Mariátegui quien analizó cómo el despojo de la tierra a los indígenas, agudizaba la miseria entre ellos.

En el marco del movimiento populista de Lázaro Cárdenas durante la década del treinta en México, se crearon institutos indigenistas patrocinados por el gobierno, creando a la vez actividades educativas y de promoción indigenista, convirtiéndose el indigenismo en parte del establecimiento socio-político, sin dejar de ser visto como económica y socialmente débiles.

Del mismo modo las misiones y los socialistas buscaron incorporarlos a sus ideas, las misiones desde el punto de vista de la justicia social y los socialistas desde la lucha de clases. Ambas tendencias tuvieron como pilar la Reforma Agraria, y si bien tuvieron logros, el problema de los indígenas siguió.

El indigenismo integracionista buscó incorporar a los indígenas por medio de la aculturación y uno de sus principales aliados fue la iglesia. Surge entonces el indianismo como respuesta a los intentos de los Estados de incluirlos de manera desigual en sus proyectos nacionales, pues los estaban excluyendo de las determinaciones gubernamentales, convirtiéndolos en sujetos económica y socialmente débiles. Tal motivo conllevó a que se movilaran con el fin de ser reconocidos y tener participación política en las esferas nacionales.

En oposición a estas corrientes, comienza a perfilarse la indianidad. En la Declaración Final de la reunión de Barbados I en 1971 se responsabilizó a los antropólogos y misioneros religiosos de haber contribuido en el etnocidio de los indígenas y se comienza a utilizar en el lenguaje la palabra autogobierno. En la segunda reunión de Barbados en 1977 y con la participación de líderes indios junto con antropólogos críticos del sistema imperante, se comienza a hablar de dimensiones étnicas y se defiende la autodeterminación de los pueblos indios, proponiendo una redefinición de las identidades nacionales.

La Indianidad surge entonces como una propuesta política en oposición a las tendencias políticas que buscaban manejar a los indígenas. Su fin es integrar a las comunidades indígenas como entidades propias y autodeterminadas convirtiéndose en una corriente propia y genuina, pues expresa los intereses de los indígenas, bebiendo de sus tradicionales y antiguas culturas, representándose con su propia literatura.

Como ideología la indianidad “trata no sólo de interpretar y comprender la posición de los seres humanos en la sociedad, la naturaleza y el cosmos, enfocada como una visión de las propias comunidades indígenas, sino también pretender dilucidar y resolver en su beneficio la cuestión indígena”.⁶⁹

La indianidad tiene unas bases étnicas como la cosmogonía y la lengua y se expresa ideológicamente por medio de un pensamiento político propio, en formación.⁷⁰

De esta manera el término indianismo denomina las reivindicaciones por las cuales han luchado los indígenas, no sólo desde la creación de sus instituciones, sino también desde sus planteamientos políticos e ideológicos, en los cuales se encuentran características de autonomía, identidad y resistencia.

Si bien los indígenas han ocupado un papel importante en algunos gobiernos latinoamericanos como en México, Bolivia o Perú, el papel de éstos en la historia de Colombia ha sido relegado. La población indígena en el territorio colombiano es menos del 2%, lo cual conlleva a pensar que es debido a su poca población que estos no fueron lo suficientemente importantes para los gobiernos de antes de 1991.

Se hace evidente entonces la necesidad de investigar los movimientos indígenas en Antioquia bajo el panorama del indigenismo y la indianidad. Las políticas que se promovieron desde la gobernación de Antioquia en materia de indígenas y las respuestas de los indígenas y sus reivindicaciones, son la manera de determinar hasta dónde y cómo buscaron los indígenas cuestionar las políticas integracionistas que se daban en la época.

En esta medida las variables de la investigación en lo que respecta a la indianidad serán las políticas integracionistas que de lo nacional a lo local intentaron integrar a los indígenas a partir de las leyes, pero también desde las misiones y la iglesia, en el modelo imperante. Y desde el otro

⁶⁹ Berdichevsky, Bernardo. “Indigenismo- Indianidad” en: *Boletín de Filosofía*. Santiago de Chile: Vol 03, No 09, 1997-1998. p 213.

⁷⁰ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981.

lado los indígenas con su lucha por la tierra y sus discursos reivindicativos. Si bien la indianidad es un tema que se ha estudiado en el panorama nacional por autores tales como Juan Friede o Nina Friedemann, para el caso de Antioquia no se han encontrado aún investigaciones desde esta perspectiva; es por ello que entre las variables de la investigación también se encuentra inmerso el tema de las propuestas que los indígenas de Antioquia tenían, pues se tratará de determinar hasta qué punto estas se recogían o se alejaban de las propuestas a nivel nacional especialmente las de los indígenas del Cauca y si estas fueron recogidas en la Constitución Política de Colombia de 1991.

A manera de conclusión, es innegable la importancia que tiene la articulación de los referentes conceptuales anteriormente enunciados: movimiento social, participación política e indianidad, para estudiar la movilización y participación que tuvo el movimiento indígena entre la década de los 70s y 80s en el país.

Dicha articulación se denota en la definición de las variables que buscaron aglutinar los elementos que propiciaron no sólo la movilización de los indígenas y sus formas de accionar, sino también sus demandas y propuestas frente al Estado. Vale la pena resaltar que al ser esta investigación un trabajo sobre indígenas el concepto de indianidad será transversal para toda la investigación.

4. Capítulo 2. Caracterización de la Población Indígena en Colombia y Antioquia

El departamento de Antioquia se encuentra ubicado al noroccidente de Colombia, con una superficie de 63.612 Km². Limita al norte con los departamentos de Bolívar, Córdoba y el Mar Caribe; al oriente con los departamentos de Santander, Boyacá y el Río Magdalena; al sur con Caldas y Risaralda; y al occidente con el Chocó.

Para el año de 1990 se estimaba que su población era de 4.159.065 habitantes, distribuidos en 124 municipios donde el 67.3% era urbana y el 32.8% era rural. De cuyo total de población, 8.173 eran indígenas, representando menos del 1% de la población.⁷¹

Es preciso aclarar, que los estudios sobre la población indígena colombiana, han carecido de rigurosidad en lo que tiene que ver con su demografía, muestra de esto es la variedad de datos que sobre ellos han generado diversas instituciones, como el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), División de Asuntos Indígenas, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Sin contar con las instituciones privadas como Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y las diferentes misiones.

4.1. Recuento de los censos en Colombia. Los Censos y la población indígena, durante el siglo XX.

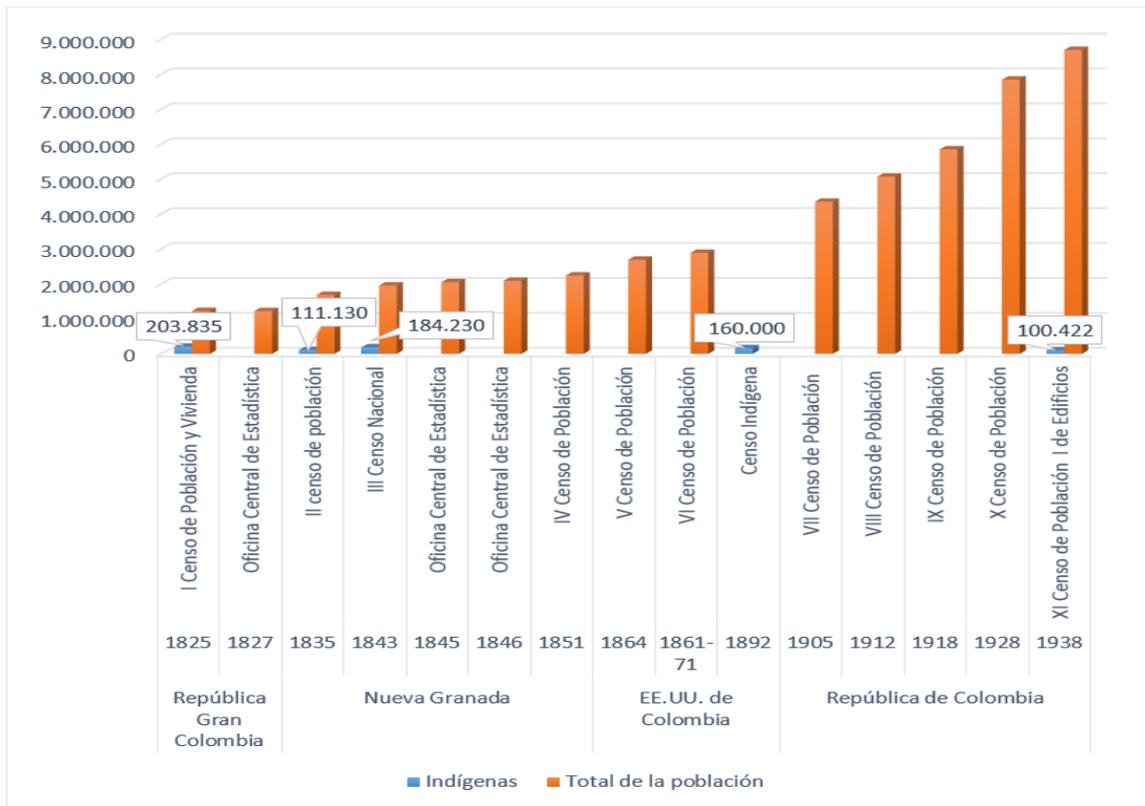
Los estudios sobre población indígena que se han dado en Colombia, son realizados tanto por entidades públicas, como privadas. Sin embargo, debe mencionarse que antes 1970 fueron las instituciones públicas las principales generadoras de información, y que es a partir de 1980 que las instituciones estatales comienzan a unificar sus bases de datos. Por tal motivo, para efectos de esta investigación los censos o estudio de población se dividirán en tres. La primera parte retomará los censos que van de 1825 a 1938, donde se evidencia la falta de interés por parte del Estado hacia los indígenas, además de ser una época donde se encontraba una marcada tendencia a la fragmentación de los resguardos y a la asimilación de los indígenas a los proyectos de nación. La segunda parte retoma el censo de 1938 y va hasta 1966, debido a que el censo de 1938 es el primero en contar a la población indígena en el siglo XX y a partir de 1940 inicia una corriente de

⁷¹ Atlas y Geografía de Colombia. Círculo de Lectores. (Bogotá: 1989), Sin embargo, debe aclararse que hablar sobre el número de población indígena que se ubica en el territorio antioqueño o colombiano, resulta dificultoso, pues para la época estudiada, este ejercicio careció de rigurosidad.

reconocimiento de los indígenas a nivel latino americano y a nivel mundial, lo que marcó el inicio de una política diferente para los indígenas con la convención de Pátzcuaro y la promulgación en el territorio nacional de la Ley 81 de 1958, por medio de la cual se creaba la División de Asuntos Indígenas. Y, por último, los censos que van de 1970 a 1990, éstos tienen como base el contexto de la Reforma Agraria y los movimientos indígenas en lucha por su autonomía.

El primer censo de población encontrado, luego de la Independencia, data de 1825, en el cual fue incluida la población indígena. De ahí en adelante, cada determinado tiempo se realizaron censos, pero muchos de ellos no tuvieron en cuenta a los indígenas, y en aquellos donde fueron incluidos, las cifras tienen variaciones muy marcadas, lo que resulta ser problemático, pues no permite realizar balances sobre incremento de población porcentual.

En la Figura 2, se presentan 15 censos oficiales, en los cuales tan solo en 5 de ellos se considera la población indígena, que varía de modo desproporcionado entre los años censados. Es de esta manera que entre los años de 1835 y 1843 la población aumenta en 73.100 habitantes, y en 1892 disminuye en 24.230 habitantes.

Figura 2 Población Indígena desde el Siglo XIX hasta 1938

Fuente. DANE, Los grupos étnicos de Colombia en el censo de 1993. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 1998.

Aunque algunas de las cifras se dan en el marco de la ley 89 de 1890,⁷² que estipulaba que serían las comunidades las encargadas de mantener al día la cantidad de población que poseían, esta fuente no es del todo confiable, ya que, por un lado, los cabildos no llevaban un registro sobre la población migrante de las regiones, y por el otro, había comunidades que no tenían cabildo. Además de ser el Estado el responsable de generar la información requerida, pues era quien contaba con los recursos económicos para llevarlos a cabo.

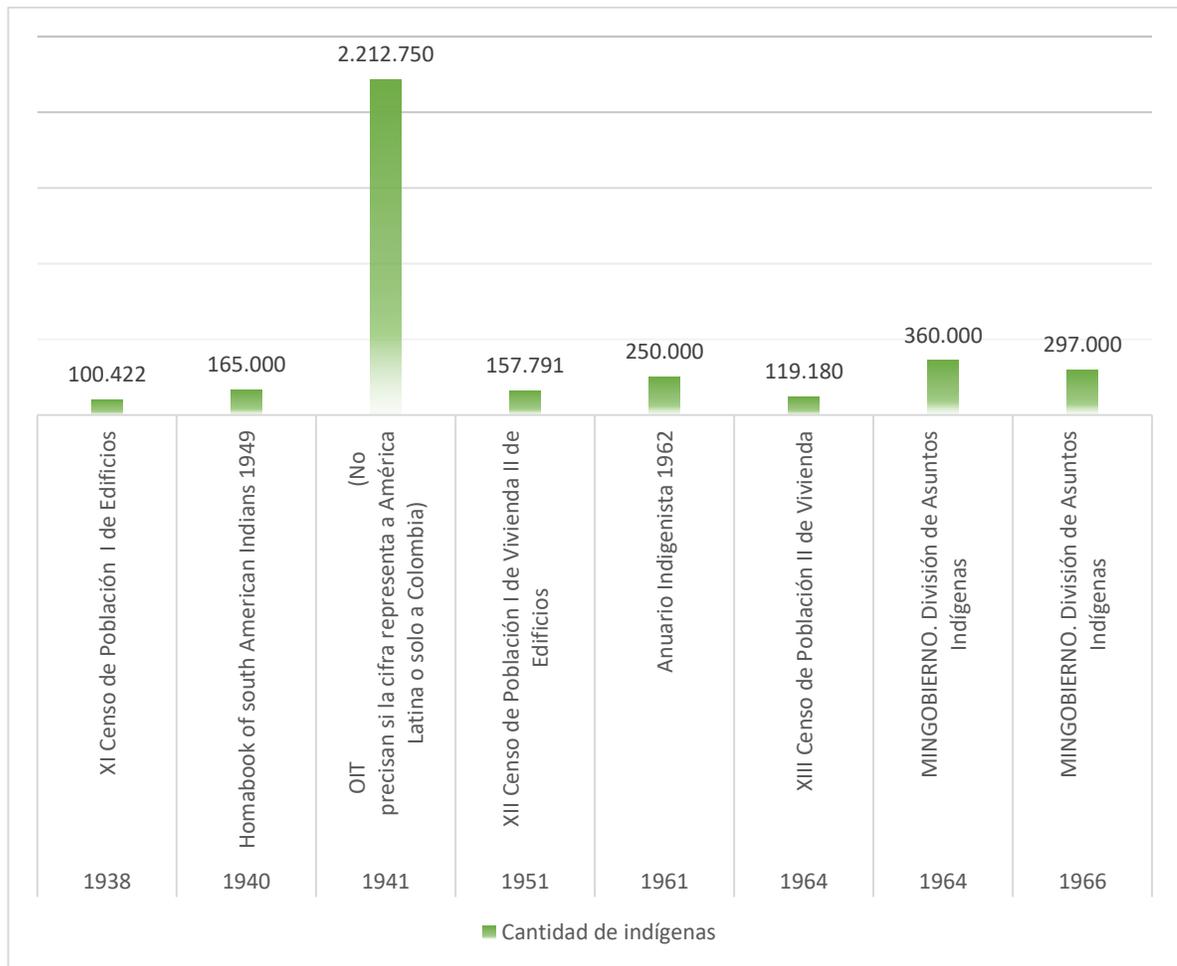
En más de cien años, entre 1835 y 1938, la cantidad indígena registrada no tuvo un crecimiento poblacional significativo, por el contrario, disminuyó, pasando de 111.130 en 1835 a 100.422 en 1938, representando el 1% de la población total. Es de anotar que la mayoría de estos datos fueron recogidos por el DANE en los resguardos, lo que dejó por fuera otro tanto de población

⁷² La cual trataremos más adelante debido a su importancia para la conformación del movimiento indígena durante el siglo XX

que habitaba las zonas selváticas o apartadas, que vivían en calidad de nómadas. Además de resaltar que estas cifras aparecen en una época marcada por el nacimiento de una nación, en cuyas bases se encontraba la asimilación de los indígenas al modelo económico, lo que implicó que no se les practicaran ni un solo modelo de política para su atención.⁷³

La Figura 3, presenta algunas cifras estadísticas que sobre población indígena han dado diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas. Como se había mencionado antes, las estadísticas variaban dependiendo del agente que generaba la información. Uno de los casos paradójicos es que mientras el censo nacional de 1964 registraba tan solo 119.180 indígenas, para el mismo año, el Ministerio de Gobierno registraba 360.000 indígenas. En este caso, y contrario a lo ocurrido entre 1835 y 1938, la población indígena se duplicó más de la mitad, lo que hace pensar, que las cifras cambiaban según la definición utilizada para incluir la población aborígen en los datos oficiales.

⁷³ Roldan Ortega, Roque *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 2000.

Figura 3 Datos Estadísticos sobre Población Indígena 1938- 1966

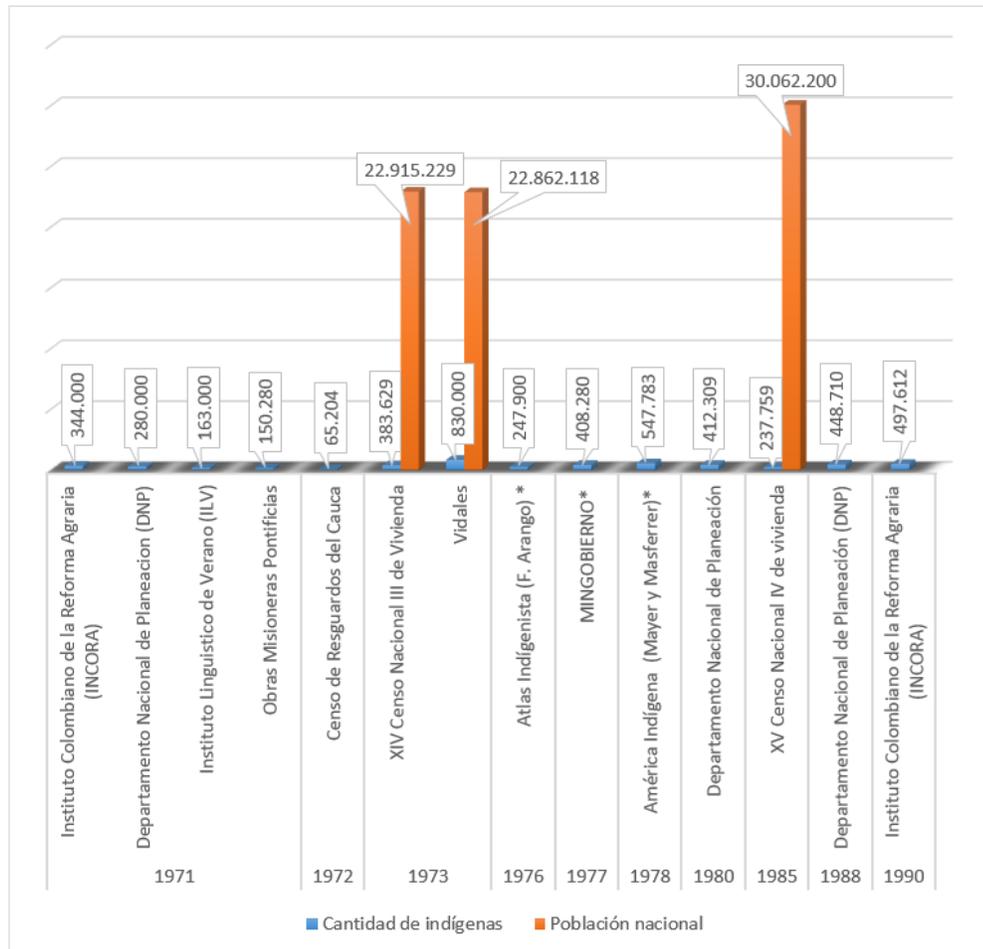
Fuente: Elaborado a partir del *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.

Es precisamente la definición de indígena, lo que conllevaba a que los estudios fueran parcializados y que solo tuvieran en cuenta una parte de su población. Sobre este punto fueron conocidas las críticas que realizó Reichel -Dolmatof del censo de 1951, quien argumentaba que se había designado indígena solo a quien conservaba su lengua aborígen y vivía en un sistema tribal, dejando por fuera una gran cantidad de población que desde la antropología se consideraba indígena, pues conservaban unas características culturales y un fenotipo de indio, sin importar si estos ya habían perdido su lengua aborígen y se confundían o no, con la población mestiza de las localidades.⁷⁴

⁷⁴ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005. p 60.

En la Figura 4, se presentan los diferentes estimativos sobre población indígena que para la década de los setenta y los ochenta se conocen.

Figura 4 Población Indígena Nacional 1970- 1991



Fuente: Elaborado a partir de *Los grupos étnicos de Colombia en el censo de 1993*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 1998 y Raúl Arango y Enrique Sánchez, *Los Pueblos Indígenas de Colombia 1997, Desarrollo y Territorio*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación, 1998, p 77.

Los datos sobre la cantidad de población indígena dependían de quienes eran los que generaban la información y del criterio utilizado para registrarla. Un ejemplo de esto es que para el INCORA y DNP, indígena no era solo quien vivía en resguardo y poseía una identidad con la comunidad en la que habitaba, sino también, quien hubiera adoptado formas de vida similares a las de los campesinos y había perdido o no su lengua aborigen. Sin embargo para el ILV y las misiones,

indígena era la población tradicional o que conservaba la lengua amerindia.⁷⁵ Esta definición se nota particularmente en la cantidad de indígenas reportados por cada entidad para el año 1971, mientras que para el INCORA la población aborígen era de 344.000 habitantes, para el ILV era de 163.000.

Cabe resaltar que la población indígena variaba de una región a otra, y se cree que, debido a esta característica, las cifras sobre población indígena eran diversas. Un ejemplo de ello es que ILV solo tenía trabajo con pueblos indígenas que habitaban las selvas o las regiones más alejadas, mientras que el INCORA realizaba trabajo en todo el territorio nacional.

4.2. Los censos de 1973 y 1985 en Colombia

Recalcar la importancia que tienen los censos realizados por el DANE durante la década de los setenta y los ochenta requiere de un estudio detenido, pues es el primer ejercicio cuidadoso sobre esta población, que por primera vez -podría decirse- comienza hacer integrada de manera diferente en las cifras estadísticas nacionales.

No obstante, y como los demás censos, la metodología empleada, la definición de indígena y el poco presupuesto invertido para la realización de los mismos, no permitieron que los censos se llevaran a cabo de la manera adecuada.⁷⁶ A esto se sumó la dispersión de los indígenas que vivían en las fronteras, las diferencias lingüísticas, culturales y el difícil acceso a los lugares que habitaban.

El contexto que rodea los primeros años de los setenta y la realización de un censo indígena en 1971, fue la lucha por la recuperación de la tierra, la conformación de organizaciones tanto de indígenas como de campesinos y la Reforma Agraria. Esta última, en manos del INCORA requería, que se tuviera un mayor conocimiento sobre la cantidad de indígenas y sobre sus condiciones de vida, porque tal y como lo mencionaba Darío Fajardo, en ese entonces director del DANE

⁷⁵ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 76-96.

⁷⁶ Pachón, Ximena, "Comentarios al Censo de Población Indígena realizado en 1973". En: *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.

“deseamos tener un conocimiento exacto de las necesidades indígenas, con el objeto de recomendar la política exigida por estos ciudadanos, para suministrarles las verdaderas soluciones”.⁷⁷

Este interés por conocer más sobre las características culturales, sociales, económicas y demográficas de los indígenas, se debió, de cierto modo, al inicio de una organización indígena fuerte en el Cauca, departamento que albergaba, una gran cantidad de indígenas que buscaban continuar o retomar el legado de Quintín Lame, quien a comienzo del siglo XX luchó por la recuperación de la tierra.

Este panorama motivó al INCORA a solicitar al DANE apoyo técnico para llevar a cabo el *Censo de Resguardos del Cauca*; iniciativa que pretendió, dar cuenta de la cantidad de población indígena existente en dicho territorio.

El censo de 1971 que tuvo como fin “conocer el comportamiento y las características de las promociones indígenas del país en el empadronamiento general de la población”, se ejecutó en 48 de los 53 resguardos del Cauca.⁷⁸ Fue realizado por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y se llevó a cabo durante 1971 y 1972. El DANE lo concibió como “un censo experimental en el cual se puso a prueba la incipiente metodología elaborada, un primer formulario y una organización censal participativa”.⁷⁹ Los resultados fueron 38 cuadros, que dieron cuenta de: edad, sexo, mortalidad, fecundidad, educación, economía, uso de la lengua materna, pertenencia a un grupo indígena, tenencia de la tierra, vivienda, participación en formas de producción colectivas y condiciones sanitarias. Uno de los aspectos más importantes del Censo, fue que se convirtió en la prueba piloto para el XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda de 1973.⁸⁰

Para Ximena Pachón, en la preparación del censo de 1973 uno de los aspectos más relevantes fue tener en cuenta la definición de indígena, pues como se anotaba anteriormente, este punto había sido tratado de manera deficiente en los censos anteriores. Algunas de las consideraciones retomadas fue definir al indígena como una persona “que vive incorporada a los lazos de una comunidad indígena corporativa, que comparte una cultura de evidente procedencia

⁷⁷ El Colombiano, Medellín, 20 de noviembre, 1973, p 20.

⁷⁸ DANE, *Censo indígena de 1973*. Bogotá, 1974. p 29.

⁷⁹ Pachon, Ximena. “Comentarios al Censo de Población Indígena realizado en 1973”. DANE, “Censo Indígena de 1973”, en: *Los grupos étnicos de Colombia en el censo de 1993, Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE*. Bogotá, 1998. p 29 y 30.

⁸⁰ El censo de 1973 es dividido en tres momentos: primero el del Cauca (1972), segundo el “Censo de los Departamentos” (1973 y 1974) y por último el “Censo de Territorios Nacionales” realizado en los cascos urbanos y en el área rural, que utilizó el concepto de “área de frontera”; se inició en octubre de 1974 y se suspendió en marzo de 1976 por haberse agotado los recursos disponibles. Ver en: Ximena Pachón, “Comentarios al Censo de Población Indígena realizado en 1973”. DANE, “Censo Indígena de 1973”. p 29 - 30.

prehispánica, y que es además miembro de una estructura social que ha sido colonizada, dominada y explotada ancestralmente en el seno de la regiones de refugio”.⁸¹ Al mismo tiempo, se intentó definir al indígena con los parámetros del Censo Nacional de Argentina realizado en 1966.⁸² Pero debido a la heterogeneidad de la población indígena (no son lo mismo los indígenas de la costa, por ejemplo, que los de la Amazonía), se utilizó como instrumento de aplicación las definiciones de “tener pertenencia e identificación con un grupo con rasgos prehispanicos y poseer una economía de autoconsumo”.⁸³

Con la definición sobre indígena formulada, se pasó a realizar una tipificación tentativa de las diferentes regiones donde se encontraban los pueblos aborígenes, para esto, se contó con la ayuda de algunas instituciones como el ILV, el Servicio de Erradicación de la Malaria (SEM), La Prefectura Apostólica, entre otras; que tenían acceso a los “Territorios de Frontera”.⁸⁴ Por su parte el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), cedió un mapa que contenía aproximadamente 64 grupos étnicos localizados en el país.⁸⁵

En este censo en particular, la cifra sobre grupos étnicos siguió aumentando, hasta llegar a 150, además de encontrarse con mil nómadas. También se halló que los indígenas que tenían sitio de residencia, se encontraban dispersos por las regiones, como en Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander y Valle.⁸⁶

Finalmente, para el censo de 1973, una de sus mayores falencias fue que la información que produjo el trabajo de campo, no fue debidamente sistematizada.

En la preparación del censo de 1985, por su parte, se plantearon diversas discusiones, se decía que la falta de un inventario sobre la localización de los asentamientos, y el no conocer el

⁸¹ “Plan Nacional Indigenista de Colombia 1966- 1969”

⁸² “*Aquellos individuos que convivieran en agrupaciones a pesar de que éstas no presentaran los rasgos típicos de la interacción social que caracteriza a las comunidades; que elementos de la cultura prehispanica predominasen, tomándose como principales la lengua, pero en caso de haber desaparecido ésta, se incluirían otros indicadores tales como vestimenta, artesanías, festividades, alimentación, etc.; que su estructura económica estuviera dentro de una economía de subsistencia; que expresara una conciencia de pertenencia a un grupo étnico, que fuera notoria la descendencia de ésta; y, que su hábitat se encontrara en la misma zona o muy próxima a la de su hábitat prehispanico*”. Citado por: DANE “Censo indígena de 1973”, p 30.

⁸³ Pachon, Ximena, “Comentarios al Censo de Población Indígena realizado en 1973”. En: *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.

⁸⁴ Población selvática.

⁸⁵ Aun durante la realización del censo, el mapa se siguió construyendo, lo que la autora denomina como la base de un verdadero mapa etnográfico. Véase en: Ximena Pachón, “Comentarios al Censo de Población Indígena realizado en 1973”.

⁸⁶ El Colombiano, Medellín, 20 de Noviembre, 1973, p 20.

volumen real de la población indígena, impedía “una regionalización práctica que permita la operacionalización y puesta en marcha de programas de etnodesarrollo, protección y mejoramiento de las condiciones de vida de esta población”. Continuaban señalando:

Ninguno de los censos nacionales de población realizados (1938, 1964, 1973) ha sido completamente confiable pues no han tenido un cubrimiento de esta población y carecen de una definición previa de lo que se debe considerar como indígena. Esta circunstancia ha sido una constante a través de la historia, pues jamás se ha llevado a reconstruir el volumen preciso de la población aborigen sobre el territorio colombiano.⁸⁷

La definición de indígena que se tuvo, solo incluyó a los residentes en los resguardos, dejando por fuera del censo a aquellos que vivían en las reservas, en comunidades civiles y a los que habían migrado de una región a otra.

Esta deficiencia en la recolección de la información, generó que la Unidad de Desarrollo Social (UDS),⁸⁸ durante 1987 y 1988 y con el fin de hacer una base de datos que tuviera mayor información sobre población indígena, efectuara un estudio de las cifras que poseía la División de Asuntos Indígenas, el INCORA y el Servicio de Erradicación de la Malaria (SEM) y presentara un estudio aproximado sobre los grupos étnicos y pueblos indígenas que habitaban el país. Durante largo tiempo, éste estudio sirvió de base para los planes y programas de acción del gobierno nacional con los pueblos indígenas.⁸⁹

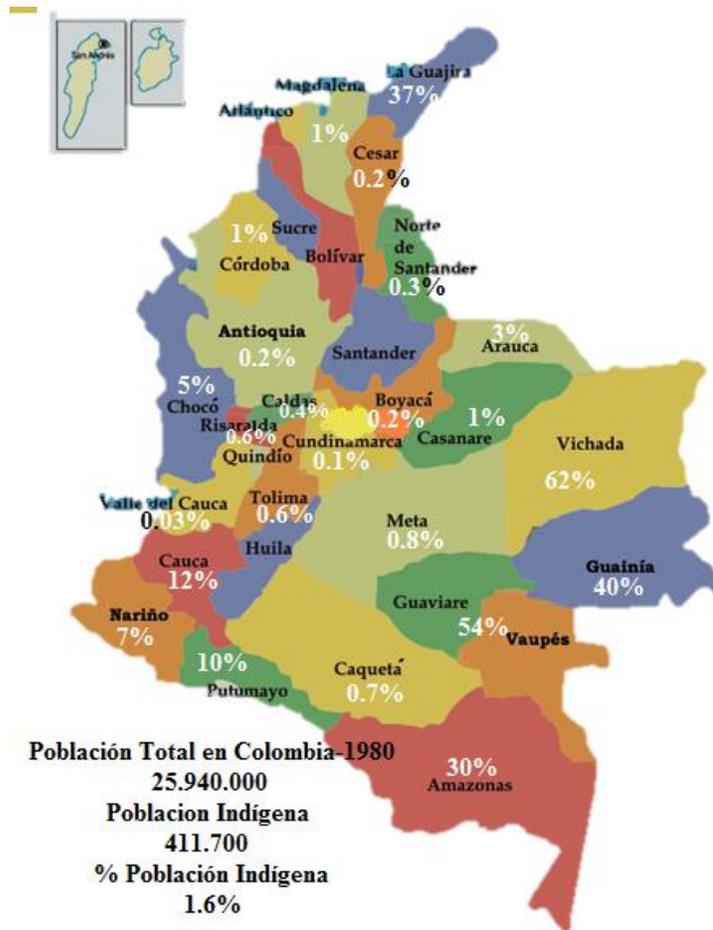
De esta manera se evidencia, la importancia y necesidad de poseer estimativos de población indígena a nivel nacional, que diera cuenta de la cantidad de población ubicada en los cascos urbanos y en las zonas rurales -además de- indígenas existentes no solo en los resguardos, sino también en las reservas y en las comunidades civiles indígenas. Esto como una forma de conocer mejor sus condiciones para así mejorar su calidad de vida por medio de la aplicación de la legislación especial de los pueblos indígenas.

La Figura 5, hace una representación sobre la población indígena en los diferentes departamentos, intendencias y comisarías del país para el año 1980, donde se trata de evidenciar en valores porcentuales la cantidad indígena en relación con el resto de población.

⁸⁷ Departamento Nacional de Planeación. “Diagnóstico de la Población Indígena en Colombia” en: Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.

⁸⁸ Perteneciente al Departamento Nacional de Planeación

⁸⁹ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 77.

Figura 5 Población Indígena por Departamento, Intendencia y Comisarias 1980

Fuente: Elaborado a partir de “XV Censo Nacional de Población: Censo Indígena (Notas de Discusión Unidad de Desarrollo Social)” en: *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.

Como se evidencia, las Intendencias y Comisarías eran las que mayor población tenían: Vichada con el 62% de la población indígena, Vaupés y Guaviare con el 54% y Guainía con el 40%. Los departamentos que tienen mayor población son Guajira con el 37% y Cauca con el 11%. Antioquia por su parte y para el caso que interesa para esta investigación, tan solo contaba con menos del 1% de la población, lo que podría sugerir que desde allí puede entenderse porque la ausencia de políticas locales para el mejoramiento de sus condiciones.

4.3. Población indígena en Antioquia, 1970- 1991.

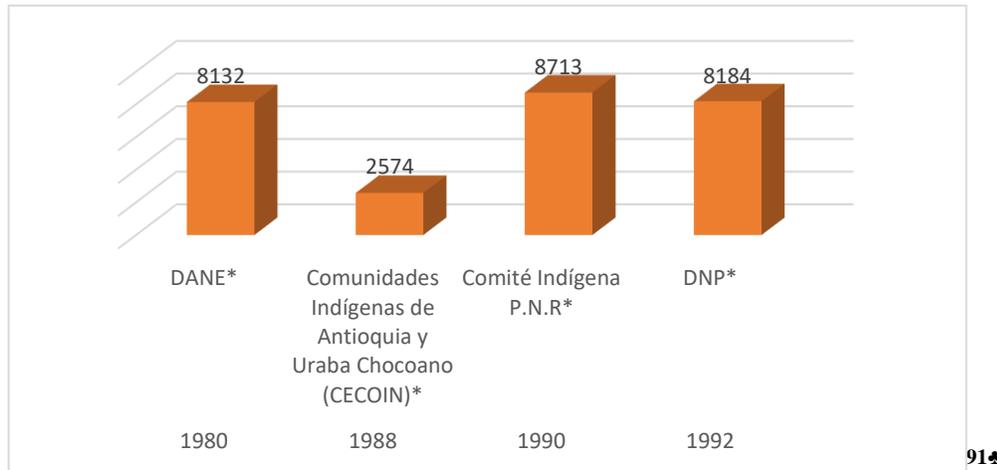
A nivel nacional, la población indígena colombiana solo representaba menos del 2%, y se concentraba en departamentos como la Guajira (30%) y Cauca (11%). Para el caso de Antioquia, dicha población sólo ocupaba menos del 1% de la población total, lo que para el gobierno departamental –puede interpretarse- no representaba interés, pues no se encontró en la revisión bibliográfica, datos consolidados contruidos desde la Gobernación de Antioquia, para dar cuenta del total de población indígena existente para las décadas de los setenta y los ochenta. El primer diagnóstico de la población indígena por parte del Departamento de Antioquia fue elaborado en el año 1990, con el objetivo de “unificar criterios informativos en indicadores tales como: población, organización, tierras, recursos naturales, salud, educación, producción, inversiones y presencia institucional” con el fin de que con el análisis de la información recolectada, se pudiera crear las bases para la formulación de la política indígena.⁹⁰

Sin embargo, si bien para la década de los setenta no se tiene información sobre la cantidad de población indígena en Antioquia, para la década de los ochenta se pueden utilizar los estimativos que sobre la población, generaron diferentes instituciones tales como el DANE, DNP, Centro de Cooperación al Indígena (CECOIN), entre otros.

Al igual que en Colombia, en Antioquia la cantidad de población indígena variaba dependiendo la institución u organización que la generara. El principal parámetro para contabilizarlos es que vivieran en los resguardos y las reservas naturales. Es por esto que en algunas zonas donde había indígenas civiles o territorios tradicionalmente ocupados por ellos y que el gobierno central los considera baldíos, su población no fue registrada.

En la Figura 6, se presentan diferentes cifras que sobre población indígena en Antioquia dieron los entes oficiales.

⁹⁰ Comité Indígena P.N.R. *Población Indígena de Antioquia*. Medellín, 1990.

Figura 6 Diferentes estimativos de población indígena antioqueña 1980- 1992

Fuente: Elaborado a partir de *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984. *Censo Comunidades Indígenas de Antioquia y Urabá Chocoano* (CECOIN, 1988). *Población Indígena de Antioquia* (Comité Indígena P.N.R. 1990), p 19. *Apoyo al Proceso de Reglamentación de la Nueva Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1992.

La variación que se encuentra entre las cifras, se debe a que la registrada por CECOIN (Figura 8) solo se remite al Urabá chocoano. No obstante, la población registrada por el Comité Indígena P.N.R, (Figura 9) para la zona de Urabá registra 4010 indígenas.

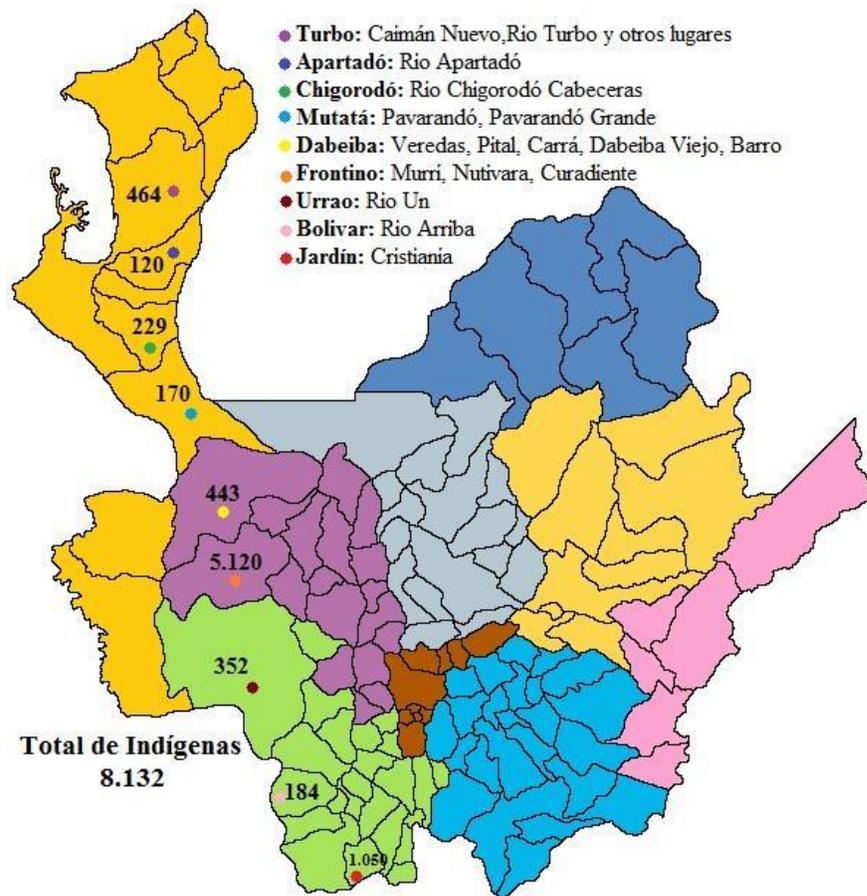
Por otra parte, las variaciones que se encuentran entre 1980, 1990 y 1992, se debe a que el estimativo sobre población dado por el Comité Indígena P.N.R. es el más completo, pues incluyó indígenas civiles y pueblos tradicionales. A diferencia del DANE (Figura 7), en 1990 se incluyeron los municipios de Arboletes, Necoclí, Vigía del Fuerte, Murindó, Uramita, Valparaíso, Ituango Segovia y Taraza. Y a diferencia con el DNP (Figura 10) se incluyeron Uramita, Ituango y Segovia.

^{91*} DANE, Anexo, 1984.

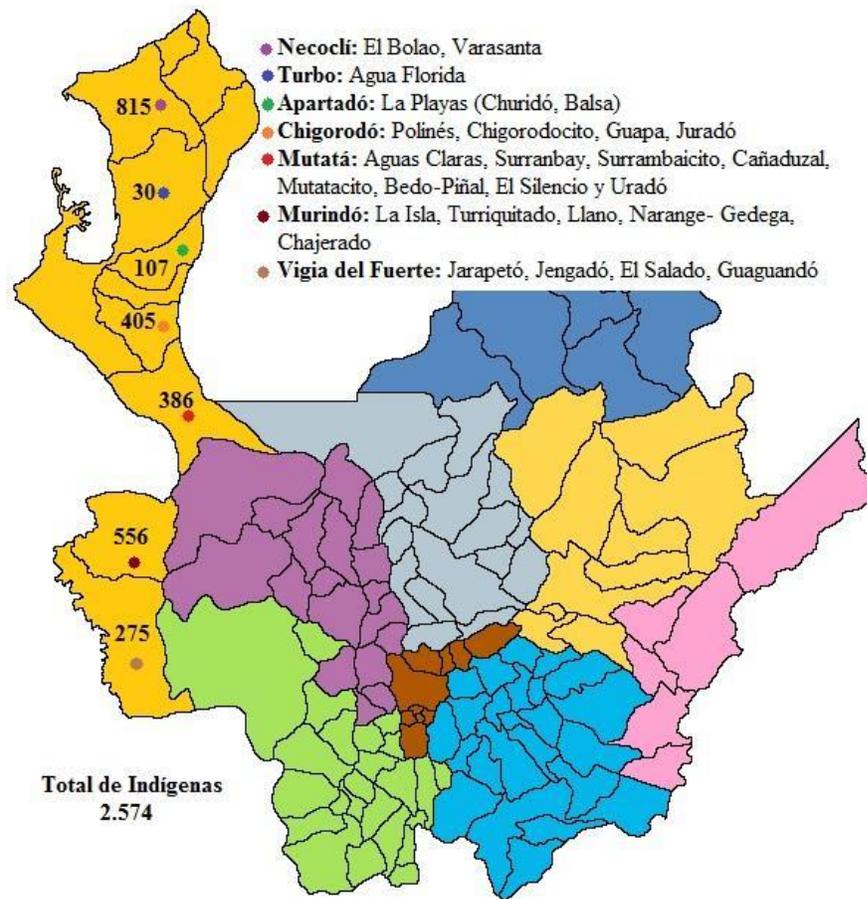
* CECOIN, Censo Comunidades Indígenas de Antioquia y Urabá Chocoano, 1988

* Comité Indígena P.N.R. Población Indígena de Antioquia, 1990, p 19.

* Apoyo al Proceso de Reglamentación de la Nueva Constitución Política de Colombia, Cuadro No 1, Población Indígena por municipio, DNP, 1992.

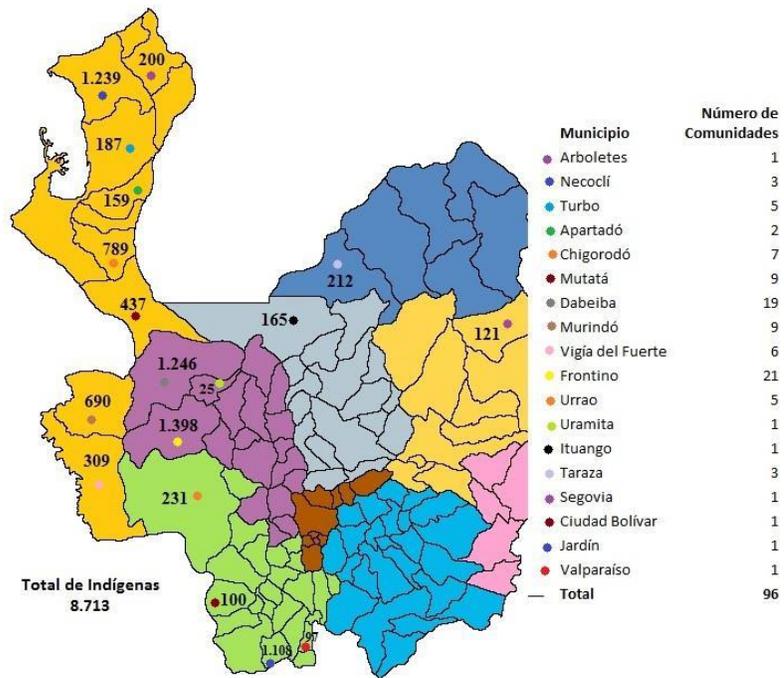
Figura 7 Indígenas de Antioquia identificados por el DANE en 1980

Fuente: Elaborado a partir de *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.

Figura 8 Indígenas del Urabá identificadas por el CECOIN en 1988

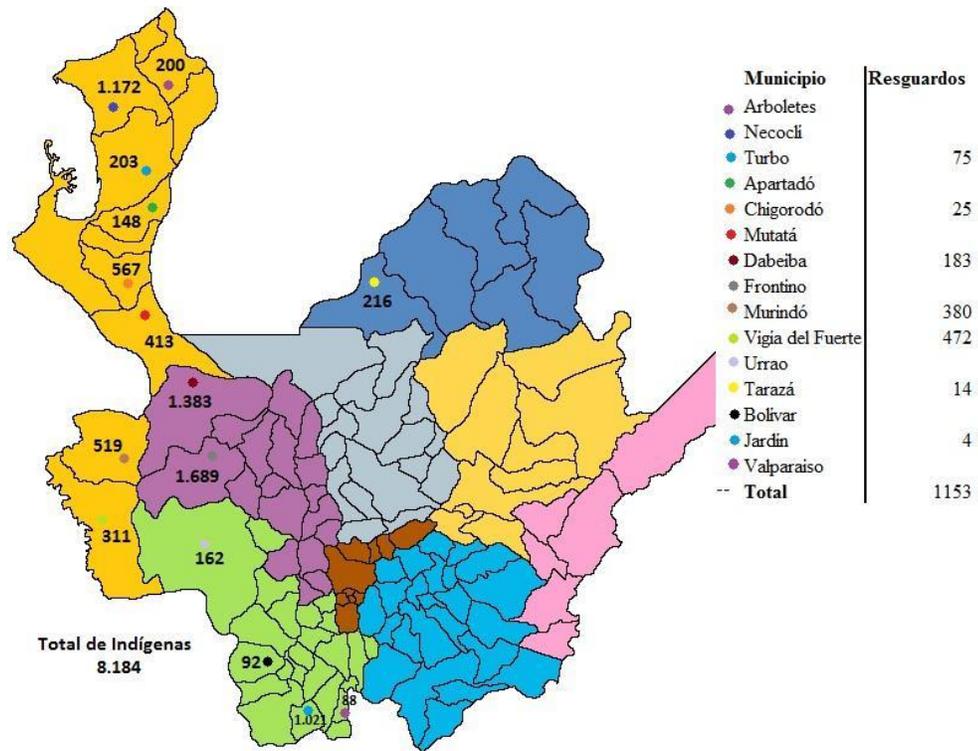
Fuente: Elaborado a partir de *Censo Comunidades Indígenas de Antioquia y Urabá Chocoano* (CECOIN, 1988).

Figura 9 Indígenas de Antioquia Identificadas por el Comité Indígena P.N.R. en 1990



Fuente: Elaborado a partir de *Población Indígena de Antioquia* (Comité Indígena P.N.R. 1990), p 19.

Figura 10 Indígenas de Antioquia identificadas por el DNP en 1992

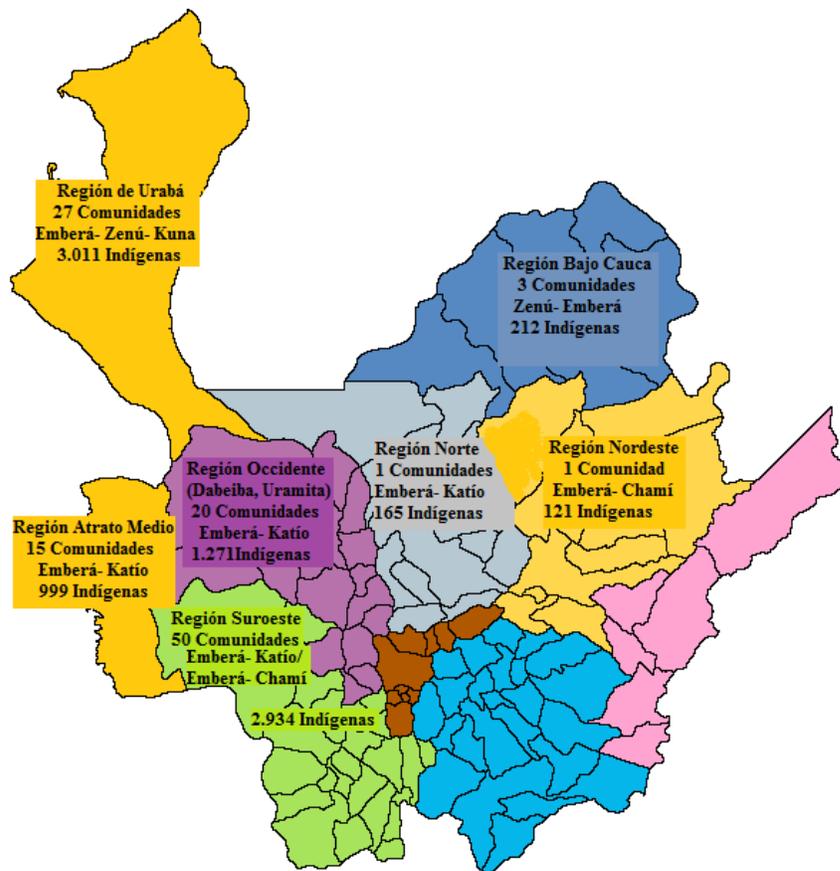


Fuente: Elaborado a partir de *Apoyo al Proceso de Reglamentación de la Nueva Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1992.

4.4. Indígenas de Antioquia

En Antioquia la población indígena se encuentra conformada principalmente por tres grupos étnicos: Zenús, Kunas y Emberá, que a su vez se divide en Chamí y Katíos, distribuidos en diferentes zonas del departamento (Figura 11).

Figura 11 Etnias de Antioquia 1990



Fuente: Elaborado a partir de Población Indígena de Antioquia (Comité Indígena P.N.R., 1990), 18.

El grupo étnico más numeroso es el Emberá Katío, que para el año 1990 contaba con una población de 5.688 indígenas, mientras que los Emberá Chamí contaban con 1.426, los Zenú con 999 y por último los Kunas con 600 personas. De esta manera, de los 8.713 indígenas que habitaban

en el Departamento de Antioquia, el 65% eran Emberá Katío, el 16% eran Emberá Chamí, el 11% Zenú y el 6% de los Kunas.⁹²

A continuación se realiza una descripción de cada uno de los grupos étnicos asentados en Antioquia:

4.5. Emberá

La nación Emberá, estaba integrada por diversos grupos que ocupaban diferentes regiones de las cuales se desprende su lenguaje; sus límites territoriales comprendían las cuencas medias y altas de los ríos Atrato y San Juan, además, de otros miembros que habitaban espacios en determinadas regiones. Compartían el idioma, la cosmovisión, la forma de gobierno no centralizado y la estructura social conformada por unidades familiares.⁹³

Su dispersión y movilidad, al igual que su capacidad de migración les permitió la colonización de nuevos territorios, y con ello la supervivencia del grupo. Característica, que ha sido interpretada como símbolo de resistencia frente a la invasión de su territorio. Podría decirse que la primera migración de los Emberá bajo la conquista española fue en 1645, debido a la violencia de las incursiones que los españoles realizaron en su territorio, como represalias por la matanza que los Emberá, en alianza con otros pueblos indígenas realizaron a la expedición de Martín Bueno en 1637. En 1684, se da otra gran migración tras el levantamiento indígena en contra de la opresión ejercida por los Jesuitas, quienes por medio de las misiones habían implementado una serie de castigos y obligaciones a la población indígena; en esta ocasión, el levantamiento fue reprimido por el ejército español y por indígenas noanama.⁹⁴

Dichas migraciones, indujeron a que los Emberá se vieron en la necesidad de reemplazar la caza por la agricultura, adoptando una forma de vida sedentaria para cuidar y cultivar sus tierras.⁹⁵ Hacia el año 1750, habían expandido su territorio hacia el bajo Atrato y la costa Pacífica, pues en el alto San Juan y en el Atrato, entre 1718 y 1730 se habían fundado nuevas poblaciones de

⁹² Comité Indígena P.N.R. *Población Indígena de Antioquia*. Medellín, 1990. p 11

⁹³ Ulloa, Elsa Astrid. "Los Emberá" en: *Geografía Humana de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. p 96-97.

⁹⁴ Ulloa, Elsa Astrid. "Los Emberá" en: *Geografía Humana de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. p 98.

⁹⁵ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 5.

cimarrones motivados por el oro. La creación de estas nuevas poblaciones contribuía a la prolongación del fraccionamiento del territorio, situación que incrementó durante los inicios del siglo XIX generando la desintegración de los resguardos. A dicha desintegración también se sumó, el uso de la tierra para la agroindustria en el siglo XX, que motivó la inmigración de nuevos pobladores.⁹⁶

En los Emberá, la acción de expandir su territorio, junto con la ampliación de la frontera agrícola, dio pie para que fueran inmersos dentro de la población campesina, induciendo, a que en la mayoría de veces no fueran reconocidos como indígenas y por lo tanto no se les brindara y garantizara, derechos especiales amparados bajo leyes que les daban una diferenciación y un reconocimiento especial a su territorio.⁹⁷

Su organización social se basaba en la familia, encargada de resolver conflictos internos y decidir sobre sus miembros. No poseían una estructura política institucionalizada, y en caso de resultar dificultades se reunían los líderes de las familias, donde en ocasiones el más anciano hacía las veces de líder. También podría aparecer en el escenario el jaibaná, aunque no tenía jerarquía política. Si alguien hacía algo indebido, este era sancionado por un colectivo. Es a partir de la década del setenta, con la conformación de las organizaciones indígenas regionales, que los Emberá comienzan a organizarse en cabildos.⁹⁸

Como producto de las migraciones, la colonización, el aculturamiento (en la mayoría de los casos inducido por las misiones), la fragmentación de sus territorios, entre otros; los Emberá adoptaron lenguajes diferentes, siendo uno de los aspectos que diferencian a los pueblos Emberá que se encuentran en Antioquia (Emberá- Chamí y los Emberá- Katío). A esto se suma el desarrollo socio económico de las regiones que habitaban y el contacto y cercanía con la población no indígena que influenció fuertemente las costumbres no solo de cada comunidad, sino también de cada etnia (no es lo mismo un Emberá- Chamí del Urabá que uno del Suroeste).⁹⁹ Para Elsa Astrid Ulloa, dichas transformaciones tanto en su cultura como en su territorios, fueron producto de la Conquista y la Colonia, que fraccionaron y segmentaron sus territorios; y se prolongó en el tiempo,

⁹⁶ Ulloa, Elsa Astrid. "Los Emberá" en: *Geografía Humana de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. p 98.

⁹⁷ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 7.

⁹⁸ Ulloa, Elsa Astrid. "Los Emberá" en: *Geografía Humana de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. p 114-116.

⁹⁹ García, María Victoria. *Promoción Organizativa de las Comunidades Indígenas de Antioquia*, (Tesis de Pregrado para optar al título de Trabajadora Social, Universidad de Antioquia, Facultad Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, 1987), p 6-7.

debido al modelo económico extractivista que implementó el Estado colombiano, “en esta dinámica han transcurrido cinco siglos de historia de explotación, dominio y violencia hacia los indígenas, modificándoles tanto el espacio vital como sus elementos culturales”.¹⁰⁰

A lo largo del siglo XX para los Emberá, la migración ya no servía como mecanismo de defensa real, por lo que fueron cambiando sus formas de resistencia y lucha, promoviendo la organización de la comunidad para reclamar sus derechos en torno a la recuperación de la tierra y el reconocimiento de su cabildo o autoridad tradicional, como fue el caso de Cristianía. Esta comunidad en tiempos remotos fue numerosa y ocupaba tierras fértiles y semiplanas del Municipio de Andes, pero debido a la colonización antioqueña, la comunidad fue expulsada y en cambio se le dio una “donación” por escritura de 1874 en otro lugar. Pasado el tiempo y con el auge del café, sus tierras fueron objeto de intervención por los colonos, perdiendo así las dos terceras partes de su territorio y siendo arrinconados a vivir en las tierras más degradadas y con pendientes del más del 70%. Para 1976, les quedaba una extensión de tierra de 120 hectáreas, donde además de cultivar café, yuca y hortalizas, se debían ubicar 600 habitantes.¹⁰¹ Dicha situación motivó la recuperación de tierras realizada en 1982.¹⁰²

Otro de los aspectos que diferencian a Los Emberá Chamí de los Embera Katío, son sus lugares de origen. Los Chamí llegaron del Risaralda a mediados del siglo XIX, ubicándose en zonas cafeteras cerca de los centros urbanos, y se vincularon a la economía de mercado. De dicha comunidad hace parte el Resguardo de Cristianía, que son los únicos que tienen dicho beneficio entre la comunidad Chamí.¹⁰³ Los Emberá- Katío ocupaban la región que antiguamente ocuparon los Katío. Su poblamiento era disperso y su organización se basaba en los lazos de parentesco, sin que los individuos detentaran el poder en la comunidad. Su economía se basaba en la pesca, la recolección y la horticultura (Plátano, maíz, frijón, caña, chontaduro). Una de las formas de subsistencia era vender sus productos como esteras y animales, en lugares donde se realizaban ferias ganaderas (como Dabeiba, Frontino y Urrao), para luego comprar lo que necesitaban para su consumo como velas, sal, arroz, entre otros.¹⁰⁴

¹⁰⁰ Ulloa, Elsa Astrid. “Los Emberá” en: *Geografía Humana de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. p 96.

¹⁰¹ Unidad Indígena. *Se organiza la comunidad de Cristianía*. Cauca, mayo de 1976. p 8.

¹⁰² García, María Victoria. *Promoción Organizativa de las Comunidades Indígenas de Antioquia*, (Tesis de Pregrado para optar al título de Trabajadora Social, Universidad de Antioquia, Facultad Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, 1987). p 5-8.

¹⁰³ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 5.

¹⁰⁴ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 6.

Para los Emberá, su principal problemática era y es la escasez de tierras y el agotamiento de los recursos naturales.

4.6. Senú

Los senúes, originariamente habitaban las sabanas ubicadas entre los cursos medios y bajos de los ríos Sinú, San Jorge y Cauca. A pesar de ocupar áreas donde se presentaban de manera frecuente inundaciones, estas estaban dotadas de una gran fertilidad en el suelo, riqueza y variedad de fauna.¹⁰⁵

Durante la Colonia fueron repartidos en encomiendas, lo que provocó, al igual que en otros pueblos indígenas, una gran disminución de su población, lo que produjo que, en 1773, se conformara el resguardo de San Andrés, con el fin de parar su exterminio.¹⁰⁶

La economía de los senúes, era de subsistencia, donde el grupo familiar brindaba la mano de obra para cultivar maíz, yuca y ñame; al igual que se dedicaban a la crianza de animales como pollos, patos, pavos y cerdos. Entre sus principales problemáticas se encontraba la escasez de tierras y la falta de agua.¹⁰⁷

Su organización social tenía un orden jerárquico que iniciaba en la familia, la parentela, el caserío y finalmente al resguardo. En las familias, los hijos pertenecían tanto al padre como a la madre. Las parentelas eran las unidades residenciales conformadas por personas que tenían parentesco. Y el caserío era la creación de un conjunto de casas, que podrían tener una cantidad de cinco hasta ochenta casas.¹⁰⁸

En cuanto a la organización política, la figura más importante era la del cacique, que se acompañaba del cabildo mayor, del cual hacían parte un capitán, un secretario, un tesorero, un fiscal, unos vocales y un alguacil. Para los caseríos, se nombraban cabildos menores, con los mismos cargos. De manera independiente, existían algunos comités como el de educación, salud, producción agrícola y artesanal, recuperación de la tradición cultural y artística. Para la

¹⁰⁵ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 337.

¹⁰⁶ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 335.

¹⁰⁷ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 346.

¹⁰⁸ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 365 - 371.

coordinación del trabajo dentro del resguardo, se nombraba una junta central, que se relacionaba con el cabildo mayor y el cacique.¹⁰⁹

A mediados del Siglo XIX con el nacimiento de la nueva república, los latifundistas obtuvieron un mayor control sobre el monopolio de la tierra, situación que provocó una pérdida sustancial de las tierras de los resguardos. A inicios del Siglo XX, los senúes, volcaron sus reivindicaciones hacia la defensa del territorio y el no pago de catastro por ser tierras de resguardo legalmente constituido. Esto como motivó de la presión que comenzaron a ejercer sobre ellos algunas autoridades, por el hallazgo en el municipio de San Andrés de petróleo; y aunque no se encontró el suficiente petróleo para la explotación, los latifundistas instauraron nuevas haciendas ganaderas.¹¹⁰

Según María Victoria García, en el caso de los indígenas asentados en la región de Antioquia, estos llegaron en el año 1947, como resultados de las promesas realizadas por los terratenientes que les ofrecieron comida y otros enseres. Pero ellos se asentaron en las tierras planas aptas para la agricultura (Comunidad del Bolao), con el fin de que el gobierno les titulara un resguardo, pues, solo vivían en dos hectáreas que el gobierno les había comprado.¹¹¹

Durante la década del setenta y con el auge del movimiento indígena a nivel nacional, los indígenas del resguardo conformaron ligas o comités agrarios para iniciar la recuperación de sus tierras que estaban en manos de los latifundistas. Y es en la década del ochenta que se da un fortalecimiento mayor del cabildo y las autoridades tradicionales, cuando se comienzan a relacionar de manera directa con otros grupos indígenas y la ONIC, fortaleciendo la organización política interna del resguardo, creándose cabildos menores en casi todos los caseríos, y conociendo la legislación indígena.¹¹² Su Cabildo se elige cada año, tal y como lo estipula la ley 89 de 1980.

En 1976, los indígenas Senú iniciaron la recuperación de tierras que estaban en manos de los latifundistas. El Cabildo dividió las tierras recuperadas por parcelas y las repartió de manera colectiva para todas las familias que participaron en la recuperación (lo que les brindaba la garantía de gozar del usufructo de la tierra, pero no de su propiedad), y dejó una parcela para ser cultivada

¹⁰⁹ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: P 372 - 373.

¹¹⁰ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 347 - 359.

¹¹¹ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 14.

¹¹² Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 377.

entre los miembros de la comunidad para costear gastos de representación de los dirigentes y financiar algún proyecto para la comunidad.¹¹³

En 1987 no tenían promotores de salud de acuerdo a la Resolución 10013 de 1981,¹¹⁴ además de no contar con maestro indígena, violándoseles así el Decreto 1142 de 1978.¹¹⁵

Para los Senú, la acción colonizadora con su exterminio logró cambiar su forma de vida. Sin embargo, el sombrero vueltito, el canasto y la estera, permanecen entre sus artesanías, convirtiéndose en un eje fundamental para su economía.¹¹⁶

4.7. Cunas

Son conocidos también como Kuna, Guna Dule o Tule, habitaban la selva tropical húmeda del tapón del Darién, ubicada entre Panamá y Colombia.

Durante la colonia mantuvieron conflictos no solo con los españoles (motivo por el cual se les denominó como caribes); sino también con los Embera-Katío a quienes les invadieron sus tierras.¹¹⁷

Fueron los primeros en tener contacto con los conquistadores europeos, quienes durante la Colonia los sometieron, y establecieron con ellos relaciones comerciales para que les proveyera cacao, perlas y oro.¹¹⁸ Más tarde, entablaron relaciones con traficantes ingleses, escoceses y franceses, a quienes suministraron cacao, raicilla, corteza de quina y pieles, a cambio de pólvora,

¹¹³ Jaramillo, Susana. Turbay, Sandra. *Los Indígenas Zenues*. En: p 371 - 372.

¹¹⁴ Esta Resolución disponía que la prestación del servicio a la salud que se daba en las comunidades indígenas, debía adaptarse a la comunidad con el fin de respetar las creencias y estructura organizativa de las mismas.

¹¹⁵ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 15. El Decreto parte por considerar que la educación para las comunidades indígenas debe estar ligada al proceso productivo y a toda la vida social y cultural dando elementos teóricos y prácticos acordes con su propia estructura y desarrollo socio –económicos; Que las comunidades indígenas tienen estructuras políticas y socio – económicas autóctonas, que es necesario comprender, valorar y difundir a través del proceso educativo; Que las comunidades indígenas se distinguen entre otros elementos por su lengua, organización social, cultura, ubicación, lo cual exige que el Ministerio de Educación Nacional tenga en cuenta las experiencias educativas desarrolladas localmente por las propias comunidades; Que el Ministerio de Educación Nacional debe garantizar la igualdad de derechos de los educandos, cualquiera que sea su origen étnico, cultural o religioso; Que el Ministerio de Educación Nacional debe asegurar la conservación y el desarrollo de las lenguas maternas de las comunidades indígenas y proporcionarles a dichas comunidades el dominio progresivo de la lengua nacional sin detrimento de las lenguas maternas.

¹¹⁶ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 13

¹¹⁷ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. En: Geografía Humana de Colombia Región de Pacífico. Instituto Colombia de Cultura Hispánica. Bogotá 1992. p 67

¹¹⁸ Gobernación de Antioquia, Gerencia Indígena. “Guna Dule” en: *Antioquia Indígena*. Medellín: Fondo Editorial Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2019. p 145.

armas de fuego, herramientas, vestidos europeos usados y adornos de cuentas de vidrio. Una vez que dicho comercio se acabó, se adaptaron a las nuevas circunstancias sociales apoyando a quienes tenían más poder en su área de influencia.¹¹⁹

Su actividad económica tradicional era la agricultura, la cacería y la pesca. Las tierras por su parte, no se arrendaban ni se vendían, dedicándose a una agricultura migratoria de productos como el maíz, la yuca, el plátano y algunas frutas; para garantizar la diversidad de los alimentos y el control de plagas.¹²⁰ De igual forma son conocidos por la elaboración de molas y canoas.

En 1850, debido a la presión que comenzaron a ejercer sobre sus tierras, los hombres que habían participado de las campañas independentistas, pero que ahora estaban prófugos, decidieron migrar hacia el Archipiélago de San Blas o Mulatos, en Panamá.¹²¹

Con la separación de Panamá, la mayoría de la población se quedó allí, pero la población que quedó en Colombia, fue a su vez dividida entre los municipios de Chocó y Antioquia debido al impacto de la colonización del Urabá, quienes fueron ocupando las tierras de los indígenas.¹²²

Su organización social, se basa en la unidad económica primaria, conformada por familias extensas. El esposo de la pareja principal, es el jefe de la unidad y se le denomina sakka.¹²³

Los hijos al casarse deben irse a la casa de su esposa, pues las mujeres siempre están vinculadas con sus padres, mientras que los hombres una vez se casan pasan a ser hijos de los suegros.¹²⁴

Su organización política es descentralizada, y opera en dos niveles: la comunidad y la familia extensa. La comunidad es autónoma y fragmentada en localidades, pero tienen un saila (cacique o jefe local), quien es elegido democráticamente por la comunidad.¹²⁵ Son la cabeza política de la comunidad y no hay otra autoridad por encima de él.¹²⁶ Es el encargado de representar a la comunidad ante los encuentros de la nación Cuna y ante el Estado, bajo el respaldo de los

¹¹⁹ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. p 67.

¹²⁰ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. p 68-69.

¹²¹ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. p 67.

¹²² Perafan Simmonds, Carlos César. *Sistema Jurídico Tule*. En: *Sistemas Jurídicos Paez, Kogi, Wayúu y Tule*. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá: Editora Guadalupe Ltda, 1995. p 237.

¹²³ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. p 268-269.

¹²⁴ Perafan Simmonds, Carlos César. *Sistema Jurídico Tule*. p 241.

¹²⁵ García, María Victoria. *Promoción Organizativa*. p 18.

¹²⁶ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. p 271.

sakka.¹²⁷ La familia extensa, también es autónoma y puede aliarse con otras por medio de matrimonios o residencia contigua.¹²⁸

Los sailas tienen un alkal (alcalde), que es su ayudante en cada localidad. También hay unos polis, encargados de vigilar y detener a los infractores.¹²⁹

El sistema jurídico se basa en una mezcla de referencias religiosas, por medio de las cuales se controla y se juzga la actuación de los miembros de la comunidad; conformado por un consejo de especialistas y un saila, bajo el mando de los sakla, todos ellos elegidos por la asamblea de la comunidad.¹³⁰

En 1925 se proclamaron como República Independiente de la mano de Nele Kantule en Panamá, como respuesta a la opresión que sobre ellos ejercía el Estado Panameño y sus representantes. El levantamiento tuvo tal magnitud, que finalmente les fueron reconocidos sus derechos, y en la actualidad se conmemora como la Fiesta de la Rebelión, cada año.¹³¹

¹²⁷ Morales Gómez, Jorge. *Grupo Indígena Los Cuna*. En: Geografía Humana de Colombia Región de Pacífico. Instituto Colombia de Cultura Hispánica. Bogotá 1992. p 79.

¹²⁸ Perafan Simmonds, Carlos César. *Sistema Jurídico Tule*. p 271

¹²⁹ Perafan Simmonds, Carlos César. *Sistema Jurídico Tule*. p 271.

¹³⁰ Perafan Simmonds, Carlos César. *Sistema Jurídico Tule*. p 237 - 238.

¹³¹ Gobernación de Antioquia. Gerencia Indígena. "Guna Dule". p 145.

5. Capítulo 3. Antecedentes de la Movilización Indígena en Colombia y Antioquia.

Durante las décadas del setenta y ochenta, se presentaron en el territorio colombiano una gran cantidad de movilizaciones sociales, que desembocaron en la construcción de la Constitución Política de 1991. El detonante para dichas movilizaciones fue – en muchas ocasiones- la tenencia de la tierra y el acceso a ella, que para el caso de los indígenas representó la posibilidad de visibilizarse ante el panorama nacional, como actores determinantes para la construcción de políticas que fueran de su competencia, logrando con ello obtener reconocimiento a partir de la protesta social y la elaboración de pliegos de peticiones. Pues las políticas que se habían dado para ellos, apuntaron hacia la asimilación de los mismos en los proyectos de Estado nación, como la forma de homogeneización de la sociedad, y con ello la inclusión entre una lógica occidental, de indigenismo integracionista.

La relación que los indígenas tuvieron con su territorio, se encuentra mediada por las disposiciones legales que cada periodo histórico (Descubrimiento, Conquista, Colonia, Independencia, República y época contemporánea) trajo consigo. De ahí, a que en determinados momentos las políticas impartidas apuntaran a su protección, asimilación, aculturación, división, engaño, entre otros.

Pero si bien, las movilizaciones indígenas tienen un impacto mayor a partir de las dadas en 1970, y que es posible rastrear por cada región, estas se enmarcan en un panorama más amplio de dominación que inicia desde la llegada de los españoles y que continúa hasta principios del siglo XX.

5.1. Leyes e indígenas

Entre las primeras leyes de asimilación que se dictaron para los indígenas se encuentran las impartidas luego del Descubrimiento y que tuvieron que ver con el intento de protección de los mismos, y de la forma como comenzó hacer repartido el territorio, pues los expedicionarios españoles recibieron por parte de la corona, las *Capitulaciones*, que dieron paso a la conquista del territorio. Después en el siglo XVI la corona otorgó *mercedes reales*, que eran la recompensa obtenida por los conquistadores por la labor realizada y que consistía en la apropiación de grandes

cantidades de tierras.¹³² Como estrategia para el poblamiento, los españoles fundaron ciudades y poblados,¹³³ lo que requería la reubicación de los pueblos indígenas que estuvieran ocupando el espacio en cuestión, convirtiéndose al mismo tiempo en trabajadores forzados, bien fuera para fines tributarios o para prestar servicios personales a los españoles.¹³⁴ En algunos casos donde los indígenas pusieron resistencia -como en el caso de los indígenas del norte de Colombia-, fueron esclavizados y trasladados a las Antillas.

De esta forma y por disposiciones legales, los pueblos indígenas fueron sometidos por la fuerza a las leyes españolas. Formas de dominación como las impartidas por medio del repartimiento, la encomienda y la mita, fueron convertidas en las instituciones más representativas para el control de los indígenas, para el pago de los tributos y para el trabajo forzado.¹³⁵

La conquista española y el sistema de la encomienda implantado en seguida tuvieron como efecto la desintegración de las sociedades indígenas americanas. La consecuencia más palpable de la ocupación española fue, sin duda alguna, la desaparición casi fulminante de vastas masas humanas allí en donde los conquistadores se iban asentando.¹³⁶

Entre las leyes que se instituyeron para la protección y control de los indígenas, fue la constitución de los resguardos donde la tierra era propiedad comunal y por lo tanto no podía venderse, arrendarse o traspasarse.¹³⁷ De esta manera los resguardos se constituyeron en lugares para el control de los indígenas, pues eran los españoles quienes reglamentaban su funcionamiento, donde cada resguardo o comunidad poseía un intermediario indígena que se encargaba de ser el facilitador y traductor ante el español.¹³⁸ Implantándose la figura de vivir en policía en aquellos pueblos cercanos a los poblados españoles, mientras que para el caso de los pueblos indígenas

¹³² Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 10.

¹³³ Para German Colmenares, la fundación de ciudades se constituye como el hecho más significativo durante la conquista, pues por medio de estos se da un reconocimiento político por parte de la Corona española, como núcleo de poder, “*Núcleos urbanos que son las mallas que aprisionan un espacio y que hacen retroceder una frontera que las rodea. En la fundación de la ciudad termina la conquista para recomenzar delante de una frontera*”. German Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia 1537- 1719*. Medellín: Editorial Leanon, 1976, p 18- 19.

¹³⁴ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 10.

¹³⁵ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas*. p 10.

¹³⁶ Colmenares, German. *Historia Económica y Social de Colombia 1537- 1719*. Bogotá, 2010. p 40.

¹³⁷ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005. P 54.

¹³⁸ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas*. p 55.

lejanos, fuera del control de la metrópoli, fueron las misiones quienes se encargaron de dar “el orden y la civilización”.¹³⁹

Durante la colonia, la importancia económica que tenían los tributos indígenas para los reyes españoles, hizo que la población indígena permaneciera en sus resguardos, los cuales ya para el siglo XVII empezaron a ser combatidos por medio de una política de parcelación de sus tierras¹⁴⁰

Producto principalmente de los abusos de los españoles, pero también al desarraigo al que fueron sometidos, a las epidemias, entre otras, se produjo un importante descenso demográfico de indígenas durante los siglos XVI y XVII en la Nueva Granada.¹⁴¹ Al respecto German Colmenares, advierte que si bien el proceso de aniquilación de los indígenas es perceptible a través de las visitas realizadas por los funcionarios españoles, estas visitas sólo cubrían una fracción del país, pues la jurisdicción de la Audiencia comprendía más de treinta centros urbanos en los cuales se encontraban encomiendas; de ellos podía utilizarse información sobre 6 o 8 regiones del país.¹⁴² Así por ejemplo, provincias como la de Pasto que en 1558 tenía una población indígena de 22.857, en 1590 pasó a tener 6.938; Pamplona que en 1559 tenía 31.855, pasó a tener en 1641, 4.526; y Tunja que en 1562 tenía 53.465, pasó a tener en 1635, 8.610.¹⁴³

Para algunos autores la poca población en los resguardos no solo se dio por la muerte de los indígenas, sino que también fue producto de la práctica de declararse mestizos como manera de librarse del pago de tributos.¹⁴⁴

Hacia el año de 1754 el rey Fernando VI ordenó la composición de tierras con el fin de recoger recursos para el Estado, esto motivó el remate de tierras tanto de blancos como de indígenas, reduciendo sus límites o demoliendo sus reducciones, muchas veces de forma violenta. La tierra representaba un elemento de poder económico y político, y por medio de leyes se desmontaron garantías especiales para los indígenas, provocando la abolición de resguardos, convirtiendo al indígena en un peón asalariado y desplazado. Muchos desplazamientos se dieron

¹³⁹ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 10.

¹⁴⁰ *Así fue nuestra lucha. Unidad Indígena*, Cauca, mayo, 1980, p 6 - 7.

¹⁴¹ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 10 y 11.

¹⁴² Colmenares, German. *Historia Económica y Social de Colombia 1537- 1719*. Bogotá, 2010. p 96.

¹⁴³ Colmenares, German. *Historia Económica y Social*, p 97.

¹⁴⁴ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005. p 55.

con la ilusión de obtener otras tierras, pero al llegar a ellas se vieron convertidos en peones o jornaleros simples.

La apropiación de los territorios indígenas, trajo consigo los maltratos, a lo que los reyes de España se vieron en la necesidad de crear normas que regularan el trato que debía darse a los indígenas. Este hecho fue promovido por misioneros católicos como Fray Bartolomé de Las Casas, quien se distinguió por mantener una lucha en pro de los derechos de los indígenas.¹⁴⁵

En 1781 los resguardos se unieron a la rebelión de los comuneros, exigiendo que se les devolviera las tierras. Esta petición fue concebida por medio de la firma de la séptima capitulación, sin embargo, no se concretó, pues con la derrota de los comuneros, se vino abajo.

En la medida que la colonia avanzaba, las tierras ocupadas por los indígenas, empezaron a ser poco ocupadas y pasaron a ser arrendadas con el objetivo de reducir la carga tributaria (esto causado por el descenso demográfico), dando comienzo a la entrega de tierra de manera individual. Los indígenas eran convertidos en propietarios privados; iniciándose así la formación de una clase de pequeños propietarios, que ayudaban a la estabilidad económica y a las instituciones políticas promovidas por los españoles, mientras que los resguardos comenzaron a ser disueltos y las tierras de los mismos se consideraron baldías.¹⁴⁶ En el centro y norte del país los resguardos desaparecieron, mientras que en el sur y el occidente no pudieron ser disueltos, pues en estos territorios se puso mayor resistencia (en este sentido se destacó el territorio del Cauca, donde en la actualidad persisten en la lucha por la recuperación de las tierras).¹⁴⁷

Tras la independencia, los indígenas comenzaron a ser asimilados dentro de la lógica nacional a partir de su integración al mundo laboral, pues con la creciente desintegración de los resguardos, comenzaron a ser considerados no solamente como indígenas, sino también como peones, terrajeros y demás formas de mano de obra campesina; esto al tiempo que crecía la práctica del latifundio.¹⁴⁸ En 1821 se dictó una ley que tenía como fin la abolición absoluta de los resguardos y los tributos, esto no se dio hasta 1832, cuando la ley de parcelación y titulación se complementó con la prohibición de vender la tierra a los aparceros por diez años; esta ley fue renovada en 1843

¹⁴⁵ Legislación Nacional Sobre Indígenas, Bogotá: Imprenta Nacional. 1970.

¹⁴⁶ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005. p 57.

¹⁴⁷ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas*. p 56

¹⁴⁸ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas*. p 57.

por diez años más. A cambio se crearon minifundios y lo que alguna vez se llamó tributo ahora se llamó diezmo.

En la segunda mitad del siglo XIX, Colombia vivía bajo un liberalismo económico, que buscó por medio de la libertad de los esclavos, apropiación directa y compra-venta de la tierra de los indígenas, apoderarse y usufructuar los nuevos territorios. Esto les garantizó la mano de obra barata. Las leyes sobre la tenencia de la tierra que durante la época se dieron, emprendieron una liquidación de los resguardos comunales dividiendo su tierra y creando una población propietaria y con la disolución de los resguardos la tierra pasó a manos del latifundio. Fue así como la élite emprendió una liquidación de los resguardos comunales, para “dividir la tierra y crear una población propietaria”¹⁴⁹ que no impidiera la nueva visión de progreso.

En 1850 las élites colombianas, con la idea de adentrarse en las políticas librecambistas se unieron en un objetivo común para crear a partir de la diversidad étnica y cultural, una población blanca sobre la cual se pudiera construir una verdadera nación homogénea, que atendiera las necesidades del comercio y la industria; de esta manera los indígenas tomando su lugar entre los pobres, con el tiempo, podrían conformar un masivo mercado doméstico. Estas pretensiones respondían a un pensamiento eurocentrista que contemplaba la esperanza de convertirse en un país exportador y para esto no solo se necesitaba de tierra, sino también de mano de obra que el indígena podría proporcionar. El progreso del país sería dado por la exportación de productos como el café, la quina y el tabaco; para esto necesitarían de tierras buenas y no de las tierras frías que aún seguían siendo ocupadas por algunos indígenas. Promovieron la colonización de las tierras templadas donde se podía obtener productos altamente comercializables, para luego pasar a ser ocupadas con ganadería¹⁵⁰.

Bajo esta lógica, se comenzaron hacer estudios en el territorio nacional, con el fin de investigar las formas culturales de diferentes grupos humanos, y se llegó a la conclusión que había algunos indígenas que eran más difíciles de llevar hacía el progreso cultural. Los grupos indígenas que se consideraron no aptos fueron los paeces y los pastos del sur, ya que la elite colombiana y

¹⁴⁹ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 14

¹⁵⁰ Zuleta, Estanislao. “Proceso de Evolución de la Propiedad” en: *La Tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial la Oveja Negra, 1973. p 38.

con la justificación de Darwin consideraban a estos indígenas no por encima de la escala evolutiva de los cazadores y recolectores de los bosques.¹⁵¹

Una de las maneras como la tierra de los resguardos terminó en manos de los terratenientes fue declarando la tierra vacía o sobrante, de esta forma se remataba y pasaba a otro dueño. Por medio de la ley del 3 de junio de 1848, se le dio a cada comarca la facultad para encargarse de los resguardos de su medida, repartimiento, adjudicación y enajenación; lo que facilitó el paso de las tierras comunales a los hacendados capitalistas.

Sin embargo, algunos promotores del progreso nacional, tales como Joaquín Camacho Roldan en 1858 criticaba la actitud de los indígenas, quienes al obtener un título personal, vendían la tierra a los gamonales de los pueblos que los engañaban, comprándoles la tierra a cualquier precio, convirtiéndose al quedar sin tierra en una masa migratoria o en simples jornaleros.¹⁵²

La tierra cuya titulación no fue clara o aquella que debido a la “civilización” de los indígenas fuera quedando vacía, sería declarada égida, y más tarde se convirtió en latifundio. De esta manera algunos resguardos se convirtieron en haciendas de ricos, un ejemplo de esto es Juan Porras que en 1896 llegó a tener 252 hectáreas, donde su principal mano de obra eran los antiguos dueños de las tierras.

Con el aumento del latifundio se dio un encarecimiento y escasez de los víveres, pues las mejores tierras comenzaron a ser utilizadas para la ganadería.

En regiones como el Cauca, entre 1850- 1866 los liberales en aras al progreso expidieron el ordenamiento territorial del Cauca, dictando la ley 90 de 1859 y la ley 61 de 1874 que declaró en forma inequívoca la adjudicación de los baldíos a las personas que cultivaran. Estas leyes sirvieron como antecedente para una de las leyes más importantes en materia de lucha por la recuperación de los territorios para los indígenas, la ley 89 de 1890,¹⁵³ por la cual, aunque en ocasiones pareciera ser muy ambigua, pues si bien por un lado rezaba que si los resguardos no tenían una titulación clara podrían ser divididos y al mismo tiempo se civilizaría a los indígenas, convirtiéndolos en mano de obra barata, flotante, que contribuirían con el crecimiento de las

¹⁵¹ Larson, Brooke. *Indígenas Elite y Estado en la Formación de las Repúblicas Andinas 1850 – 1910*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos. 2002. p 51.

¹⁵² Citado por: Zuleta, Estanislao. “Proceso de Evolución de la Propiedad”, 40. Orlando Fals Borda, *Historia de la Cuestión Agraria*, Colombia, Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1982, p 38.

¹⁵³ Esta Ley, la cual tiene como encabezado “*Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*”, se convirtió en la herramienta legal más importante para defender sus territorios durante el siglo XX.

haciendas, ensanchando las filas de arrendatarios, aparceros y sirvientes concertados; también, reconocía para las comunidades indígenas un fuero propio, lo que sirvió de motor de lucha entre los indígenas durante toda su lucha por la tierra, pues les permitía un gobierno propio precedido por un cabildo que daría castigo a quienes infringieran la ley, llevar censos, protocolizar los títulos y documentos en un plazo de seis meses, asignar solares y parcelas, arrendar con la aprobación de la corporación municipal los bosques y terrenos no utilizados e impedir las ventas, arrendamientos e hipotecas.¹⁵⁴ Sin embargo detrás de la ley, se encontraba el deseo de liquidación definitiva de los resguardos, a un plazo de 50 años,¹⁵⁵ y la tutela por parte de la iglesia católica de los pueblos indígenas.¹⁵⁶

Al final de este siglo la mejor tierra estaba ocupada por la ganadería extensiva, la mediana propiedad con agricultura y ganadería comercializadas y el minifundio, herencia de la división del resguardo y de propiedades subdivididas por derecho sucesoral, con una estructura no muy clara en la tenencia de la tierra, resultado de la concentración de la propiedad territorial en pocas manos, mientras que una gran cantidad de campesinos no la tenían. Las tierras de los indígenas en las regiones andinas fueron incorporadas en el sistema republicano, y los territorios selváticos se consolidaron como enclaves extractivos y de labor misionera. Esto agudizó la explotación de los indígenas, pues fueron esclavizados en regiones donde se encontraban recursos naturales extractivos, como en el caso del sur del país, donde el caucho dio lugar a abusos y excesos de violencia, ocasionando la muerte a cerca de 40.000 indígenas en la primera década del siglo XX¹⁵⁷.

A comienzos del siglo XX, los indígenas empiezan a ser desplazados hacia las partes altas de las cordilleras, para fomentar en las partes bajas la ganadería, tal fue el caso de regiones como el Cauca. Este nuevo panorama estaba bajo el amparo de la ley 55 del 29 de abril de 1905, que declaró judicial y legalmente vacantes algunas tierras conocidas como resguardos indígenas, legalizando la venta de ellas en subasta pública, dando legalidad a los títulos de los rematadores¹⁵⁸.

La ley cedió a los municipios los terrenos de resguardos de indígenas ubicados dentro de su jurisdicción; a cargo de los distritos agraciados quedó la obligación de respetar los derechos de

¹⁵⁴ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 18- 19.

¹⁵⁵ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas*. p 18.

¹⁵⁶ Pineda Camacho, Roberto. *Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX, la política indigenista entre 1886 y 1991*. *Revista Credencial Historia*, Edición 146, Núm. 4. 2002.

¹⁵⁷ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 15.

¹⁵⁸ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas*. p 19.

los indios residentes en ellos. Finalmente la ley fue clara en indicar que sus disposiciones no alteraban lo dispuesto en la ley 89 de 1890 para defensa de los derechos de los indígenas, "asimilados a menores de edad por el artículo 40 de dicha ley"¹⁵⁹

Pero la reacción por parte de los indígenas no se hace esperar, y los cabildos inician una pelea legal en la cual argumentan que esta tierra les pertenece, pues durante la colonia las tierras fueron tituladas para ellos. Aparece en el panorama de las luchas, el indígena Manuel Quintín Lame, jefe del cabildo de San Isidro (Cauca), promoviendo un levantamiento indígena gestado entre 1910 y 1918. Basado en la ley 89 de 1890, trató de recuperar las tierras perdidas elaborando un programa de siete puntos que consistió en: Recuperación de los resguardos, ampliación de la tierra de los resguardos, fortalecimiento de los cabildos, no pago de terraje, dar a conocer las leyes indígenas y exigir su aplicación, defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas y por último formar profesores indígenas.¹⁶⁰

Durante la primera mitad del siglo XX, las leyes dictadas con relación a la tenencia de la tierra variaron entre la división de los resguardos y la protección de la tierra de los indígenas alejadas del territorio.¹⁶¹ La ley 60 de 1916, prohibía la adjudicación de los baldíos como lo eran las selvas y las sabanas orientales, ocupados por los indígenas (que solo tuvo lugar a partir de 1960, cuando ya buena parte de los territorios habían sido usurpados),¹⁶² pero por el otro lado se dictó la ley 104 de 1919 que ratificaba la división de los resguardos, disponiendo severos castigos para los indígenas que se opusieran a los despojos y a la división de los mismos.¹⁶³ En 1936, con la expedición de la ley general de tierras (ley 200), creada bajo el mandato del presidente Alfonso López Pumarejo (1934- 1938) y su plan de gobierno Revolución en Marcha, se reconoció la función social de la propiedad de los indígenas, indicando los procedimientos para que aparceros

¹⁵⁹ Mayorga García, Fernando. *Los Resguardos Indígenas y el Petróleo, orígenes y perspectivas del oro negro en Colombia. En: Revista Credencial Historia*, Edición 49. 1994. p 12

¹⁶⁰ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 20.

¹⁶¹ En este punto es importante resaltar las anotaciones que Gabriel Izquierdo realiza en su estudio sobre *Campesinado y Capitalismo en Colombia*, pues menciona que una de las constantes típicas en la estructura agraria del país es que las políticas y la legislación estatal, han propuesto y desarrollado unos mecanismos que favorecen a las clases dominantes y a la consolidación de la gran propiedad, y que tales políticas y tal legislación han ido armonizando los intereses a veces contradictorios de las clases dominantes, y han fracasado cuando han propuesto un camino opuesto a la concentración de la propiedad y de la producción agraria. Gabriel Izquierdo Maldonado, "Campesinado y Capitalismo en Colombia", *Revista Controversia*, No 97- 98 (1981), p 132.

¹⁶² Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. "Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)" en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 171.

¹⁶³ La medida fue adoptada posiblemente por el levantamiento de Quintín Lame entre los años 1914 y 1918. Roberto Pineda Camacho, "Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX, la política indigenista entre 1886 y 1991".

y arrendatarios obtuvieran la titulación de las parcelas en que trabajaban, pero esto solo fue un “*escrito*” pues: “sirvió más que todo, para que los terratenientes comenzaran a atacar al gobierno y echaran de sus propiedades a los aparceros, para impedir que se favorecieran con la nueva ley”¹⁶⁴.

El entramado legislativo del cual fueron presas los indígenas y sus territorios, se debió a la necesidad de las clases dominantes de integrarlos forzosa y convenientemente al modelo que se venía imponiendo en la nación, donde hacía falta más que una ley para asimilarlos. De ahí que en algunas regiones retomaran “los viejos intentos de asimilación o integración forzosa, volviendo a impulsar y propiciar la liquidación de los resguardos y los cabildos”.¹⁶⁵ Dicha situación se vivió principalmente en regiones donde la densidad demográfica de los indígenas era alta, como en el caso del Cauca.

5.2. Avances legislativos para el reconocimiento de los indígenas

En abril de 1940 fue celebrada la Convención Internacional de Pátzcuaro, que dio las bases para la creación del Instituto Indigenista Americano.¹⁶⁶ La convención fue entendida como “*un cuerpo doctrinario que define y justifica las políticas estatales para los sectores de la población reconocidos como indígenas*”,¹⁶⁷ reconociéndose así el pluralismo étnico y por ende la importancia de elaborar políticas especiales para los indígenas. Para el caso colombiano, se fundan en 1941 el Instituto Indigenista Colombiano, entidad privada, que auspicio la defensa de los resguardos y elaboró las bases de lo que sería la política indigenista en Colombia,¹⁶⁸ y el Instituto Etnológico Nacional, entidad estatal responsable del asunto indígena, que más adelante (1961) se convierte en el Instituto Colombiano de Antropología.¹⁶⁹

¹⁶⁴ “Así fue nuestra historia (III parte)”, *Unidad Indígena*, Cauca, octubre, 1980, p 5.

¹⁶⁵ Roldan Ortega, Roque *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 2000. p 13.

¹⁶⁶ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 21.

¹⁶⁷ Bonfil, Guillermo. *Utopía y Revolución, el pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*. México: Nueva imagen, 1981. p 14.

¹⁶⁸ Pineda Camacho, Roberto. *Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX, la política indigenista entre 1886 y 1991*. *Revista Credencial Historia*, Edición 146, Núm. 4. 2002.

¹⁶⁹ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2004. p 21. Zapata, Carlos. *Indígenas sin derechos, situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas*. Bogotá: CECOIN, 2007, p 48.

Se dicta entonces la ley 81 de 1958 que tiene connotaciones diferentes a las demás leyes, pasando de un enfoque reduccionista a uno de integración de los indígenas en la vida económica del país.¹⁷⁰ Esta ley abogaba por la redistribución de las parcialidades de los resguardos, institucionalizaba una nueva asesoría legal para la protección de las tierras, constituía un organismo asesor especializado y creó un fondo específico de desarrollo económico encargado de dotar a los indígenas de sementales, maquinarias, semillas, abonos, herramientas o útiles de labranza.¹⁷¹ La ley 81, creó la Sección de Negocios Indígenas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que operaba en aquellos departamentos donde existieran diez o más parcialidades indígenas.¹⁷² La importancia de dicha ley radicó en el reconocimiento del Estado colombiano de su responsabilidad política frente a las comunidades indígenas por medio de la creación de la Sección de Negocios Indígenas.¹⁷³ Lo que a la vez posibilitó, la comunicación de los indígenas con las instancias gubernamentales, y en algunos casos entre las mismas comunidades, teniendo acceso a material de estudio sobre su situación y leyes.¹⁷⁴ En 1960 y por medio del Decreto 1634, se traslada dicha Sección de Negocios Indígenas de la División de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Gobierno, con la categoría de División de Asuntos Indígenas, donde se doto de tres secciones: *Resguardos y parcialidades*, *Protección al Indígena* y *la Jefatura de Comisiones*.¹⁷⁵

La Ley 81 de 1958, dio pie para la adopción del Convenio de la OIT de Ginebra en 1957 relativo a la protección, integración y reconocimiento de los indígenas. Pero también a la inclusión de las comunidades indígenas en la ley de Reforma Agraria (Ley 135 de 1961), que contenía para las comunidades de resguardo, mecanismos que buscaban su integración a la modernización nacional, mediante la defensa, ampliación y creación de nuevos resguardos y dando a la vez incentivos económicos.¹⁷⁶ Proporcionó extensiones de tierras a lo largo del territorio nacional tanto

¹⁷⁰ Zapata, Carlos. *Indígenas sin derechos, situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas*. Bogotá: CECOIN, 2007, p 39.

¹⁷¹ Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004. p 22.

¹⁷² Congreso de la República. Ley 81 de 1958, Artículo 1°.

¹⁷³ Carlos Zapata, *Indígenas sin derechos*, 43.

¹⁷⁴ Roldan Ortega, Roque. *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 2000. p 14- 15.

¹⁷⁵ En ese mismo año y mediante el Decreto 2413 de 1961, el ejecutivo suprimió dicha Sección, sustituyéndola por las comisiones de Asistencia y Protección. Carlos Zapata, *Indígenas sin derechos*, p 48.

¹⁷⁶ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. "Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)" en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 170.

a campesinos como a comunidades indígenas, lo que trajo la posibilidad de fundar nuevos resguardos y así mismo la creación de Reservas Indígenas en selvas y sabanas.¹⁷⁷

La Ley 135 de 1961, disponía en su Artículo 29 que: “no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que estén ocupados por indígenas, sino con el concepto favorable de la División de Asuntos Indígenas”¹⁷⁸. De esta manera se trataba de remediar el despojo de las tierras de la que habían sido víctimas los indígenas, durante la segunda mitad del Siglo XIX:

A lo largo de la época republicana, las tierras que la Corona española había reconocido a los indígenas de esta región andina por medio de un título de resguardo, fueron usurpadas progresivamente por terratenientes y colonos con una paralela incorporación de sus habitantes al mercado laboral por medio del jornalero o de contratos de tipo precapitalista como la aparcería y el terraje¹⁷⁹

Para el caso del Departamento de Antioquia en 1970, las actividades que desarrolló el INCORA fueron:

Dotación de tierras a los campesinos que no la posean, por medio de parcelaciones y titulación de baldíos; Suministro de crédito, tanto para agricultura como para ganadería, entre otras. Con el crédito se busca que el campesinado cree conciencia de sus necesidades y problemas, que sepa que es necesaria su participación activa en la solución de esas necesidades y problemas que lo rodean y también para que haga mejor uso de los servicios que le brinda el Estado. Los proyectos del Incora en Antioquia funcionan bajo una dirección única a cargo de Fabio Sierra Perea, agrónomo especializado en extensión agrícola y en economía agrícola. Comprende 25 zonas de crédito, que abarcan más de 50 municipios del departamento, igualmente existen 4 comisiones de topografía que operan por todo el departamento. De enero a noviembre la suma de escrituras elaboradas y resoluciones de adjudicación asciende a 1.096, Antioquia posee una de las metas más deseadas dentro del proceso de la reforma agraria. Dentro de las unidades indígenas que se recibieron fueron 8.000 mil hectáreas, las cuales se adjudicaron en forma de unidades agrícolas familiares a campesinos de escasos recursos. En total el Incora en Antioquia ha adquirido más de 106.000 hectáreas, además se prestó asesoría jurídica a 53 campesinos en juicios de lanzamiento y otros. La suma de préstamos asciende a 21 y medio millones de pesos, de los cuales 7 y medio millones se destinaron a préstamos para cultivos y 14 millones para programas de ganadería, a través del convenio Incora- Banco Ganadero, donde se vincularon 635 nuevas familias campesinas a los programas de reforma agraria en el departamento. Con este préstamo los campesinos adquirieron 8.500 cabezas de ganado. Para cultivos ha prestado el Incora 43 millones de pesos y para ganadería 20 millones. Con estos préstamos se han

¹⁷⁷ Pineda Camacho, Roberto. *Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX, la política indigenista entre 1886 y 1991*. *Revista Credencial Historia*, Edición 146, Núm. 4. 2002

¹⁷⁸ Congreso de la República. Ley 135 de 1961.

¹⁷⁹ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)” en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 170.

beneficiado cerca de 3.000 familias campesinas. En 1970 se crearon 9 empresas comunitarias, se construyó un puente, 5 acueductos, 13 escuelas y 4 carreteras.¹⁸⁰

De igual forma en 1972 en Antioquia, el INCORA adquiere 95.446 hectáreas¹⁸¹ y en 1975, 2.427.¹⁸² Sin embargo, de las 108.427 hectáreas adquiridas entre los años 1970 y 1975 ninguna fue ni adjudicada, ni titulada a las comunidades indígenas de Antioquia.

Finalmente, la Reforma Agraria terminó por ser inoperante, pues no alcanzó a cubrir su primera meta, que era distribuir a los campesinos 10 millones de hectáreas, ya que en diez años sólo había entregado 300.000.¹⁸³ Al no tener mayores alcances, los indígenas se enfrentaron en muchos casos al latifundio,¹⁸⁴ pues las prácticas de asimilación y reducción de los resguardos no cesaron, pues si bien la Ley 135 le encomendaba a la División de Asuntos indígenas la protección de los resguardos, al mismo tiempo abogaba por la fragmentación de los mismos:

El Decreto 2117 de 1969, además de adjudicar tierras baldías para indígenas con títulos precarios, destinaba un capítulo mucho más largo a la división de los resguardos considerando que desde hacía tiempo la ley venía en un proceso progresivo de integración de los indígenas. Por eso desde que comenzaron a aparecer las organizaciones en 1971 demandaron la liquidación de la División por inoperante y contraria a sus intereses¹⁸⁵

Sin embargo, se debe resaltar que, la Reforma Agraria dio pie para la articulación a nivel nacional de los campesinos, los cuales se organizaron en lo que se conoce como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), y de una u otra manera para la conformación en el Departamento de Cauca del Consejo Regional de Indígenas del Cauca (CRIC), que debido a su acogida entre las comunidades indígenas allí asentadas, se genera la respuesta de los terratenientes conformando el Consejo Regional de Agricultores del Cauca (CRAC), cuyo fin era enfrentar el CRIC.

La década de los setenta termina con una respuesta violenta por parte de los terratenientes caucanos y del Estado colombiano. La muerte y desaparición de los indígenas se incrementan entre

¹⁸⁰ “Actividades del "Incora" en este año en Antioquia”, *El Colombiano*, Medellín, 28 de diciembre, 1970, p 12.

¹⁸¹ *El Colombiano*, Medellín, 5 de febrero, 1972, p 2.

¹⁸² *El Colombiano*, Medellín, 28 de diciembre, 1975, p 7.

¹⁸³ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)” en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 149- 150.

¹⁸⁴ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia. p 171.

¹⁸⁵ Carlos Zapata, *Indígenas sin derechos*, p 48.

1971 y 1979 en cuyo transcurso, ocurrieron más de 50 desapariciones de indígenas.¹⁸⁶ Década marcada también por el Estatuto Antiterrorista, que incrementó la militarización de las regiones indígenas, evidenciando la complacencia de la fuerza pública con los terratenientes y sus bandas privadas denominadas los “pájaros”.¹⁸⁷ Estas bandas hacían parte de la guerra sucia que se dio con el fin de acabar no solo con la organización indígena, si no también toda forma de movilización popular, estudiantil o sindical. Los “pájaros”, para aquella época también se encargaron de dar muerte a los invasores de tierras.¹⁸⁸

En nota de Adolfo Triana utilizada por Nina de Friedemann, se apunta que:

En materia de tierras... el Estado no presta ninguna atención cuando las reservaciones indígenas creadas por él mismo, son invadidas; se elude la intervención por razones de orden público. Pero cuando los indígenas, cansados de esperar la intervención estatal deciden recuperar sus tierras, la policía y el ejército intervienen en defensa de la propiedad que *no es más que la defensa de las clases que sustentan la dominación*¹⁸⁹

5.3. Los indígenas y su relación con la iglesia

...la sabiduría de los predicadores blancos es planta con raíces podridas, que no crece ni fructifica, porque ha sido arrancada de una tierra mala donde unos hombres explotan otros, donde unos quieren tenerlo todo mientras otros no tienen nada...¹⁹⁰

Desde la llegada de los españoles, la iglesia católica tuvo una gran injerencia en el territorio americano. El papa Alejandro VI expidió las bulas que donaban el territorio recién descubierto a la Corona española, con el fin de cristianizar la población aborígen, por medio de misioneros.¹⁹¹

Dichas bulas:

¹⁸⁶ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005. p 73.

¹⁸⁷ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)” en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 175.

¹⁸⁸ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005.

¹⁸⁹ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981. p 12.

¹⁹⁰ “La tierra, los ríos, los montes y el mar estaban ahí, nadie los trajo; nadie...” Unidad Indígena, Cauca, mayo, 1976, p 6.

¹⁹¹ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981. p 23.

No autorizaban emplear la violencia con los renuentes a aceptar las enseñanzas de Cristo, ni desplazar los infieles de sus tierras, ni ponerles trabajos forzados, ni quitarles sus costumbres, gobierno, leyes, organización social y cultura sino predicarles las verdades que cristo enseñó¹⁹²

Sin embargo, ninguna de las premisas proclamadas por las bulas, se cumplieron, pues el interés de los conquistadores era el enriquecimiento propio, lo que hizo que los indígenas fueran arrancados de sus territorios y esclavizados. Ante dicha problemática, algunos obispos y frailes tales como Bartolomé de las Casas, lograron despertar la conciencia de los reyes españoles que expidieron las Leyes de Indias. Sin embargo, estas tampoco se cumplieron. Ante este hecho la corona “descargó la conciencia” sobre las autoridades que se encontraban en América. Esta práctica de “descargar la conciencia” se mantuvo incluso, durante la república: “En efecto, el Gobierno Nacional delega a las misiones su obligación ineludible de velar directamente, mediante sus órganos oficiales, sobre la suerte de una porción del pueblo colombiano”.¹⁹³

Durante el siglo XVI las Nuevas Leyes del Patronato Real (1574), limitaron la actividad de la iglesia, relegándola a asuntos relacionados directamente con la conversión de los indios, por lo tanto la protectoría que antes desarrollaba la iglesia, le fue transferida a la autoridad civil.¹⁹⁴ Los siglos XVII y XVIII, transcurrieron con los intentos por parte de los misioneros de evangelizar a los indígenas, sin embargo, fueron diezmados por enfermedades tropicales y por lo dificultoso del terreno, el cual era empleado por los indígenas para escaparse de dicha situación.¹⁹⁵ De esta forma se llega al siglo XIX con parte de una población indígena ubicada en la selva que mantienen su vida cotidiana, lo que se toma como prueba de que las misiones fracasaron en su intento de evangelización, “al contrario: se acusaba a los misioneros de llevar una vida relajada, de un desmedido deseo de enriquecimiento, de la inhumana explotación de los indios, de contrabando con el Brasil, etc.”¹⁹⁶.

El siglo XIX, bajo la República, si bien en un primer momento expulsó las misiones del territorio, luego las encarga de vastos territorios nacionales para la catequización y para la

¹⁹² Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 23

¹⁹³ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 28

¹⁹⁴ El Patronato fue reivindicado por los gobiernos de la independencia y luego reemplazado por el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1887. En; Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 25- 28.

¹⁹⁵ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 30.

¹⁹⁶ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 30- 31

educación de la juventud,¹⁹⁷ a pesar de que ya se contaba con un gobierno propio organizado por un Ministerio de Educación, de Justicia y Gobierno.¹⁹⁸

De esta forma se daba continuidad a una política estatal de asimilación, que delegaba en la iglesia católica la responsabilidad de los pueblos indígenas, lo que se interpreta como “una justificación para no generar políticas directas para grupos poblacionales, principalmente en zonas conocidas como territorios nacionales”.¹⁹⁹ Se acentúa, en 1886 con el triunfo de Rafael Núñez y la expedición de la Constitución, donde se otorga un rol protagónico a la religión católica como “*elemento esencial del orden social*”,²⁰⁰ que en 1887 firma con la Santa Sede el Concordato, en el cual se entregó a la iglesia la administración de más del 65% del territorio nacional.²⁰¹

El Concordato consistía en el compromiso por parte de la iglesia católica de impartir a los indígenas educación, incluyendo la doctrina cristiana. Tras la ley 89 de 1890,²⁰² estas disposiciones se reafirman, se organizó al país en territorios por misiones y se dio a varias misiones religiosas el amparo de los indígenas.

En 1960 las misiones católicas dejan de ser las únicas representantes del Estado ante los indígenas y aparece particularmente el Instituto Lingüístico de Verano, que inicia sus labores a partir de 1962, en coordinación con la División de Asuntos Indígenas.²⁰³

Solo hasta 1973 el Estado recobra sus funciones de gobierno, pero ratificaba que la educación debía seguir siendo impartida por las misiones, se da la renegociación del Concordato con la Santa Sede, materializado en la Ley 20 de 1974. Lo que implicó que la iglesia entregara al Estado alrededor de 1351 instituciones, las cuales continuaron siendo administradas por la iglesia, pues el Estado se las devolvió en calidad de contratos, debido a su incapacidad para asumirlas.²⁰⁴

De igual forma la represión que las misiones realizaron sobre elementos culturales como el vestido, la lengua, el chamanismo, las festividades, ocasionó un decaimiento de la cultura de las comunidades indígenas; sumado a la progresiva entrada de los indígenas en el mercado y la

¹⁹⁷ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 31- 32

¹⁹⁸ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. p 32

¹⁹⁹ Carlos Zapata, *Indígenas sin derechos*, 47.

²⁰⁰ Pineda Camacho, Roberto. *Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX, la política indigenista entre 1886 y 1991*. *Revista Credencial Historia*, Edición 146, Núm. 4. 2002.

²⁰¹ Carlos Zapata, *Indígenas sin derechos*, p 47.

²⁰² Sin embargo, debe resaltarse que la Ley, si bien fue creada para la asimilación de los indígenas, fue la que sustentó el movimiento indígena de principios del Siglo XX, liderado por Quintín Lame y más tarde retomado por las movilizaciones de los años setenta y ochenta.

²⁰³ “Que es el Instituto Lingüístico de Verano”, *Unidad Indígena*, Cauca, agosto, 1985, p 13.

²⁰⁴ Vease: *Carlos Zapata*, *Indígenas sin derechos*, p 49. & Cristina Escobar y Francisco de Roux, “Movimientos Populares en Colombia (1970-1983)”, p 172.

necesidad de adaptarse a los patrones socioculturales de los poblados, en los que se efectuaban los intercambios comerciales, fueron agudizando el proceso de aculturación.²⁰⁵

Tras las iniciativas de los indígenas de defender su cultura y autonomía, en 1978 con el decreto 1142, se crean las bases para definir programas educativos que reconocen y respetan las diferencias culturales indígenas, permitiendo su participación real en el proceso educativo.²⁰⁶

En entrevista realizada a Avelino Carupia, Emberá de Chigorodó, Promotor de salud y líder Fundador del Resguardo de Polines, comenta sobre el hecho:

Con la iglesia se realizó la primera escuela, luego se consiguió un maestro indígena donde se fortaleció la cultura. A la iglesia la fuimos sacando, ellos manejaban los internados, y les pedimos el favor que salieran del territorio y salieron. Las hermanas no les permitían hablar a los niños en el lenguaje de nosotros que porque era del diablo. Lo más bonito de todo ese proceso fue que años después se logró formar a 45 profesores indígenas que hicieron parte de un convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana y estudiaron Etnoeducación por 6 años y luego los profesores salieron preparados para enseñar como profesionales.²⁰⁷

5.4. Contexto mediante el cual se gesta el movimiento indígena

Durante las décadas de los setenta y los ochenta del siglo XX, Colombia contó con fuertes movilizaciones sociales de tipo reivindicativo, en las cuales participaron campesinos, minorías étnicas (indígenas principalmente), obreros, entre otros. En algunos casos estos movimientos sociales fueron influenciados por la insurgencia, incluso a finales de los setenta se llegó a conformar una guerrilla indígena (ésta se gestó en el Cauca y se llamó Quintín Lame).

Una de las principales demandas del movimiento indígena durante este período era la tenencia de la tierra, la cual no solo fue uno de los fundamentos que dio origen al mismo, sino que además fue uno de los elementos que motivó en un comienzo la unión con las organizaciones campesinas. Unión que terminaría por diluirse ante las diferencias que se fueron dando principalmente en cuanto a las reivindicaciones, dentro de las cuales el movimiento indígena incluiría el derecho a ser reconocidos en su autonomía, su cultura, educación, territorio y lengua.

²⁰⁵ Pardo, Mauricio. *Indígenas del chocó*. En: Introducción a la Colombia Amerindia. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1987. p 260

²⁰⁶ Cristina Escobar y Francisco de Roux, "Movimientos Populares en Colombia (1970-1983)", p 172.

²⁰⁷ Carupia, Avelino. 10 de septiembre de 2015.

Este movimiento indígena contó con una gran fuerza en el departamento del Cauca, a tal punto que tras la creación en 1971 del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se comenzaron a promover este tipo de organizaciones indígenas por el territorio nacional en departamentos como Tolima, Caldas y Vaupés. La unión de las diferentes organizaciones indígenas más tarde conformó lo que en la actualidad se conoce como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

Para dar una mirada más detallada a lo que tiene que ver con los años setenta y los ochenta en el contexto nacional, podemos decir que la primera, comienza con el Frente Nacional que para entonces comenzaba a ser desmantelado y que básicamente consistía en la alternancia en el poder entre los dos partidos tradicionales. Este surgió desde 1958 como producto de la coalición que se originó entre los dos partidos políticos más poderosos, el Liberal y el Conservador, con la intención de frustrar el intento del general Rojas Pinilla por permanecer en el poder a través de la creación de un tercer partido. Poder que el General había alcanzado tras protagonizar un fingido golpe de Estado que en realidad fue producto del acuerdo entre liberales y conservadores, como forma de enfrentar la llamada época de la Violencia. El Frente Nacional entonces permaneció hasta 1974, y se constituyó en sinónimo de exclusión para otras fuerzas políticas que quisieron participar en el escenario electoral.

Dicha exclusión provocó un gran descontento entre la población. Esto se hizo evidente en 1970 cuando la Alianza Nacional Popular (ANAPO),²⁰⁸ perdió sorpresivamente unas elecciones cuyo resultado sería considerado dudoso. De tal manera que los gobiernos elegidos después del desmantelamiento del Frente Nacional en 1974, contaron con menos simpatía por parte de la población, pues fue precisamente durante los últimos años de dicho frente y en los que siguieron al desmantelamiento del mismo, que se hicieron más evidentes los incrementos en la represión, el clientelismo y la corrupción por parte de los dos partidos tradicionales que seguían conservando el poder.²⁰⁹

Por otro lado, los intentos de organización campesina que comenzaron en 1968 como proyecto de gobierno de Carlos Lleras, se fueron desintegrando durante el mandato de Misael Pastrana, quien estuvo en la presidencia entre 1970 y 1974. El 8 de julio de 1970 se dio inicio en

²⁰⁸ Cristina Escobar y Francisco de Roux, "Movimientos populares en Colombia (1970-1983)" en: Pablo González Casanova (coordinador), *los movimientos indígenas en América Latina*, México, Universidad de las Naciones Unidas, 1989, p 148-149.

²⁰⁹ Cristina Escobar y Francisco de Roux, "Movimientos populares en Colombia. p 149.

Bogotá, al primer congreso campesino, que en palabras del presidente Lleras sería, la máxima realización de la campaña de organización campesina, que había venido dirigiendo y adelantando su director nacional y ministro de Agricultura Mario Suárez Melo. Igualmente, en este evento participarían representantes del gobierno, de la iglesia, del cuerpo diplomático, mandos militares, institutos del sector agropecuario y de las empresas privadas. El objetivo del congreso sería la creación de la Asociación Nacional de Usuarios, la aprobación de sus estatutos y reglamento, nombramiento de representantes, estudio y recomendación a temas como la Reforma Agraria, crédito, mercadeo y comercialización, asistencia técnica, recursos naturales, asuntos indígenas, mineros, entre otros.²¹⁰ Cuatro días después el Congreso de Colombia daría por confirmada la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC),

Dando así cumplimiento al decreto 2420 dentro de la reestructuración del sector agropecuario, a fin de garantizar la real participación de los campesinos organizados en todo el país en más de 500 juntas municipales y 2 asociaciones intermunicipales, organizados en la planeación y ejecución de los programas gubernamentales. Es así como se cumple una etapa fundamental de la campaña nacional de organización campesina, que ha venido adelantando el gobierno.²¹¹

Al tiempo de que se iba fortaleciendo la ANUC, los gremios económicos, principalmente los relacionados con el agro, comenzaron a expresar su preocupación por la expropiación de tierras que se estaba llevando a cabo a nivel nacional, con el fin de entregar tierras desde el INCORA a los campesinos que no la poseían. Estas preocupaciones fueron recogidas por el gobierno, que ya bajo el mandato de Misael Pastrana buscaron de cierta forma dar vuelta atrás, tanto al proceso de organización campesina, como al tema de la Reforma Agraria.

Dado la inconformidad de la población (principalmente la campesina), con el gobierno de Misael Pastrana y con la ilusión de que un antiguo dirigente del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) podría tener una mejor política social, fue electo en 1974 Alfonso López Michelsen, quien estuvo en la presidencia hasta 1978.

Pero a partir de 1975 los movimientos laborales y cívicos comenzaron a aumentar, lo que conllevó a que el presidente instaurara el Estado de Sitio, que había imperado durante el gobierno

²¹⁰ El Colombiano, Medellín, 7 de Julio de 1970, p 1 continúa 20.

²¹¹ El Colombiano, Medellín, 12 de Julio de 1970, p 18.

de Misael Pastrana. La respuesta estatal a las peticiones de la población fue mantener el pie de fuerza, y responder a la agitación social con desdén y arrogancia.²¹²

Estos antecedentes de exclusión, pobreza y represión, desembocaron en el paro cívico de 1977. Según Mauricio Archila, esta movilización fue magnificada tanto por el Estado como por la izquierda, pues solo se vio como un acto insurreccional y no como el acto reivindicativo que se llevó a cabo.²¹³

Tras el paro nacional de 1977 se aumenta la represión política y militar, al punto que en 1978 se dicta el decreto N° 1923 llamado Estatuto de Seguridad. Para Cristina Escobar y Francisco Roux, de esta manera culmina el ascenso de la participación de los militares en la política, que había iniciado en los años de gobierno de Rojas Pinilla, donde los partidos no actuaban como opositores si no como socios.

Paralelo a este crecer del militarismo se acrecentó en la década la crisis de los grandes partidos tradicionales, Liberal y Conservador, que más que dos partidos son en Colombia reuniones, bajo dos estructuras clientelistas distintas, de un abanico de posiciones políticas y económicas que van desde la izquierda moderada hasta la extrema derecha y donde predomina en forma considerable una mayoría apática y mediante que sigue las orientaciones de los sectores más influyentes, que son de derecha en ambos partidos.²¹⁴

El Estatuto de Seguridad definía delitos que antes no existían y a la vez catalogaba algunas actividades políticas como delitos contra la seguridad del Estado. Se colocó bajo la jurisdicción del sistema militar de justicia a la subversión y a los ultrajes relacionados con la protesta política. Algunos reclamos que se hacían ante el Estado y dado la ambigüedad del estatuto fueron catalogados como subversivos, lo que incrementó la represión.²¹⁵ De esta forma se justificó el incremento de la violencia que se dio a los indígenas y demás sectores que se movilizaban con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Durante la presidencia de Julio Cesar Turbay (1978- 1982), el gobierno intentó implementar el Estatuto Indígena, el cual en nombre de la igualdad busco poner en venta la tierra de los indígenas

²¹² Mauricio Archila Neira, “Entre pacto y pacto” en: *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas, Protestas sociales en Colombia 1958- 1990*, Bogotá, ICANH CINEP, 2005, p 111.

²¹³ Mauricio Archila Neira, “Entre pacto y pacto”. p 112.

²¹⁴ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)” en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 151.

²¹⁵ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981. p 13.

y fragmentar la organización (pues se pretendía cambiar el cabildo por una Junta de Acción Comunal). Su fin era desintegrar los resguardos, dando propiedad de la tierra a cada indígena, para así acabar con la propiedad comunal. La ley 89 de 1890 desempeñó un papel fundamental, pues se utilizó para reclamar los derechos de los indígenas, pues según esta ley la propiedad de la tierra indígena no podía ser embargable, pues era inalienable e imprescriptible.²¹⁶

La década de los ochenta comienza con una fuerte represión de los movimientos sociales. En el caso particular de los indígenas comienzan a ser masacrados bajo la omisión de los funcionarios del Estado, principalmente la fuerza pública. En septiembre 23 de 1980 los indígenas Katíos del Alto Andágueda (Chocó) sufrieron el ataque de la policía. A diferencia de lo ocurrido en febrero 25 de 1970 en Planas, cuando los indígenas fueron masacrados y torturados, y que en visita de 30 de agosto de 1970 el Ministro de Defensa General Hernán Correa Cubides a la región determinó que no había pasado nada, y que por el contrario los indígenas sufrían era por las expropiaciones del INCORA,²¹⁷ lo ocurrido en 1980 fue no sólo denunciado públicamente, sino que los familiares de los indígenas muertos viajaron a Bogotá para denunciar ante la opinión pública la ausencia de la investigación pertinente que buscará dar respuesta y justicia a lo sucedido.²¹⁸

El gobierno de Belisario Betancur (1982- 1986), por su parte, abre paso a las organizaciones populares, deja en un segundo plano el papel de los militares, pues consideraba que las guerrillas eran producto de las injusticias y la falta de participación. Da una amnistía para los delitos políticos cometidos antes del 31 de diciembre de 1982 y al mismo tiempo adelanta programas de desarrollo económico y social en las zonas afectadas por la violencia y abre el diálogo con los grupos guerrilleros.²¹⁹

Se cierra la década del ochenta con la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990), época durante la cual se da el proceso de paz con el M- 19, y como producto de las tensiones entre Estado y sectores sociales, entre otros factores, se da inicio a la conformación de la Asamblea Nacional

²¹⁶ Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005. p 73.

²¹⁷ El Colombiano, Medellín, 30 de agosto de 1970, p 1.

²¹⁸ Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981. p 11.

²¹⁹ Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. “Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)” en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989. p 152.

Constituyente, que redactó la Constitución de 1991, por medio de la cual se dio cierto reconocimiento a las minorías étnicas.

6. Capítulo 4. Caracterización de la Movilización Indígena en Antioquia 1970- 1991

La organización no va hacer de hoy para mañana. Será poco a poco, porque todas las cosas suceden así. Las plantas y los animales suceden así. Las plantas y los animales tienen su tiempo para nacer y para crecer. Y los hombres tenemos que ensayar muchos pasos antes de echarnos a andar. Así ocurre con la gente, así ocurre con los indígenas y los campesinos cuando queremos defendernos, cuando queremos agruparnos para mejorar nuestra situación. Pero el tiempo no nos preocupa porque ya hemos empezado a juntarnos y a conversar con otras personas y a entender muchas cosas: el problema de la tierra, el derecho a que se respete nuestro modo de vivir, nuestro modo de pensar, nuestro modo de educar a los hijos, de resolver nuestros asuntos. Hemos entendido que hay otros indígenas y campesinos pobres con problemas parecidos. Vamos a conversar con ellos, VAMOS A UNIR FUERZAS Y VAMOS A ECHAR A ANDAR...²²⁰

La situación de los indígenas en Antioquia, no era diferente a las de las demás indígenas del orden nacional. La tierra, que era y es su principal problemática, era arrebatada por terratenientes y en algunos casos por colonos pobres, frente la mirada de los gobernantes de turno, que declarando las tierras baldías impulsaba la colonización y apropiación de las mismas, desconociendo la Ley 135 de 1961, que disponía en su Artículo 29 “no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que estén ocupados por indígenas, sino con el concepto favorable de la División de Asuntos Indígenas”.²²¹ La diferencia entre los terratenientes y los colonos pobres, radicaba en que los pobres no tenían con que sostener el mantenimiento de la tierra, lo que los convertían en jornaleros, aparceros, arrendatarios, terrajeros, entre otras denominaciones, que se utilizan para describir la relación que se da, entre los dueños de la tierra y las diferentes formas de explotación de la mano de obra.

La adopción e implementación de una política integracionista por parte del Estado, que consistía en incluir a los indígenas en el establecimiento socio-político, sin dejarlos de ver económica y socialmente débiles, resultaba adverso al mejoramiento de las condiciones políticas, sociales y culturales de las comunidades. Un ejemplo de estas políticas es el Decreto 489 de 1969 que reglamentaba las funciones de la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia, que buscaba *promover la integración, organización y desarrollo de las comunidades y la protección de la población indígena*, donde es importante resaltar dos asuntos: el primero es que de esta secretaría dependía la *división de gobiernos locales* que le correspondía orientar a los alcaldes municipales y a los inspectores departamentales de policía en el ejercicio de sus funciones y la

²²⁰ “La tierra, los ríos, los montes y el mar estaban ahí, nadie los trajo; nadie...” Unidad Indígena. Mayo de 1976, p 7.

²²¹ Congreso de la República. Ley 135 de 1961

segunda es que por medio de la *División de Orden Público y justicia* se debía asesorar al secretario de gobierno y a los alcaldes e inspectores de policía en lo relacionado con manifestaciones y reuniones públicas.²²² Es significativo resaltar las disposiciones del decreto debido a que en él se evidencia claramente, la percepción que hacia los indígenas de Antioquia se tenían, que era el de proteger, vigilar, controlar y sacarlos de sus costumbres.

Esta política de indigenismo integracionista, que no solo arrebató las tierras de las comunidades indígenas, sino que intervino sus territorios para transformar sus costumbres indígenas, contó con diferentes actores, tales como la Iglesia, las misiones y los socialistas. La Iglesia y las misiones desde el punto de vista de la evangelización y los socialistas desde la lucha de clases. Ambas tendencias, aunque dieron en algunos casos soluciones parciales, no los reconocieron desde su identidad, además de no incluirlos como parte integral de la reivindicación que estaban promoviendo. Sin embargo, se debe reconocer que son los grupos de tendencia socialista, quienes dan un mayor aporte a la organización y movilización que ellos emprendieron.

6.1. Década del setenta, antecedentes del proceso organizativo a nivel nacional

Inicia la década del setenta con la recuperación por parte de algunas comunidades indígenas del Cauca de varias fincas, al igual que lo venían haciendo los campesinos de Popayán.²²³ Estos hechos abonaron el camino para que el 24 de febrero de 1971 en Toribío Cauca, en medio de una asamblea se conformara una de las organizaciones indígenas más grande y con más trayectoria en la historia de Colombia como lo es el CRIC:

Fue para protestar por eso nos reunimos en Toribío, el 24 de febrero de 1971, en una gran asamblea de indígenas del Cauca, y porque queríamos reunir nuestras luchas de indígenas campesinos sobre todo las de recuperar las tierras y terminar con el pago de terrajes. (...) A esa asamblea vinimos más de dos mil delegados de las parcialidades de Toribío, Totoró, Guambía, Pitayó, Jambaló, San Francisco, San José, Tacueyó, Quisgó y Quinchaya, además de los sindicatos de Agricultores del Oriente Caucaño, del comité de recuperación de tierras de Silvia, y de la Federación Social Agraria de Corinto (...) Allí en Toribío, nació el CRIC, ósea el CONSEJO INDIGENA DEL CAUCA.²²⁴

²²² Organización del Gobierno de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1969, p 99-104.

²²³ Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1981, p 1.

²²⁴ CRIC. *Nuestras Luchas de ayer y hoy, Cartilla del CRIC*. Cauca, febrero de 1973, p 23.

El encuentro se daba para promover el no pago de terrajes y en pro de la recuperación de las tierras, manifestaban además, que estaban siendo desconocidos como indios, negándoles sus derechos, y por tal motivo era necesario luchar “*como indios, como campesinos y como explotados*”.²²⁵ Esta lucha por su identidad, reconocimiento y autonomía, comenzó a expandirse entre las demás regiones, donde la premisa era la recuperación de las tierras de los Resguardos y el no pago del terraje, y el 6 de septiembre del mismo año, en la celebración de una segunda asamblea en Tacueyó se definieron los siete puntos que se convirtieron en el pilar de la organización y la movilización emprendida:

1. Recuperar las tierras de los Resguardos
2. Ampliar los Resguardos
3. Fortalecer los Cabildos indígenas
4. No pagar terrajes
5. Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación
6. Defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas
7. Formar profesores indígenas para educar de acuerdo con la situación de los indígenas y en su respectiva lengua²²⁶

Las recuperaciones de tierras, no solo se daban por parte de los indígenas sino también de los campesinos que en la mayoría de los casos hacían parte de la ANUC. Esta organización había sido conformada por el gobierno en el marco de la expedición de la ley que reglamentaba la Reforma Agraria, con el fin de organizar los campesinos que utilizaban los servicios de créditos, asistencias técnicas, entre otros, que brindaba el Estado para el agro, según el CRIC la mayoría de las asociaciones municipales estaba en manos era de campesinos ricos y gamonales, pero a partir de 1971 y 1972 los campesinos pobres comienzan a organizarse e independizarse y con ello a ocupar y recuperar tierras, dándole una dirección diferente a la ANUC. Es así como en 1972, las luchas campesinas se generalizan y los indígenas participan activamente de la toma de tierras y comienzan a organizar de manera conjunta una marcha hacia Bogotá:

...Organizamos la gran marcha para reclamar nuestras tierras. Mil indígenas entre paeces y guanbianos empezamos a marchar rumbo a Bogotá. Nos organizamos en tres columnas de marchantes, unos salimos de Popayán, otros de Silvia y otros de Santander. La marcha no pudo

²²⁵ Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1981, p 1.

²²⁶ CRIC. *Nuestras Luchas de ayer y hoy*, Cartilla del CRIC. Cauca, febrero de 1973, p 25.

continuar porque la represión nos detuvo en Tunía, entonces nos vimos obligados a devolvemos a nuestras comunidades en donde continuamos recuperando tierras.²²⁷

En el mismo año se realiza con asesoría y financiación del DANE e INCORA el primer censo indígena del Cauca, que contribuye al conocimiento de la problemática indígena en el departamento.

Así, entre marzo y agosto de 1972, los dirigentes del CRIC nos dedicamos a recorrer todas las parcialidades casa por casa. Íbamos conociendo la situación, charlabamos con los Cabildos y las comunidades, haciéndoles conocer el CRIC y las luchas de las demás comunidades indígenas. A la vez íbamos conociendo los que podían ayudar a organizar en cada parte. También hicimos varias reuniones para estudiar lo que íbamos aprendiendo: los problemas, las costumbres y la historia de cada zona.²²⁸

En julio de 1973 se realiza la tercera asamblea, en la cual se celebra dos años del CRIC. Muchos de los discursos pronunciados se hacen en su lengua, a la vez que participan representantes de otras comunidades indígenas del país.²²⁹

En realidad, hasta mediados de 1972, el movimiento indígena caucano había permanecido alejado de los demás indígenas de Colombia. Esto se debía al aislamiento del Departamento del resto del país. Y también a que siempre nos meten en la cabeza que los indios se acabaron o que están destinados a acabarse (...) Fue a raíz del primer juicio de los asesinos de los Cuivas, en Villavicencio, al que asistieron algunos compañeros del CRIC, que nació entre nosotros el interés por tomar contacto con otros indígenas. A medida que lo permitían las tareas de organización en el Cauca que eran prioritarias se hicieron algunos viajes a la Sierra Nevada, la Guajira, el Alto Putumayo y a Nariño; así se inició nuestro conocimiento y respeto por otras culturas y pueblos que tiene sus formas de lucha específicas. Y empezó a reforzarse entre nosotros mismos el aprecio por lo nuestro, con lo cual fuimos cayendo en cuenta de que no es ninguna vergüenza ser indio (...) Estos contactos previos hicieron posible la participación en Silvia de delegaciones de los Arahuacos, de los Tunebos, de los Ingas y Kamsá, de los indígenas de Nariño, el Tolima y Caldas y hasta el movimiento “El Despertar del Indio” del Ecuador. Nuestra Tercera Asamblea sirvió para que empezáramos a unirnos indígenas de todo el país.²³⁰

Estos primeros años del CRIC, se convirtieron en el pilar del movimiento indígena, bajo las premisas de la recuperación de tierras y el no pago del terraje, logrando vincular no solo a los indígenas sino también a los pequeños campesinos que al igual que los indígenas estaban siendo

²²⁷ Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1981, p 2.

²²⁸ CRIC. *Cómo nos organizamos, cartilla del CRIC No 2*. Cauca. agosto de 1974, p 7

²²⁹ Unidad Indígena, Cauca, marzo 1981, p 2.

²³⁰ CRIC. *Cómo nos organizamos, cartilla del CRIC No 2*. Cauca. agosto de 1974. p 16

explotados por los terratenientes. Y lo más importante lograron posicionarse como un actor político nacional, que ponía en el centro de la discusión la importancia de no perder la cultura y recuperar no solo la tierra, los Cabildos y los Resguardos, sino su historia, su identidad.

Para ello encaminaron su organización en tres direcciones: fortalecimiento de los Cabildos, movilizaciones masivas y educación. El Cabildo concebido como organización y como gobierno, que lucha por la tierra, pero que depende de su comunidad; la movilización para demostrar fuerza y solidaridad, pero también para fortalecer la organización, salir del aislamiento y perder el miedo; y la educación para avanzar por medio del aprendizaje, analizando las problemáticas y necesidades de las organizaciones por medio de diferentes herramientas como los cursillos.²³¹

De igual forma, mientras el CRIC avanzaba consolidándose como organización indígena a nivel nacional, en Antioquia en la ciudad de Medellín, se gestionaba el apoyo del gobierno nacional para el Primer Encuentro Nacional Indígena,²³² que hasta ese momento era apoyado por entidades públicas y privadas locales, especializadas en los asuntos indígenas y el estudio de las tribus que existen en Colombia.²³³ El encuentro buscaba realizar muestras culturales, artesanales, ritos, música, danza y discutir ponencias sobre los problemas indígenas, donde era importante darle participación a los indígenas, vinculándolos no solo como observadores, sino como ponentes.²³⁴ De esta iniciativa surge la Asociación Colombiana Indigenista (ASCOIN), organización cuyo objetivo era el estudio socio-cultural de indígenas en el territorio colombiano; argumentando que uno de los principales problemas del indio era el despojo violento de la tierra, que traumatizaba sus valores culturales.²³⁵ Sin embargo, Graceliano Arcila quien hacía parte de la junta directiva de ASCOIN, aunque elogiaba la labor de la iglesia misionera, consideraba que urgía laicizar el movimiento, hacerlo extensivo a todos.²³⁶

²³¹ CRIC. *Cómo nos organizamos, cartilla del CRIC No 2. Cauca*. agosto de 1974. p 35- 36.

²³² El encuentro se realizaría en el Jardín Botánico de Medellín entre el 6 y 12 de octubre de 1973.

²³³ Entre estos especialistas se encontraban el padre Francisco Arango, misionero javeriano, el doctor Graceliano Arcila Vélez, fundador del Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia, el Licenciado Jaime Mercado Jr, profesor de la U de A y la estudiante de comunicación Dora Hurtado de Peláez. "Apoyo oficial para el encuentro indígena", *El Colombiano*, Medellín, 19 de febrero, 1973, p 2.

²³⁴ "Apoyo oficial para el encuentro indígena", *El Colombiano*, Medellín, 19 de febrero, 1973, p 2.

²³⁵ La junta directiva estaba conformada por el Padre Francisco Arango (director ejecutivo de ASCOIN), Doctor Graceliano Arcila Vélez (Presidente); Teresita Peña de Arango, Dora Hurtado de P, Carlos Mejía (Secretario del Concejo de Medellín), Juan Guillermo Gómez y Jaime Mercado Jr (miembros activos de la Asociación Colombiana Indigenista). "Urge un estatuto legal para el indígena Colombiano", *El Colombiano*, Medellín, 4 de mayo, 1973, p 2 continúa 25.

²³⁶ "Primer encuentro indigenista se realizará en Medellín", *El Colombiano*, Medellín, 7 de julio, 1973, p 4.

ASCOIN, en ese momento no solo promocionó el Primer Encuentro Nacional Indigenista, sino que también promovió la divulgación de obras de regiones indígenas escritas por indígenas o sobre ellos, por medio de Colcultura quien las publicaría. Esta labor se realizaba con el fin de analizar y proponer soluciones concretas a los problemas que afectan a la comunidad indígena del país.²³⁷

En el encuentro se calculó la presencia de 350 personas, de las cuales 100 eran indígenas.²³⁸ Entre los participantes estuvieron expertos nacionales, funcionarios de gobierno que tenían que ver con política indigenista y delegaciones aborígenes de otros países latinoamericanos como Guatemala y Panamá, al igual hicieron presencia delegados de EEUU, Francia e Italia. sin embargo, se resaltaba que la mayoría del público era religioso.²³⁹ En la mayoría de las intervenciones realizadas, los indígenas criticaron al gobierno por la desprotección centenaria a que los tienen sometidos, por la falta de interés, porque la asistencia en materia de educación y salud ha sido ineficiente en todos los casos, cuando no nula, además señalaban que ASCOIN tenía una gran ligazón con el Instituto Lingüístico de Verano.²⁴⁰

Fue la primera actuación que tuvimos en común después de Silvia, los del CRIC, los Arahuacos, los Ingas y Kamsa y los indígenas de Caldas y Nariño. Y fue precisamente para denunciar el indigenismo. Para oponernos a las pretensiones de la llamada Asociación Colombiana Indigenista, ASCOIN. A los campesinos, obreros y estudiantes de Medellín les hicimos claridad sobre la forma cómo vemos nuestros problemas.²⁴¹

A medida que avanzaba el encuentro oficial promovido por ASCOIN, se realizaban otros dos encuentros indigenistas importantes, por un lado, el propiciado por el Vicariato Apostólico de Istmina, la Casa del Museo de las Culturas Chocoanas, el antropólogo italiano Giorgio Mario Manzini y Monseñor Gustavo Posada Peláez y el segundo realizado en la Universidad Autónoma Latinoamericana convocada por el IRI, una agrupación de usuarios campesinos que en su mayoría eran indígenas.²⁴²

²³⁷ “ASCOIN promueve la divulgación de obras de regiones indígenas”, *El Colombiano*, Medellín, 29 de julio, 1973, p 28.

²³⁸ “Mañana se inicia el encuentro indigenista”, *El Colombiano*, Medellín, 7 de octubre, 1973, p 4. “300 mil indígenas reclaman derechos”, *El Colombiano*, Medellín, 8 de octubre, 1973, p 2. “Inaugurado anoche el encuentro indigenista”, *El Colombiano*, Medellín, 9 de octubre, 1973, p 1 continua 18.

²³⁹ “Delegaciones indígenas de varios países en el encuentro”, *El Colombiano*, Medellín, 10 de octubre, 1973, p 4.

²⁴⁰ “Opiniones encontradas en el Congreso Indigenista”, *El Colombiano*, Medellín, 11 de octubre, 1973, p 4.

²⁴¹ CRIC. *Cómo nos organizamos, cartilla del CRIC No 2. Cauca*, agosto de 1974. p 38

²⁴² “A falta de uno, buenos son tres congresos indigenistas”, *El Colombiano*, Medellín, 13 de octubre, 1973, p 1 continua 20.

El encuentro concluye con una sugerencia para la problemática de la tierra, y es que en aquellas regiones donde los indígenas aún no han sido violentados por los colonos, se les declare la tierra como propiedad para preservar su derecho y evitar futuras expropiaciones, y en los casos donde los indígenas que ya están siendo violentados que el Estado compre la tierra necesaria para que puedan vivir tranquilos.²⁴³

El evento promovido por ASCOIN es importante para el movimiento indígena en Antioquia por dos cosas, la primera es que se visibiliza la problemática de los territorios indígenas relacionada con la tenencia de la tierra, y con ello la necesidad de buscar soluciones conjuntas entre Estado, academia e iglesia para dar salida a dicha problemática, y la segunda es que se configuró como un espacio en el que confluyeron diversos actores como iglesia, Estado, indígenas y campesinos donde lograron escucharse y compartir diferentes puntos de vista, lo que marcó un cambio al no solo visibilizar las artesanías y el folclor de los indígenas, sino además, sus problemáticas y sus posiciones, lo que comenzó a abonar el camino para la articulación de la lucha indígena en la región, que para algunos casos se dio por medio de la asesoría y acompañamiento del CRIC.

6.2. Hacia la consolidación de la organización indígena nacional

En octubre de 1981, se reúne en el Municipio de Coyaima (Tolima) representantes de algunas organizaciones regionales indígenas, entre ellas estuvo la Organización Regional Emberá Waunana (OREWA) de Choco, Cubeos de Vaupés, Capitanía Mayor de San Andrés de Sotavento Córdoba, Consejo Regional Indígena del Occidente Colombiano (CRIDOC), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), y el Consejo Regional Indígena del Sur del Tolima (CRIT). No pudieron asistir por dificultades de última hora: la Unidad de las Reservas y Capitanías de los Llanos Orientales (UNUMA), el Consejo Organización Indígena Arahuaco (COIA) y el Amazonas. El objetivo del encuentro era analizar la situación de las comunidades indígenas e impulsar el Primer Congreso Indígena con el fin de consolidar la Organización Indígena Nacional. Las conclusiones del encuentro fueron:

²⁴³ “Clausurado ayer primer encuentro indigenista”, *El Colombiano*, Medellín, 14 de octubre, 1973, p 4. “La tierra el principal problema de los indios”, *El Colombiano*, Medellín, 16 de octubre, 1973, p 4.

Las luchas por la tierra en los diferentes resguardos y reservas avanzan en medio de una creciente oleada represiva desatada por terratenientes, ganaderos, compañías industriales a través del Ejército, la policía, los servicios secretos y pájaros a sueldo quienes persiguen apresan, torturan, asesinan, incendian viviendas y cosechas de los indígenas, y andan permanentemente introduciendo elementos disociadores y tratando mediante mil artimañas más de atemorizar y quebrar el espíritu de lucha y la combatividad de nuestras comunidades.²⁴⁴

En febrero de 1982 se realiza. En él se unifica la lucha indígena a nivel nacional, considerando que la única forma de recuperar los territorios indígenas era a partir de la unificación de las comunidades en una organización nacional que garantizara la defensa de derechos, de restitución de sus tierras y la ampliación de los Resguardos, de ahí surge la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).²⁴⁵

Como posiciones generales del encuentro se concluyó que:

- a) La unidad es un proceso, en la medida en que se participa en la lucha para discutir y buscar soluciones a nuestras reivindicaciones.
- b) La unidad conduce a la construcción de un movimiento para alcanzar los objetivos que como explotados nos proponemos.
- c) Sin la unidad a nivel regional y nacional, no se puede lograr una plena autonomía.
- d) La unidad con los otros sectores populares ha de darse de organización a organización, siempre que estas estén luchando por un mismo objetivo, pues tenemos un enemigo común.
- e) La autonomía se ha de dar a nivel interno de las comunidades, haciendo respetar nuestras costumbres y fortaleciendo el Cabildo a nivel regional, de acuerdo con las bases y de ahí a nivel nacional.
- f) Otra forma de autonomía sería frente a las entidades oficiales e instituciones religiosas que penetran a las comunidades a aculturizar al indígena haciendo perder nuestra propia identidad.
- g) No tomar posiciones partidistas y entender que la lucha que se da es de clase y que el movimiento indígena va construyendo su propio destino dentro de los cambios sociales.²⁴⁶

El Segundo Congreso Indígena Nacional fue realizado en 1986, al que asistieron representantes de diversas organizaciones indígenas del país, entre ellas la Coordinadora Indígena de Antioquia.²⁴⁷

²⁴⁴“Informe de la Coordinadora Indígena Nacional” Unidad Indígena, Cauca, noviembre, 1981, p 1.

²⁴⁵“Conclusiones de tierras y colonos” Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1982, p 7

²⁴⁶“Posiciones generales del Movimiento Indígena” Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1982, p 4.

²⁴⁷“Segundo Congreso Nacional, Comisión de Tierras” Unidad Indígena, Bogotá, abril, 1986, p 6.

6.3. Formas organizativas de los indígenas de Antioquia

En Antioquia se encuentran los indígenas Kuna ubicados en el Golfo de Urabá, los Emberá Katíos, ubicados en el Occidente de Antioquia representados en el Cabildo Mayor de Dabeiba, los Emberá Chamí en las comunidades de Cristianía, La María y la Sucia, y los Senúez del Bolaho Changa Necoclí.²⁴⁸ Uno de los elementos que se encuentran a la hora de emprender sus procesos organizativos es que en la mayoría de los casos iniciaron por realizar un recuento de sus orígenes, de la extensión de tierras que les pertenecían y un estado general de la situación actual de la comunidad.

6.3.1. Indígenas *Emberá Chamí*

En el suroeste del Departamento de Antioquia, se encuentra parte del pueblo Emberá Chamí, ubicado en el Resguardo de Cristianía, Municipio de Jardín.

Como antecedentes de su organización y movilización se encuentra que en 1917 toma el control de la comunidad el padre Ezequiel Pérez, quien implementó instituciones como la capilla y la escuela, elementos que transformaron costumbres, usos, creencias y tradiciones de la comunidad. Sumado está el hecho de que, de la mano del cura, la figura del líder indígena se convirtió en un organizador de festivales y eventos sociales, lo que facilitó en la década del sesenta la implementación de la figura de gobernador e inspector de policía, cargo ejercido por personas que no eran indígenas y cuya función era la de controlar la comunidad, esto contribuyó a la pérdida de la figura del Cabildo como autoridad, imponiéndose la del inspector de policía. Uno de los mecanismos que el inspector trató de implementar fue la creación de la Junta de Acción Comunal, espacio de participación por medio del cual el Estado se relacionaba con los territorios, desconociendo las formas organizativas propias, que incluso la ley 89 de 1890 reconocía.²⁴⁹

Hay antecedentes de que en la década del cincuenta la comunidad de Cristianía, retoma la ley 89 de 1890 para implementar el artículo 3° que disponía que “En todos los lugares en que se

²⁴⁸ “Antioquia” Unidad Indígena, Bogotá, febrero 1986, p 20

²⁴⁹ Hernández Escudero, Ana Cecilia. *Organización y Cambio Social en Cristianía*, 62. “Indígenas del Resguardo de Cristianía luchan por su tierra” Unidad Indígena. Cauca, julio de 1980. p 59-65.

encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo nombrado por éstos conforme a sus costumbres”.²⁵⁰

Con relación al tema de la tierra, en 1958 los indígenas de Cristianía, inician ante el gobierno nacional la gestión para la devolución de 1.039 hectáreas invadidas por colonos, que según la escritura 977 de 1874 eran de su propiedad.²⁵¹ Ante el reclamo por la recuperación de la tierra del Resguardo, la Gobernación de Antioquia propone trasladarlos a una región selvática ubicada entre los municipios de Dabeiba y Mutatá, propuesta que fue rechazada por la comunidad:

Para el blanco una tierra es igual a cualquier otra. Para la indígena su tierra, la tierra del Resguardo, es diferente a las demás, ya que no solamente a ella están unidas sus tradicionales, sino que también su identidad cultural, que sólo puede conservarse a partir de la unidad geográfica del Resguardo. Es esta unidad la que permite el funcionamiento de sus formas de gobierno y organización social tradicionales como son el Cabildo indígena y las diferentes formas de trabajo comunitario.

Un profundo desconocimiento de la problemática indígena ha demostrado los funcionarios del Incora al tratar de solucionar el problema buscando tierras en sitios alejados del Resguardo, es decir, abriendo la posibilidad para la segmentación de la comunidad que induciría un proceso de exterminio de la condición indígena.²⁵²

Lo que llama la atención es que, pasados unos años, en diciembre de 1970, el INCORA presenta los proyectos con los cuales estaba interviniendo el Departamento de Antioquia. Entre ellos se encontraba la parcelación y titulación de ocho mil hectáreas de baldíos para campesinos, entregados en la modalidad de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) y mil cero noventa y seis escrituras elaboradas y resolución de adjudicación, realizadas entre enero y noviembre del mismo año. Señalando que con el cumplimiento de las metas mencionadas se contribuía al cambio en la estructura de la tenencia de la tierra y que para continuar, contaban con la adquisición de más de 105.000 hectáreas en el departamento.²⁵³ Sin embargo en el balance no presentan ningún avance referente a la titulación de los predios para las comunidades indígenas del departamento, ni mencionan ninguna acción referente a evitar la ocupación de los baldíos aledaños a las Resguardos, ni mucho menos mencionan la problemática y posibles soluciones para los indígenas.

²⁵⁰ Congreso de la República. Ley 89 de 1890

²⁵¹ Hernández Escudero, Ana Cecilia. *Organización y Cambio Social en Cristianía*, 62. “Indígenas del Resguardo de Cristianía luchan por su tierra” Unidad Indígena. Cauca, julio de 1980. p 7

²⁵² “Indígenas del Resguardo de Cristianía luchan por su tierra”, Unidad Indígena. Cauca, julio de 1980, p 7.

²⁵³ “Actividades del "Incora" en este año en Antioquia”, *El Colombiano*, Medellín, 28 de diciembre de 1970, p 12. “Planes de Incora en Antioquia”, *El Colombiano*, Medellín, 22 de agosto de 1970, p 1 continua 10.

Para inicio de la década del setenta, la comunidad de Cristianía, estuvo relacionada con varios grupos, entre ellos la ANUC, el Bloque Sindical Antioqueño, la Juventud Cristiana Internacional y el CRIC quien dio asesoría en temas administrativos.²⁵⁴

En mayo de 1976, pide apoyo al CRIC y a otras organizaciones indígenas para reorganizarse con el fin de recuperar sus tierras, argumentado que debían enfrentar sus problemas, y por lo tanto lo que harían en primer lugar era recuperar la tierra que por escritura les pertenecía, y que se encontraba la mejor parte de las mismas en manos de Libardo Escobar del Municipio de Andes. Con este fin comienzan por conformar nuevamente su Cabildo, el cual hacia 15 años no funcionaba, por el asesinato de su Gobernador Pablo Emilio Yagari.²⁵⁵

Una de las principales tareas del Cabildo fue realizar un censo, donde pudieron identificar sus principales problemas: encontraron que en Cristianía vivían 107 familias con 568 personas y solo disponían de 150 cuadras de tierras, mientras que la escritura encontrada decía que les pertenecía 700, lo que significaba que tenían menos de una cuadra para vivir y cultivar “personas que prácticamente no tienen de que vivir por que la tierra es poca, está cansada y no estamos en condiciones económicas de comprar abonos”. En esta medida, lo más grave que evidenciaron, fue que 15 familias no tenían nada de tierra, y estaban conformadas por 54 personas, de las cuales 27 estaban en capacidad de trabajar y la forma que utilizaban para subsistir era o jornalear en las fincas vecinas, en las tierras que pertenecían al Resguardo, pero que habían sido usurpadas por los terratenientes, o desplazarse a zonas más lejanas, pues las tierras estaban ocupadas por el ganado y no había lugar para trabajar, o por ultimo irse a tierra más lejana a tumbar monte, donde las plagas y las enfermedades hacían que perdieran la inversión y la salud, al no poseer ni siquiera servicio médico. Además, otro de los asuntos graves que evidenciaron era los problemas de convivencia ocasionado por las malas condiciones en las que vivían que hacía que en ocasiones se enfrentaran indígenas en peleas o en daños a los sembrados.²⁵⁶

El censo realizado se convirtió en el diagnóstico y denuncia pública, que la comunidad tenía para demostrar la situación de hacinamiento que tenían quienes hacían parte de la comunidad, y

²⁵⁴ Hernández Escudero, Ana Cecilia. *Organización y Cambio Social en Cristianía*, 62. “Indígenas del Resguardo de Cristianía luchan por su tierra” Unidad Indígena. Cauca, julio de 1980. p 67-69.

²⁵⁵ “Se organiza la comunidad de Cristianía” Unidad Indígena. Cauca, mayo 1976, p 8.

²⁵⁶ “Comunidad Indígena de Cristianía” Unidad Indígena. Septiembre 1976, p 6 y 7.

por medio del mismo comenzaron a visibilizar sus principales problemas, lo que posibilitó que en agosto de 1978 saliera una resolución que aprobaba la adjudicación de tierras al Resguardo.²⁵⁷

Pero la petición de la comunidad de Cristianía era clara:

Queremos que nuestro Cabildo sea la única autoridad dentro de nuestro Resguardo, el inspector blanco nombrado por el alcalde de jardín cometió muchos atropellos y andaba de común acuerdo con los terratenientes de la región, no queremos más inspectores blancos y solo aceptamos como inspector a un indígena de nuestra comunidad y que tenga el visto bueno de nuestro Cabildo como autoridad máxima de nuestro Resguardo.²⁵⁸

La relación que la comunidad mantenía con el movimiento indígena nacional, hacía que su trabajo al interior de las comunidades fuera más amplio, no solo se discutía sobre la importancia de recuperar las tierras, sino que además hacía que se pronunciaran en contra de políticas que no les eran afines, como el Estatuto Indígena, al que rechazaban, uniéndose a la posición adoptada por el CRIC, que era no realizar cambios a la ley 89 de 1890.²⁵⁹

En 1981, participan del Primer Seminario realizado en el Departamento de Caldas, en el que participaron comunidades indígenas de La Montaña, Cañamomo, Lomaprieta de Caldas y la comunidad de Cristianía de Antioquia, quienes venían luchando contra los terratenientes y buscaban mejorar la situación en el campo de la salud y de la educación, y conforman el Consejo Regional Indígena del Occidente Colombiano (CRIDOC).²⁶⁰

El auge de la organización indígena en Cristianía, desencadenó una serie de hostigamientos por parte de la fuerza pública y terratenientes en el año 1981. En marzo, los indígenas denunciaban la incursión de la policía para colocar cercos que arrinconaban a los indígenas para dejar una mayor extensión de tierra a Libardo Escobar, reconocido terrateniente de la región, hecho que motivó la indignación de los indígenas dejando como resultado un indígena muerto.²⁶¹ El 10 de abril es asesinado el abogado Katío, Aníbal Tascón, asesor jurídico y exgobernador del Resguardo de Cristianía. El día de su entierro y aprovechando la ausencia de los indígenas en el Resguardo, la policía deja pasar el ganado del terrateniente Libardo Escobar a los predios cultivados por los

²⁵⁷ “Indígenas luchan por recuperar su Resguardo” Unidad Indígena. Agosto 1978, p 3.

²⁵⁸ “Indígenas del Resguardo de Cristianía luchan por su tierra” Unidad Indígena, Cauca, julio, 1980, p 7.

²⁵⁹ “Cabildo indígena de Cristianía protesta contra el proyecto de ley sobre indígenas” Unidad Indígena, Cauca, octubre, 1979, p 10.

²⁶⁰ “Luchas actuales en Colombia” Unidad Indígena, Cauca, diciembre 1983, p 11.

²⁶¹ “Nuevo ataque a Cristianía” Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1981. p 9.

indígenas.²⁶² Ante el hecho el Comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos, se pronuncia enviando una carta al Gobernador de Antioquia, donde exponen dicha situación y exhortan a la autoridad competente a que realice una investigación seria, que garantizara que el crimen no quedaría en la impunidad, además de señalar que se debía dar la restitución de las tierras que el INCORA había prometido.²⁶³

Sin embargo, el 12 de julio del mismo año, la policía destruye varios cultivos, por lo que los indígenas deciden continuar con las denuncias y pedir al INCORA que conformara una comisión para que valorizara el daño y las pérdidas ocasionadas por la fuerza pública. Pero el 17 de julio, llegan nuevamente agentes de la policía a insultar, agredir e intentar quitar sus herramientas de trabajo, y al oponerse, los indígenas son brutalmente golpeados y detenidos. Sin embargo, no desalojaron el lugar, lo que motivó que la fuerza pública llamara refuerzos, detuviera a más indígenas, y abrieran fuego generando mayor pavor entre la comunidad, mientras que a los detenidos los trasladaron a la hacienda de Libardo Escobar, donde se les propinó una golpiza más fuerte, y fueron acusados de asociación para delinquir, invasión de tierras y asonada.²⁶⁴

El 4 de junio de 1983, se presentan nuevamente hechos de violencia en los cuales pierden la vida Juan de Dios Tascón y Fabio Cértiga, quienes fueron asesinados luego de salir de una reunión del Cabildo. Al respecto se señala que los demás asesinatos han quedado en la impunidad, por lo que exigen que el caso sea trasladado a un juez en Medellín.²⁶⁵

En 1984 se reúne el CRIDOC en cada región, y para el caso de Cristianía el encuentro tiene como fin analizar los problemas organizativos en Antioquia.²⁶⁶

En 1985 se reúnen nuevamente en cada territorio los Cabildos que hacen parte del CRIDOC, para elegir a los nuevos integrantes de los Cabildos. Entre los informes que dan a sus comunidades, realizan un inventario de los bienes de la comunidad, y manifiestan la importancia de dar continuidad a la lucha por la recuperación de la tierra y en la importancia de la unidad.²⁶⁷ Sin embargo, sale del CRIDOC la comunidad de Cristianía, haciendo que solo quede conformado por

²⁶² “Atropellos en Cristianía” Unidad Indígena, Cauca, abril, 1981, p 15.

²⁶³ “Carta abierta al gobernador de Antioquia” Unidad Indígena, Cauca, abril, 1981, p 15

²⁶⁴ “Represión en el Resguardo de Cristianía” Unidad Indígena. Cauca, agosto, 1981, p 5.

²⁶⁵ “Nuevos asesinatos en Cristianía” Unidad Indígena. Cauca, junio, 1983, p 6.

²⁶⁶ “CRIDOC (Consejo Regional Indígena de Occidente Colombiano)” Unidad Indígena. Bogotá, abril, 1984. p 5

²⁶⁷ “CRIDOC (Consejo Regional Indígena de Occidente Colombiano)” Unidad Indígena, Bogotá, abril, 1984. p 18

comunidades indígenas de Caldas así se empieza a denominar Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).²⁶⁸

6.3.2. *Indígenas Kuna*

En la región de Urabá, se encuentra el pueblo Kuna. Según información de la época, a inicios de la década del setenta estaba conformado por agrupaciones de indígenas que poblaban las zonas de Caimán Nuevo y Caimán Alto (Turbo y Necoclí, en el Río Caimán), Arquía en el Departamento del Chocó y las islas San Blas en la República de Panamá. Eran reconocidos por su producción artesanal (blusas, molas de mujeres, collares, manillas, y brazaletes), que los había hecho ganadores de premios a nivel nacional.²⁶⁹ Vivían de cultivar plátano, yuca, maíz, arroz, cacao, caña dulce y frijol;²⁷⁰ de pescar y cazar.²⁷¹ Y el INCORA y el Banco Ganadero, buscaban incorporarlos al desarrollo económico de la región por medio de préstamos.²⁷²

Su estructura organizativa estaba conformada por un congreso que se reunía los domingos, contaban con 3 caciques quienes juzgaban y reprendían a los indígenas, y de una comunidad de la Madre Laura que estaba instalada en su territorio.²⁷³

Tenemos una organización social muy antigua dirigida por los caciques más viejos y sabios en las ciencias del origen del universo. Por tradición se prohíbe la mezcla con otras tribus hermanas, conservando así la identidad de nuestro pueblo.²⁷⁴

Sus tierras habían ocupado una zona de 7.500 hectáreas las cuales habían sido otorgadas por el Rey de España Fernando VII. En 1919 tras la presión que realizaron, el gobierno les reconoce la tierra como Resguardo, pero en la década del cincuenta cuando realizan los trámites para la

²⁶⁸ “CRIDOC” Unidad Indígena, Bogotá, febrero 1986, p 25

²⁶⁹ “Los indios Cunas, olvidados pero expertos en artesanías”, El Colombiano, Medellín, 24 de agosto, 1970, p 13.

²⁷⁰ Morales Gómez, Jorge. “Cuna” en: Introducción a la Colombia Amerindia. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987. p 266.

²⁷¹ “El cacique Federico Achan, nuevo monarca de los Cunas”, El Colombiano, Medellín, 4 de enero, 1972, p 12

²⁷² “Los Indios Kuna inician la etapa de su redención” El Colombiano, Medellín, 9 de febrero, 1970. p 4

²⁷³ “La Civilización Desconocida de los Cunas”, El Colombiano, Medellín, 6 de agosto, 1970. p 3.

²⁷⁴ “OICA” Unidad Indígena, Bogotá, febrero 1986, p 21

titulación, sólo les reconocen la tierra como Reserva, a esto se sumó la llegada de 600 familias organizadas en un sindicato agrario que invadió los terrenos y los parcelaron individualmente.²⁷⁵

En 1970, el INCORA promete darles el título de propiedad de la tierra, lo que los hacía llegar a la conclusión de que lo que pretendía el gobierno era cobrarles declaración de renta e impuesto predial, gravámenes que manifestaban no podían costear. A esto se sumaba, que la escuela que había estado funcionando a medias en los últimos años, estaba ocupada por parte de empleados del INCORA con materiales para realizar obras que aún no habían comenzado.²⁷⁶

En 1982, luego de participar en el Primer Congreso Nacional Indígena, se conforma la Organización Indígena Cuna de Antioquia (OICA), que reunía a las comunidades de Caimán Alto y Caimán Bajo. Los representantes elegidos debían trabajar respetando la autoridad tradicional del cacique del que se debía recibir orientación y su principal objetivo era lograr el cambio de Reserva a Resguardo. Además, debían tener en cuenta algunos elementos que serían la base de la organización y para ello realizaron un recuento de sus principales problemáticas pero también creencias: en cuanto a la salud tenían problemas gastrointestinales que se repetían constantemente, en el tema educativo, tenían tres maestros indígenas y una escuela, donde se estaba presentando un problema de discriminación debido a que la mayoría eran niños hijos de los colonos y su integración con los niños indígenas era difícil. Con relación a la economía mencionan que trabajan en la modalidad de “compañía” que era reunirse varias personas a cultivar maíz, plátano y arroz, para luego repartirse la cosecha por partes iguales, y si alcanzaba la podían vender en los mercados locales o en la misma comunidad. Las familias eran numerosas, donde las mujeres luego de casarse no salían del hogar; muchas de las actividades familiares se realizaban alrededor de las mujeres: se celebraba la perforación de la nariz de la niña de 2 o 3 años y la primera menstruación. Manifestaban que en sus creencias si bien estaban elementos de la religión católica, habían acomodado a su forma ciertas creencias, pues además de creer un dios supremo había otros seres superiores y con diferentes funciones:

²⁷⁵ Protección para su tribu pide el cacique de los Cunas. La población consta de 70 indios. Los colonos desde hace 5 años vienen cercando los predios del Resguardo, pero la situación ha empeorado y ya se han adentrado más, manifiesta que los colonos se apropian de los cultivos y de los animales domésticos. Cuando va un funcionario del departamento de indígenas a su territorio, para escuchar sus problemas solo participa de las fiestas y luego informa que nada pasa. El INCORA no ha cumplido las promesas a los Cunas” El Colombiano, Medellín, 26 de septiembre, 1970, 23. “OICA” Unidad Indígena, Bogotá, febrero 1986, p 21

²⁷⁶ El INCORA no ha cumplido las promesas a los Cunas” El Colombiano, Medellín, 26 de septiembre, 1970, p 23.

Ibelele es un héroe, personificación del sol, quien en tiempos pasados vivió con su hermana entre los cuna, de él se dice que bajo de un plato de oro y enseñó a nuestra gente a tejer los canastos, usar las narigueras y otras cosas más.²⁷⁷

En 1985, la OICA contribuye en el proceso organizativo de los indígenas Zenú, quienes el 17 de septiembre organizan y nombran su Cabildo, aunque vivían en una tierra que no era Resguardo, ni Reserva, pues su Resguardo estaba ubicado en San Andrés de Sotavento Córdoba, que había sido invadido por colonos, lo que los había hecho salir para otras regiones como Antioquia (donde se ubicaban en la zona del Volao) y Venezuela a jornalear las fincas, mientras que los demás habían logrado permanecer en una parcela de Córdoba. Pero la comunidad manifestaba que aún trabajaba comunitariamente y que de la mano de la OICA venían estudiando la legislación indígena.²⁷⁸

6.3.3. Indígenas Emberá Katío

En una amplia región del Departamento de Antioquia, se encuentra el pueblo Emberá Katío, ubicados en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Dabeiba, Frontino, Urrao, Ituango, Uramita y Vigía del Fuerte.

En la década del setenta se encontraba que, desde el gobierno nacional, se construiría una gran reserva indígena, en un área de extensión de 20 mil hectáreas, con las cuales se buscaba beneficiar a más de 300 familias indígenas, cuya población estaba diseminada en las partes más montañosas, asentadas en minifundios que no permitían según el gobierno una mediana subsistencia. De igual forma se realizaría un gran programa indígena, en el cual estaban trabajando funcionarios del Ministerio de Gobierno, División Operativa de Integración Indigenista en coordinación con la seccional de Antioquia del INCORA, dicho programa buscaba conocer la realidad indígena de la zona que cubría los valles de Murri y las áreas montañosas ubicadas entre Dabeiba y Frontino, además de contemplar la construcción de un centro de capacitación indigenista.²⁷⁹

²⁷⁷ “OICA” Unidad Indígena, Bogotá, febrero, 1986, p 21

²⁷⁸ “Bolaho Changa” Unidad Indígena, Bogotá, febrero, 1986, p 23

²⁷⁹ “En Dabeiba construirán gran reserva indígena”, El Colombiano, Medellín, 25 de agosto, 1974, p 22.

En octubre de 1982, la Unión de Cabildos Emberá Katíos (UNCEK), integrado por los Cabildos de Choromandó, Dabeiba Viejo, Carrá, Pital, San Matías y Antadó-Llano Gordo, plantea que sus principales problemáticas están relacionadas con la tierra, la salud, la educación, la cultura y religión. Sobre la tierra mencionan que han perdido aproximadamente el 80% de las tierras, esto debido a diferentes factores como por ejemplo en Choromandó donde Luis Alvarez se está apoderando de las tierras o en Dabeiba Viejo que una carretera lo dividió en dos, pero también los colonos que están presionando para apoderarse de la tierra. Mencionan que, en Pital, hay 225 indígenas amontonados en un terreno improductivo de 65 hectáreas, el ejército también desalojó en el Alto San Jorge a más de 300 indígenas bajo la excusa que eran guerrilleros, los cuales se encuentran dispersos en diferentes regiones, se exige al gobierno que se devuelva la tierra y las herramientas de trabajo. Con relación a la salud expresan que se encuentran con un déficit de alimentos debido al despojo e invasión de las tierras, lo que no les permite cultivar el sustento, a esto se suma la tuberculosis y otras graves enfermedades que han traído los blancos por lo que la medicina tradicional del Jai, del Jenebé y del Jaibaná no es efectiva, lo que hace necesario combatirla con medicina occidental. También hay discriminación racial en los centros oficiales de salud, por lo que consideran que se debe crear un Centro Médico Especial, donde atienda un enfermero indígena que haga las veces de médico y Jaibaná. En el tema educativo mencionan que la educación oficial desconoce las raíces culturales. Solamente hay 3 escuelas bilingües solo para primero y segundo de primaria, aplicando un programa que niega la cultura indígena, hay una tasa de analfabetismo del 90%, a pesar de que hay monjas que tienen presencia por más de 60 años. Sobre la cultura y la religión consideran que hay un desconocimiento y negación de la cultura Katia, hay persecución a los Jaibaná señalándolos de brujos y se prohíbe los convites, recalcando el individualismo. En la escuela se les enseña a los niños que las tradiciones indígenas son pecaminosas y salvajes,

Los Katíos exigimos respeto por nuestros valores auténticos y rechazamos a todos los oportunistas que se hacen pasar por protectores de indígenas. Por último, las comunidades solicitamos que cuando haya auxilios, se nos envíe directamente, pues generalmente los intermediarios tienen mala memoria y no entregan lo mandado.²⁸⁰

En 1984, sale a la vida político organizativa la comunidad de Chigorodó. Identificaban que organizándose podían mejorar la calidad de vida de sus compañeros: Nos sentamos a mirar como

²⁸⁰ “Reunión de Katíos en Dabeiba” Unidad Indígena, Cauca, octubre, 1982, p 4

el Cauca y Cristianía habían recuperado territorio, Nos organizamos como Cabildo y trajimos asesores de la ONIC, Cabildo Mayor Dabeiba y Cristianía. Nos hicieron visita domiciliaria para orientarnos de cómo era una organización y comenzamos a andar. Durante el proceso se organizaron 20 Cabildos, que comenzaron a mirar la parte organizativa, pues cada uno vivía a su forma en su territorio y en 1990 se fundó el Cabildo Mayor.²⁸¹

6.3.4. Cabildo Mayor de Dabeiba

El 14 de octubre de 1984, se conforma el primer Cabildo Mayor en Dabeiba, del cual hacían parte las veredas de Pital, Llano Gordo, Carrá, Chimurro, Nendó, Tuguridó, Taparales y Amparrado; y se esperaba que se integraran todos los indígenas que vivían alrededor de Dabeiba. Manifestaban que los indígenas vivían muy dispersos en el territorio por los colonos y terratenientes que les estaban arrebatando la tierra, y las pocas tierras que poseían estaban sin titular, a esto se sumaba que ya no encontraban animales para cazar y en los ríos no habían peces, por lo que solo comían plátano y maíz; todo lo anterior estaba haciendo que se incrementaran los conflictos entre los indígenas por la falta de espacio, por lo que era necesario la creación de un Resguardo, que posibilitara la conservación del idioma, la pintura, la artesanía y el Jaibaná. Su primera tarea era realizar un censo para identificar el total de los habitantes y de esa manera exigir al INCORA la constitución del Resguardo.²⁸²

A medida que avanzaba la organización, se recuperaba su historia e identidad. Señalaban que cuando llegaron los españoles los Emberá eran aproximadamente 60.000 indígenas que vivían en Chocó y dieron resistencia ante el dominio impuesto. Entrada la colonia se dispersaron por la Costa Pacífica, lo que hizo que los Emberá estuvieran regados por otros departamentos, incluso en Panamá. Pero se les otorgó el título del Resguardo de San Carlos de Cañasgordas, que abarcaba Cañasgordas, Frontino y Dabeiba, pero en la independencia los colonos, terratenientes y el Estado les quitó una parte, lo que los dejó en 1920 sin tierra, teniendo que partir hacia Urabá donde la mayoría murió a causa del paludismo y otras enfermedades. Exigían al gobierno proteger la tierra que les pertenecía, realizando titulaciones colectivas y no individuales. Reconocían que les faltaba mayor unidad, lo que se veía reflejado en que algunas familias no entendieran la importancia de la

²⁸¹ Carupia, Avelino. 10 de septiembre de 2015.

²⁸² “Primer Cabildo Mayor instalado” Unidad Indígena, Bogotá, noviembre 1984. p 8

autoridad indígena, y se dejaron influenciar por los colonos y comerciantes, por lo que consideraban que era importante ir despacio para fortalecer la autoridad y la autonomía. Con este fin consideraban que conocer el proceso de otras organizaciones los fortalecía, y por ello era importante participar de la ONIC y mantener la relación con Cristianía.²⁸³

6.4. Década del ochenta, articulación del movimiento indígena de Antioquia

El 25 de abril de 1981, se realizó en Medellín un seminario sobre indígenas, el cual fue organizado por la Secretaría de la Comunidad y la sección de Asuntos Indígenas de la Gobernación de Antioquia. En el evento se hizo un llamado de emergencia por el estado en el que se encontraban las comunidades indígenas, principalmente en lo relacionado con la tenencia de la tierra.

Desalojados en el curso del tiempo por los colonos y terratenientes, las comunidades indígenas han perdido grandes territorios donde antes vivían y que en casos como el de los Cunas de Caimán Nuevo, les fueron asignados en Resguardos hace muchos años.

En esta forma, se han visto abocados a vivir en terrenos pequeños, por lo cual se necesita entrar a rescatar sus tierras mediante la solución de los impases con los títulos de las propiedades.²⁸⁴

También se hacía alusión al caso de los indígenas de Cristianía, quienes eran atropellados por terratenientes, y en cuya región se estaban presentando hechos de violencia como el de la muerte de Aníbal Tascón y la incursión de la policía en la comunidad dañando sembrados al arrear el ganado a balazos, hechos que estaban siendo investigados por un juez especial y por la comandancia de la policía Antioquia.²⁸⁵

Como conclusiones del encuentro se identificaron varias recomendaciones: en materia de educación se dijo que era necesario impulsar programas que respetaran la cultura de los indígenas, por lo que era necesario nombrar maestros de las propias comunidades en los lugares donde tuviera infraestructura escolar y donde no la hubiera construirla, implementar un sistema móvil de educación no formal, construir currículos especiales y material educativo apropiado y acorde con las comunidades. Extender la campaña de alfabetización Simón Bolívar donde fuera permitido y

²⁸³ “Avanza la organización” Unidad Indígena, Bogotá, agosto 1985, 6. “Dabeiba” Unidad Indígena, Bogotá, febrero 1986, p 20

²⁸⁴ “SOS lanzaron indígenas de Antioquia” El Colombiano, Medellín, 25 de abril de 1981. p 13A.

²⁸⁵ “SOS lanzaron indígenas de Antioquia” El Colombiano, Medellín, 25 de abril de 1981. p 13A

en español. Edición de cartillas, como la Cuna que estaba en preparación, creación de becas, cursos con el SENA, extensión del programa del restaurante escolar para las comunidades. En salud capacitación de miembros de las comunidades para brindar atención primaria, pues las comunidades carecían de puestos o centros de salud. En empleo se dijo que era necesario eliminar los intermediarios y enseñarles a los indígenas algunas técnicas que les permitirán aumentar su productividad, crear formas asociativas y que sean los indígenas quienes puedan vender sus productos en las plazas directamente y terminar con decisiones como la de Dabeiba donde se les impedía esta práctica. Y con relación a los títulos de propiedad se dijo que se pediría la intervención de los colegios de abogados y los decanos de las Facultades de Derecho de la Ciudad de Medellín, además de conseguir nuevas tierras que puedan ser compradas o expropiadas por el gobierno.²⁸⁶

En el encuentro nacional de octubre de 1981, reunido en el Municipio de Coyaima (Tolima), el CRIDOC da un informe sobre la recuperación de tierras que estaban llevando a cabo los indígenas de Cristianía en los Municipios de Andes y Jardín en Antioquia, estas recuperaciones se realizaban a pesar de la represión y el hostigamiento de los terratenientes y la policía, sumado a las brigadas cívico militares y las nuevas misiones, estrategias que señalaban de “*tener como finalidad quebrantar, desmovilizar la lucha organizada de los indígenas e introducir la división en sus filas*”.²⁸⁷

En 1980, la Comunidad indígena Emberá - Chamí de Cristianía, Jardín, inicia la recuperación del Resguardo de Caramanta, invadiendo las fincas Sorrento y Santa Inés, que ilegalmente poseen grandes finqueros de Andes. En 1982, ante la negligencia del Incora para negociar y pagar las fincas recuperadas por la comunidad, interviene en la negociación y en el pago la Secretaría de Desarrollo de la Gobernación de Antioquia. Es el comienzo de la lucha indígena por la tierra en Antioquia.²⁸⁸

En febrero de 1982, cuando se crea la ONIC en medio del Primer Congreso Indígena Nacional, los indígenas de Cristianía que participaron, consideraban que no todas las comunidades que estaban recuperando tierras, tenían la misma capacidad para adelantar la lucha de manera autónoma y, por el contrario, en ocasiones se debía apelar al INCORA, para adelantar sus propósitos. Esta posición, causaba debate pues también se argumentaba que el INCORA adelantaba una política divisionista, por lo cual algunas comunidades lo rechazaban, mientras otras

²⁸⁶ “SOS lanzaron indígenas de Antioquia” *El Colombiano*, Medellín, 25 de abril de 1981, p 13A.

²⁸⁷ “Informe de la Coordinadora Indígena Nacional” Unidad Indígena, Cauca, noviembre 1981. p 11.

²⁸⁸ Salazar, Carlos. *Lucha Indígena por la tierra en Antioquia 1980-2000*.

consideraban que era necesaria para la creación jurídica de los Resguardos, sin dejar usurpar la autonomía de las organizaciones indígenas.²⁸⁹

En 1983, se realiza el segundo *Cursillo de Educación*, el cual fue promovido por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia. En él participaron durante una semana las comunidades indígenas de Karrá, Llano Gordo, Chimurro, Murri, Caimán Nuevo, La María, La Aurora, Cristianía, Jarapeto, Ituango, Ciudad Bolívar en el Atrato Medio, Urao y representantes de la ONIC y el CRIC, donde se trabajó sobre: intercambiar experiencias sobre tierra, organización, salud y educación y discutir sobre algunos elementos pedagógicos básicos para las escuelas indígenas. Entre las experiencias sobre la tierra comentaron que tenían en común que la tierra la estaban perdiendo a manos de los colonos y terratenientes, lo que traía como consecuencia que, al tener un espacio más estrecho para vivir, las peleas entre los indígenas fueran más comunes, como era el caso de Llano Gordo y Antadó. También que se tuvieran que salir de sus territorios para jornalear, o como en el caso de Cristianía recuperar la tierra. En el caso de las comunidades pescadoras y cazadoras como Jarapeto e Ituango, al ser sus tierras ocupadas por otros, les tocaba internarse más en la montaña. Sobre lo organizativo comentaron que, aunque en algunas comunidades había Cabildo, en la mayoría no existía Resguardo, lo que dificultaba la organización pues vivían muy alejados unos de otros. Sobre la educación se mencionó que esta variaba, pues en algunas regiones la asistencia de los niños era muy baja, en Karrá por ejemplo donde había un profesor indígena asistían a la escuela los niños mestizos y los hijos de los colonos. En otros lugares la educación se impartía en el trabajo, cacería, pesquería y en la caza, lo que hacía que la cultura permaneciera en la lengua, el vestido, la pintura y la artesanía. Comentaban sobre la necesidad de analizar el tema de las guarderías para los niños menores de 6 años, pues podría convertirse en un método de desintegración de la comunidad y de cambios culturales. Como conclusiones del encuentro se establecieron:

- La educación debe darse de acuerdo a las capacidades del niño, sus tradiciones y costumbres.
- El horario debe ser flexible, según se necesite.
- Hablar más en el idioma propio de la comunidad.
- Aprovechar las tareas o trabajos diarios de la comunidad, para que los niños participen, por ejemplo, hacer casas, tambos, salir a pescar, a cazar, montar, regar maíz, sembrar plátano, etc.

²⁸⁹ “Posiciones generales del Movimiento Indígena” Unidad Indígena, Cauca, marzo, 1982. p 4

- Investigar sobre historia, cuentos, tradiciones, creencias, canciones; sobre las plantas medicinales.²⁹⁰

En 1983, dando cumplimiento a uno de los puntos acordados en el encuentro nacional sobre unir a los sectores populares, se realiza en Medellín del 20 al 29 de octubre, una jornada de difusión de la problemática indígena. Se tocaron temas sobre formas históricas del movimiento indígena, proceso de unidad, relación del movimiento indígena con el movimiento popular y denuncia de la situación actual. Participaron un representante del Comité Ejecutivo del CRIC, uno de la Junta Nacional de la ONIC y miembros de los Cabildos de Cristianía y de San Andrés de Sotavento (Córdoba).²⁹¹

En 1985 se conforma la Coordinación Indígena de Antioquia, integrada por los Kunas, Cabildo Mayor Emberá Katío de Dabeiba y Cristianía, y con la ayuda de la ONIC, comienzan a impulsar el Segundo Encuentro Indígena de Antioquia, con el fin de:

Fortalecer y cualificar los Cabildos en cada comunidad y conformar un organismo representativo de los indígenas de Antioquia y así participar en nuestro segundo Congreso Indígena Nacional, para fortalecer la unidad y la lucha de la ONIC.²⁹²

El Segundo Encuentro Regional, se realizó en octubre del mismo año, en el Municipio de Dabeiba. En él se elige un Comité Coordinador Indígena, quien representaría a las comunidades indígenas ante las demás organizaciones hermanas, pero también frente al Estado.

En entrevista realizada a Aida Suarez, líder indígena del Pueblo Zenú, Municipio de Necoclí, y quien se desempeñó como Presidenta de la OIA, menciona:

Este Comité, no tenía ninguna plataforma de reconocimiento jurídico y estaba conformado por tres comunidades, el Pueblo Tule, Comunidad de Cristianía, Dabeiba y Frontino, con él se inicia el proceso de la búsqueda de más compañeros indígenas que se vincularan. Se sumaron más comunidades como la Chamí, Emberá, entre otras. La coordinación del trabajo se empezó a dar con la Oficina de Asuntos Indígenas, y por parte del Cauca se nos compartió la experiencia. Internamente como pueblos, los Emberá Chamí, también emprendieron la tarea de buscar más Chamí, y esta misma tarea la hicieron las demás comunidades, como los Kunas y los Tules. Dentro de las metas planteadas al inicio, aparece un proceso de divulgación de quienes éramos, de la ley 89 de 1890, de los derechos a manera de exigencia ante el Estado, todo basado en el tema del autoreconocimiento y exigencia al cumplimiento por parte del Estado a los indígenas. Las reivindicaciones eran tierra, educación, salud. *Una era la conquista*

²⁹⁰ “Cursillo de Educación en Antioquia” Unidad Indígena, Cauca, Junio 1983. p 9

²⁹¹ “Medellín se solidariza con el Séptimo Congreso del Cric” Unidad Indígena, Cauca, noviembre, 1983, p 8

²⁹² “Avanza la organización” Unidad Indígena, Bogotá, agosto, 1985. p 6.

*con el gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades de Estado, la otra era la presión para la reivindicación de derechos y el autoreconocimiento como población indígena, y la otra tenía que ver con el proceso de divulgación, aparecen y tenemos indígenas en Antioquia, dónde están?. Las estrategias que se utilizaron para hacerse escuchar en los primeros momentos de movilización, fueron comisiones o visitas al INCORA, a la Gobernación, buscando aliados con otras organizaciones sociales, entonces campesinas, acciones comunales, sindicatos, ese primer acercamiento fue fundamental antes de utilizar las vías de hecho. En las vías de hecho se realizaron tomas a carreteras, asambleas, iglesias, alcaldía, en toda la región. En Dabeiba se dio la primera movilización realizada en Antioquia para reivindicar los derechos, recuperación de tierras, apoyo de las organizaciones sociales y comunitarias en su momento*²⁹³

Como conclusiones del encuentro en materia de lo organizativo se dispuso que uno de los temas más importantes era la “titulación de las tierras en calidad de Resguardo o Individualmente según estudio que para el caso se efectúe”, además se mencionó que era urgente “la construcción de una casa indígena en Dabeiba, lugar de alta confluencia y futuro centro del Cabildo Mayor de Dabeiba y del Comité Coordinador” para el cual podían aportar los terrenos; y la necesidad de obtener recursos económicos para programar y realizar “encuentros y correrías hacia las comunidades”. Con relación a la educación se mencionó que reconocían los esfuerzos y aportes de la Secretaría de Educación, pero era igual de necesario crear un fondo especial para capacitar profesores indígenas, al igual que abrir plazas en Antadó, Llano Gordo, Tarales, Rio Verde (Nutibara), Dabeiba Viejo, La Changa (Necoclí) y Cristianía. También solicitaban la programación de un curso de actualización e intercambio de experiencias en salud, el diseño de un programa de capacitación y una mejor organización del trabajo de los promotores de salud indígena “se requiere la capacitación o nombramiento de promotores de salud indígena para las comunidades de Bolaho Changa en Necoclí y del Río Verde en Nutibara.”²⁹⁴

Para Avelino Carupia, es en este encuentro que surge la Organización Indígena de Antioquia (OIA):

En 1985 se fundó la OIA, y se empiezan a fundar más Cabildos en otros pueblos. Nazario Uribe comunidad Tule, Horacio Simidu, Playa Apartado, Chamí de Cristianía, Carupia, Enrique Domico, Quintal Dabeiba y yo. ese equipo que la OIA conformo nos tocaba ir a las comunidades. Las primeras demandas eran territorio y educación, había solo un Resguardo que era el de Caimán Bajo, pero el resto no tenía, de ahí empezamos a luchar por el Resguardo, luego el maestro, y la salud. Empezamos a conocer la legislación indígena. Primero trabajamos en los temas organizativos con los Emberá, Chamí, Zenú.²⁹⁵

²⁹³ Suarez, Aida. 22 septiembre de 2015.

²⁹⁴ “Comité Coordinador” Unidad Indígena, Bogotá, febrero, 1986, p 23

²⁹⁵ Carupia, Avelino. 10 de septiembre de 2015.

En el Segundo Congreso Indígena Nacional realizado en 1986, al que asistieron representantes de diversas organizaciones indígenas del país, entre ellas la Coordinadora Indígena de Antioquia, se dio un informe en la comisión de tierras que los indígenas Cunas de Urabá estaban frente a una tarea difícil para la recuperación de sus tierras, pues las 7.500 hectáreas de su propiedad habían sido usurpadas por ricos para sembrar banano con la ayuda de la fuerza pública. En cuanto a los indígenas Chamies, Katios, Senuez y Cunas, resaltaban la unión que habían realizado para conformar la Coordinadora Indígena de Antioquia. Entre los aspectos generales se mencionó que los indígenas que les tocaba salir a trabajar afuera de sus comunidades, debido a diferentes factores, en algunos casos no regresaban por pena, pero en otros casos se les estaba pagando con ropa o guarapo, una sobreexplotación pues no se les pagaba un salario legal, y no se les pagaba las prestaciones sociales y la seguridad social.²⁹⁶

En octubre de 1986, se realizó en Medellín la IV semana de solidaridad, a la que asistieron indígenas de la ONIC, el CRIC, la OREWA, San Andrés de Sotavento e indígenas de diferentes regiones de Antioquia. También tuvieron presencias sindicalistas, estudiantes, universidades y diferentes personas de sectores populares y barriales de la ciudad, con las cuales se dio un intercambio de situaciones. Destacan como importante el hecho de que fueron invitados a una marcha el 7 de noviembre en la cual participaron y se establecieron relaciones con otros sectores, donde se dio a conocer la coordinación indígena como un espacio de articulación regional.²⁹⁷

En 1986 entre los días 20 al 22 de julio, se realiza la Primera Asamblea de Cabildos de Antioquia en Pital, Municipio de Dabeiba, en la que participaron autoridades indígenas Emberá, Kunas y Zenúes; además de representantes del Comité Coordinador Indígena, del CRIC y la ONIC. Durante el encuentro hicieron alusión a sus raíces, manifestando que eran los primeros habitantes y legítimos dueños de la tierra que necesitaban para vivir, y que fue invadida por medio de la violencia y engaño por parte de los españoles, colonos y terratenientes. Y asumiendo la obligación y autoridad que tenían frente a los demás indígenas, declaraban:

1. Está prohibido vender, arrendar, cambiar o regalar la tierra y los recursos naturales a los Capunias, Uagas o blancos.
2. No reconocemos ningún negocio de tierra Indígena con blancos. De acuerdo con la ley Indígena y nuestros derechos, los sacaremos de nuestras tierras.

²⁹⁶ “Segundo Congreso Nacional, Comisión de Tierras” Unidad Indígena, Bogotá, abril, 1986. p 6.

²⁹⁷ “Cuarta Semana de Solidaridad” Unidad Indígena, Bogotá, diciembre 1986. P 8

3. Exigimos la pronta titulación como Resguardo de nuestros territorios tradicionales.
4. Nos comprometemos hacer cumplir esta declaración y exigimos al gobierno y a sus autoridades que nos ayuden hacerla cumplir²⁹⁸

De igual forma realizaron un pronunciamiento, frente a las autoridades y a la opinión pública:

Hace dos años venimos haciendo solicitudes de titulación como Resguardos de nuestras tierras, existen estudios archivados en la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad como en el caso de Amparradó y Tuguridó, existen los recursos necesarios si las instituciones se ponen de acuerdo, existen nuestros Cabildos y el deseo de defender nuestras tierras; solo falta que el Gobierno se anime./ Necesitamos urgentemente la titulación de nuestros territorios, su saneamiento y ampliación y la conversión de la Reserva Kuna en Resguardo./ A pesar de que la Ley 31 de 1967 y el Código de Recursos Naturales, nuestras comunidades, programas especiales de acuerdo a nuestra cultura y mayor capacitación para los profesores existentes. A pesar de que el Decreto 1142 de 1978 habla de una educación especial para nosotros, el programa que actualmente se adelanta en el Departamento, carece de los recursos necesarios para que se extienda por todas nuestras Comunidades./ En materia de salud, retornamos la conclusiones de nuestro Segundo encuentro en Dabeiba. Los Promotores continúan como ruedas sueltas, sin coordinación y capacitación, a merced de funcionarios locales que desconocen nuestra Legislación especial, los Cabildos y la Organización Indígena, y ponen obstáculos al trabajo organizativo de los Promotores. Todos los hospitales carecen de los recursos necesarios para prestar la atención gratuita y oportuna que la Resolución 10013 consagra a nuestro favor e igualmente, han disminuido las campañas de salud en nuestras Comunidades./ En lo que toca a la autonomía, nuestra Organización y Cabildos siguen siendo desconocidas por la Sección Indígena de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, los organismos de Coordinación creados por el Gobierno Departamental no funcionan y a las peticiones que hace la Organización Indígena, se les responde con el silencio./ Nuestra Organización no es de ricos, ni de terratenientes, ni del Gobierno, por eso no entendemos porqué una Organización que dice defender los derechos de los pobres, mantiene amenazados a nuestros dirigentes, Cabildos y Comunidades, se oponen a que nos organicemos y nos impone su política./ Nosotros esperamos que nuestras peticiones sean escuchadas por el Gobierno Nacional y Departamental, queremos que las instituciones trabajen amistosamente entre ellas y con nuestra organización, y hacemos un llamado a las demás organizaciones para que nos respeten el derecho a unirnos y defender nuestra cultura. ²⁹⁹

El pronunciamiento, produjo en la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, visitas a comunidades para que firmaran una carta que desmentía el pronunciamiento. Al respecto el Comité Coordinador Indígena, responde con otra carta en la cual les recuerda la autonomía que tenían las comunidades indígenas frente al Estado, los partidos políticos y las comunidades religiosas.

²⁹⁸ “La tierra indígena no se negocia” Unidad Indígena, Bogotá, septiembre 1986. P 6

²⁹⁹ “La tierra indígena no se negocia” Unidad Indígena, Bogotá, septiembre, 1986. p 6

Además, les menciona que mucha de las situaciones que planteaba el pronunciamiento era conocida por ellos.³⁰⁰

Luego de la asamblea realizada, parten hacia la comunidad de Bolaho Changa, donde se realizaría un encuentro folclórico con la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. El evento había sido preparado con los Kunas y Zenúes, y se había dispuesto que los temas que se trabajarían serían: historia organizativa de cada comunidad, legislación indígena y Cabildos, ¿Qué es el Comité Coordinador de Antioquia? y las conclusiones del Encuentro de Dabeiba de octubre de 1985. Igualmente se había propuesto el número de comisiones de trabajo, los secretarios y participantes. Al encuentro llegaron representantes de la comunidad de Cristianía, La Sucia y el Cabildo Mayor de Dabeiba. Finalizado el encuentro, mencionaron que no fue folclórico debido a que consideraban la tierra como la Madre, y en el momento estaba invadida, por lo tanto, la Madre estaba enferma, lo que hacía que no bailaran y cantaran pues estaba agonizando, situación que cambiaría al devolverles la tierra usurpada; hicieron un llamado de atención pues cualquier actividad que se planeara dentro de las comunidades debían ser autorizadas por los Cabildos. Del encuentro salieron aportes importantes para los líderes indígenas, sobre la importancia de su papel en el territorio y claridades de cara al tema organizativo. Realizaron el siguiente pronunciamiento:

Nosotros los indígenas reunidos en la comunidad de El Volao con nuestros hermanos Emberá Katíos, Emberá Chamí, Kunas y Zenúes durante los dos días de intercambio de experiencias sobre los informes que recibimos de las distintas comunidades, nos pudimos dar cuenta que los problemas de todos nosotros son iguales./ Nosotros los representantes de los Cabildos reunidos en este encuentro, vimos que hay muchas leyes, decretos y resoluciones a favor, pero no se da cumplimiento por parte del gobierno colombiano. Tenemos la Ley 89 de 1890, queremos que se aplique; tenemos también la Ley 135 de 1961, la cual faculta al INCORA para crear Resguardos, ampliar y sanear las tierras indígenas, queremos que esta entidad cumpla con su obligación. / En nuestro Departamento de Antioquia no se está cumpliendo la resolución 10013, porque la Secretaría de Salud quiere desconocer el trabajo de los promotores en la Organización y además la falta de droga en los Centros de Salud. Lo otro grave de este asunto es que muchas veces nos dan droga con fecha vencida. / En cuanto a la educación en nuestras comunidades, hacen falta maestros y el Decreto 1142 no se cumple por parte del Ministerio de Educación. / En vista de esta situación, exigimos al gobierno que cumpla las leyes que fueron hechas por ellos mismos.³⁰¹

En 1987, se realiza en la comunidad de Polines, los días 19 al 21 de junio, la Tercera Asamblea en la que participaron 23 gobernadores indígenas de Antioquia y algunos sectores

³⁰⁰ “Aclaración al jefe de la Sección indígena” Unidad Indígena, Bogotá, septiembre, 1986. p 6

³⁰¹ “Encuentro Folclórico convertido en organización” Unidad Indígena, Bogotá, septiembre de 1986. p 7

populares como IPC, Sindi Jornaleros y la Juventud Trabajadora de Colombia JYC. Los temas trabajados fueron: tierra y producción, Jaibanismo, relaciones con los sectores populares, represa de Polines, Tercer Encuentro Regional Indígena de Antioquia y relaciones con el Gobierno. Con relación al tema de la tierra manifestaban que se encontraban en la misma situación, pues no les habían titulado la tierra, por lo que exhortaban al gobierno nacional, al INCORA, CORPURABA y Asuntos Indígenas de la Gobernación de Antioquia, para que se pusieran de acuerdo y les resolvieran el grave problema, pues hacía más de año y medio la Organización Indígena de Antioquia, lo había propuesto y el Comité de Desarrollo Indígena de Antioquia CODEIN, lo había aprobado. Esto se sumaba a que no había coordinación entre los organismos estatales que desarrollaban programas al interior de las comunidades, pues aparte de no contar con los Cabildos para programar actividades, estaban dejando a un lado el tema de la titulación de los Resguardos. En cuanto al Jaibanismo consideraban que estaban cobrando cuotas muy altas por las curaciones, además de estar peleándose entre ellos, los llaman a colaborar con los Cabildos y apoyar la organización. Manifestaban el desacuerdo que tenían con la construcción de la represa en el río Chigorodó, pues invadía los terrenos de la comunidad indígena.³⁰² Y por último acordaban realizar el Tercer Encuentro Regional Indígena, durante la cual intercambiarían experiencias, discutirían sobre sus problemas, evaluarían el trabajo de la organización y elegirían el nuevo Comité Coordinador Indígena; el encuentro se realizaría en la comunidad Kuna de Caimán Nuevo, Municipio de Necoclí, del 16 al 20 de diciembre de 1987, estaban convocados todas las comunidades indígenas de Antioquia, organizaciones indígenas hermanas y el sector popular.³⁰³

Para manifestar su desacuerdo frente a la represa, se construyó un documento en el cual manifestaban las razones por las cuales sería construida la represa, que era surtir de agua las plantaciones de banano del sector, sin importar el daño ambiental que esto produciría. Con el documento hacían un llamado a otras organizaciones indígenas, a la ONIC, y a los sectores populares para que se solidarizaran con ellos.³⁰⁴

Entre los días 15 y 16 de agosto de 1987, alrededor de 50 indígenas representantes de las comunidades indígenas Emberá Katío, Chamies, Kunas y Zenúes, se toman la sede del INCORA en Medellín, la cual aseguraban no abandonarían hasta tener un compromiso por escrito para la

³⁰² “Declaración de Polines” Unidad Indígena, Bogotá, agosto de 1987. p 8

³⁰³ “Encuentros y Congresos” Unidad Indígena, Bogotá, diciembre 1987. p 13

³⁰⁴ No a la represa de Chigorodó” Unidad Indígena, Bogotá, agosto 1986. p 9

solución de sus problemas. Consideraban que estaban marginados del derecho a la educación, salud y de tierras productivas que habían sido arrebatadas. Su pliego de peticiones era:

1. Titulación, ampliación y saneamiento de las tierras indígenas.
2. La no construcción de la represa de Chigorodó que inundaba la comunidad indígena de Polines.
3. Que los recursos manejados por el Estado lleguen a nuestras comunidades.
4. Solución a nuestros problemas de salud, nutrición y educación.

En la reunión realizada para llegar a acuerdos participaron representantes de la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, CORPURABA, INCORA y la División de Asuntos Indígenas, entre lo acordado estuvo:

INCORA, programa de saneamiento, ampliación y titulación como Resguardos de los actuales Asentamientos y Territorios Indígenas del Departamento de Antioquia. / Coordinar con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, priorizando los avalúos con destino a la adquisición de predios para las comunidades Indígenas.

CORPURABA: compromiso de informar por escrito a la Organización Indígena sobre el Plan de Inversiones para Comunidades Indígenas y a hacer modificaciones de acuerdo a las necesidades de las comunidades.

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD: presentar un proyecto de Ordenanza por el cual reestructure la sección indígena, el FEAI y el CODEIN y se modifique el FONDO ESPECIAL DE AYUDA A LOS INDÍGENAS, buscando que el 80% de los dineros que se aprueben sea invertido para compra de tierras no incluidas en PNR (Programa Nacional de Rehabilitación), proyecto que se elaboró en común acuerdo con la Organización Indígena.

DIVISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS: Nombramiento de un Representante de esa Entidad en Turbo teniendo en cuenta la sugerencia de la Organización Indígena de Antioquia.

Dar visto bueno en un término de 15 días a los estudios realizados por el INCORA para la constitución de Resguardos. Toda esta labor se efectuará en coordinación del INCORA, las Comunidades Indígenas, los Cabildos y la Organización Indígena de Antioquia.³⁰⁵

En el año de 1987, surgen dos espacios organizativos, relacionados con la educación y la salud. El primero fue creado por profesores indígenas y no indígenas, que trabajaban en las comunidades, denominado la Asamblea de Maestros Indígenas de Antioquia AMCIA, tenían como fin servir de vínculo para la realización de acciones que garantizaran la estabilidad laboral y las condiciones de profesionalización de los maestros indígenas, Con este fin estarían articulados con ADIDA, participarían en la Organización Indígena de Antioquia, tomarían la vocería ante el Estado en todo lo relacionado con la educación, implementación con asocio de SEDUCA de programas

³⁰⁵ “Toma pacífica al INDERENA en Medellín” Unidad Indígena. Bogotá, agosto de 1987. p 10

de profesionalización y capacitación permanente, investigación para elaborar currículos, participación en eventos relacionados con el tema, contacto permanente con las organizaciones indígenas hermanas, pero también de campesinos, obreros, organizaciones barriales, etc, en materia de elaboración de programas educativos, elaboración de materiales, ponencias y propuestas que la organización lleve a diferentes espacios.

El segundo espacio surgió a partir del encuentro convocado por la Organización Indígena de Antioquia, realizado los días 4 al 6 de diciembre de 1987 en Dabeiba, al que asistieron el Comité Coordinador Indígena de Antioquia y los promotores de salud de Llano Gordo, Dabeiba, en donde se avanzó en la creación de una Asociación de Promotores Indígenas de Salud de Antioquia APRISA, que tendría como objetivo fortalecer la asociación a partir del conocimiento de la medicina tradicional y occidental, a través del intercambio de conocimientos. Buscaban promover una relación continua con los médicos occidentales para compartir experiencias, unificar criterios y coordinar actividades de capacitación y atención, impulsar un programa autónomo de salud con el respaldo de los Cabildos y comunidades, dar a conocer para su cumplimiento entre las comunidades la Resolución 10013 de 1981 para que se convirtiera en decreto.³⁰⁶ De esta manera, consideraban que rescatar la medicina tradicional aportaba al movimiento que venían gestando, pues afianzaba su identidad como indígenas, fortalecía la organización y su autonomía.

El Tercer Encuentro Indígena de Antioquia, fue realizado entre el 16 al 20 de diciembre de 1987 en Caimán Nuevo, Necoclí, bajo el lema “*Que nos devuelvan nuestras tierras y se nos titulen como Resguardos*”, al cual asistieron aproximadamente 800 indígenas Kunas, Zenúes, Katíos, Chamíes, además de indígenas de otros departamentos, diversos sectores populares y algunas entidades del Estado. Entre los informes presentados y las propuestas hechas para el nuevo comité coordinador, se tocó el tema de la celebración del V centenario, sobre el cual se mencionó que era una celebración de invasión, genocidio y evangelización, por lo cual no estaban de acuerdo.³⁰⁷ Se organizaron en 8 comisiones: organización y estatutos, tierra y producción, legislación, educación, salud, relación con sectores populares, relación con el gobierno y comisión de niños. Las principales conclusiones de cada comisión fueron:

³⁰⁶ “Los programas de salud y educación deben responder a nuestras necesidades” Unidad Indígena. Bogotá, abril - mayo de 1988. p 10

³⁰⁷ La celebración del V centenario, era una discusión que se estaba presentando a nivel nacional donde los indígenas iniciaron una campaña denominada Autodescubrimiento de América, en contraposición a las festividades propuestas por el gobierno. “Reconociendo Nuestras raíces Culturales” Unidad Indígena. Bogotá, agosto - octubre de 1988. p 8

1. Organización y estatutos
 - Falta capacitación de las comunidades y sus dirigentes
 - Formar Cabildos donde no existen y fortalecer los existentes
 - Nuestra organización necesita un reglamento propio para el fortalecimiento de nuestro movimiento regional
 2. Tierra y producción
 - Exigimos el cumplimiento de los acuerdos firmados con el INCORA el 19 de agosto de 1987
 - Que todo el presupuesto del FEAI sea destinado a compra de tierras
 - Intercambiar experiencias de producción con otras regionales
 3. Legislación
 - Dar a conocer las leyes que nos favorecen
 - Necesitamos tener leyes hechas por nosotros mismos
 4. Educación
 - Falta profesionalización para los maestros indígenas y no indígenas que trabajan en nuestras comunidades
 - Exigimos cumplimiento del decreto 1142 de 1978
 - Necesitamos programas propios de educación indígena
 - Se conformó la AMCIA para coordinar los programas educativos con la organización indígena de Antioquia.
 5. Salud
 - Exigimos respeto a nuestros médicos tradicionales
 - Priorizar la medicina tradicional
 - Coordinar los trabajos de los promotores de salud con los médicos tradicionales

Se conformó la APRISA con el objetivo de coordinar trabajos en materia de salud con la OIA, medicina tradicional y occidental.
 6. Relación con sectores populares
 - Se necesita capacitación respecto a sectores populares
 - Fomentar las relaciones con sectores populares
 7. Relación con el gobierno
 - Exigir el cumplimiento de todos los acuerdos firmados con las entidades
 - Que todas las solicitudes vayan acompañadas de movilizaciones de las comunidades para presionar para el cumplimiento de estas
 8. Comisión de niños
- Fue importante la participación de los niños en este evento porque necesitamos integrar a los jóvenes y niños a los trabajos comunitarios y organizativos.³⁰⁸

Con motivo de la celebración del V Centenario, la Organización Indígenas de Antioquia, promovió una marcha el 10 de octubre de 1988, que partía de Santa Fe de Antioquia hasta Medellín. Cuando se encontraban concentrados en el parque principal, la marcha fue impedida por el ejército y la policía. Por tres días permanecieron en la plaza exigiendo que fueran escuchados “pues estamos cansados de promesas y a 500 años de la invasión española y más de 150 años de independencia,

³⁰⁸ “Tercer Encuentro Indígena de Antioquia” Unidad Indígena. Bogotá, enero- marzo, 1988. P 8

los indígenas aún carecemos de tierra, nuestros niños se mueren por desnutrición y la salud es precaria en nuestras comunidades”, otro de los elementos que se aunaban a la petición era que los acuerdos que se habían firmado en agosto de 1987, no se habían cumplido. El 13 de octubre, en la sede de la biblioteca principal, se realizó la reunión con representantes del gobierno nacional y regional, con los que se llegaron a nuevos acuerdos:

ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y LA OIA

1. Tierras: el INCORA se compromete a incluir en su presupuesto a partir de 1989 hasta 1992, la suma de 150 millones anuales reajustables cada año, según el alza en el costo de la vida certificado por el DANE.

La Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, por intermedio del Fondo Especial de Ayuda a los Indígenas, presentará a la Asamblea Departamental, en sus sesiones actuales un proyecto de Ordenanza por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador para arbitrar recursos adicionales con destino al Fondo Especial, en los siguientes términos: 50 millones para 1989, la cual se incrementará cada año hasta 1992, con base en el porcentaje oficial calculado por el DANE y el coste de vida.

Corpuraba: transfiere en el presente año, mediante convenio con el Incora, la suma de \$100 millones, para la compra de tierras en Urabá. Corpuraba dispone de \$20 millones para compra de tierras en 1989, sin embargo, se compromete a impulsar los trámites necesarios para que esta suma se incremente.

Todos los recursos anteriores se destinarán para compra de tierras en beneficio de las comunidades indígenas del departamento.

2. Salud: El Servicio Nacional de Salud reconoce a la Asociación de Promotores de Salud de Antioquia como una organización gremial; se compromete a nombrar y capacitar más promotores de salud de acuerdo a las solicitudes de las Comunidades; a estudiar con la Organización Indígena y la Asociación de los Promotores el actual manual de funciones de los Promotores Indígenas de Salud; y a velar por el estricto cumplimiento de la Resolución 10013 de 1981.
3. Educación: la Secretaría de Educación se compromete con la Organización Indígena de Antioquia, a financiar un equipo para la profesionalización de los educadores indígenas y a la elaboración de un currículo para la educación básica primaria de las comunidades indígenas; a nombrar más maestros indígenas de acuerdo a las necesidades y solicitudes de las comunidades; a adjudicar becas de alimentación y alojamiento para los estudiantes indígenas de básica secundaria y media vocacional; reconoce la Asociación de Maestros Indígenas de Antioquia como su organización representativa.
4. Recursos Naturales: Se buscará la mediación de Corpouraba para que la comunidad de caimán Nuevo y Copescur lleguen a un acuerdo sobre la explotación de los recursos pesqueros en las costas de la Reserva Indígena. Los indígenas deberán presentar las denuncias sobre la tala de maderas en el Atrato Medio para que INDERENA tome las medidas del caso.
5. Reforma Administrativa: La división de Asuntos Indígenas hablo sobre la necesidad de evitar dividir los Resguardos no creando los Corregimientos y a los Cabildos no creando Juntas Administradoras Locales.
6. Militares: El Comandante militar encuentra razonables las peticiones indígenas relativas al buen trato de los nativos y campesinos; se compromete a cumplir la legislación en materia de prestación de servicio militar del cual están exonerados los indígenas al igual que de la cuota militar.

7. Respeto a la cultura indígena; se le hará reconocer al jefe de Asuntos Indígenas la voluntad de las comunidades que deseen expulsar de sus territorios al Instituto Lingüístico de Verano y a las misiones de las Nuevas Tribus, para que se proceda a su salida.³⁰⁹

Finalmente, los indígenas mencionan que no estaban de acuerdo con el poco recurso que se destinó para la compra de tierras y que, tras el compromiso asumido de llevarlos hasta sus territorios de origen, los militares fueron hostiles con ellos obligándolos a subirse a los carros, donde los más perjudicados fueron los compañeros de Urabá.³¹⁰

El 13 y 14 de agosto de 1989, se desplazaron 14 familias Emberá Chamí de la Comunidad Morroplancho, Vereda La Po, Municipio de Segovia. El desplazamiento se daba a causa de la muerte violenta de varias personas, por los rumores de una masacre en territorio indígena, la presunta presencia de paramilitares y los constantes combates entre ejército y guerrilla, además de la falta de garantías por parte de los organismos del Estado encargados en brindarles seguridad. El 2 de septiembre se reúnen para hablar sobre el tema la OIA, la alcaldesa municipal de Segovia, la personera municipal, un delegado de la consejería presidencial para los derechos humanos y una delegada de la sección indígena de la Secretaría de Desarrollo a la Comunidad del Departamento de Antioquia, a petición de los indígenas se conformó una comisión para ir al terreno a verificar los hechos, y una vez allí aunque no se pudo verificar todas las versiones, si se concluyó que la situación era preocupante, por lo tanto se conformó nuevamente un grupo para ir a Bogotá a visitar al Procurador Delegado para los Derechos Humanos, en el que estuvieron un representante de la comunidad, de la ONIC, la OIA, Ministerio de Gobierno, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la Nación, como respuesta se tuvo que los casos de asesinato estaban siendo investigados por un juzgado de orden público, y que si bien no se había confirmado los rumores de masacre, si se tenían en consideración el momento de violencia por el que estaba pasando la región, la situación era preocupante, se dijo que una posible solución era hacer acuerdos entre la organizaciones indígenas y el PNR para lograr el retorno de las familias a la comunidad y coordinar la pronta titulación del Resguardo de Morroplancho ante el INCORA, de igual forma se dijo que se debía agilizar el aporte del PNR a la comunidad, coordinar entre el Ministerio de Gobierno y la Consejería para los Derechos Humanos, cursos de capacitación en

³⁰⁹ “Acuerdos entre el Gobierno y la OIA” Unidad Indígena, Bogotá, agosto- octubre de 1988. pp 8 - 9

³¹⁰ “Acuerdos entre el Gobierno y la OIA” Unidad Indígena. Bogotá, agosto- octubre de 1988. pp 8 y 9

legislación indígena que se llevarían a cabo en Segovia, también para verificar el cumplimiento de lo propuesto se creó una comisión integrada por los miembros de la reunión.³¹¹

Pero de igual forma se presentaban otros hechos de violencia como el ocurrido en Juradó, Municipio de Chigorodó, donde un promotor de Salud Indígena había sido asesinado por el ELN, por asuntos que eran de carácter interno de la comunidad, lo que preocupaba a los indígenas y por lo tanto realizan un llamado de atención para el respeto de la autonomía de las comunidades.³¹²

Para Avelino Carupia actos como estos, eran una de las cuestiones más difíciles que el movimiento debía afrontar, pues “La organización es difícil, por el tener que interlocutar con la Guerrilla, cuando íbamos a formar los Cabildos, ellos nos cuestionaban, y nosotros sabíamos cómo conversar con ellos”.³¹³

6.5. Participación de los indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente

En el Segundo Congreso Nacional Indígena, manifestaban con relación a la legislación que existían dos clases de leyes, las del gobierno y las indígenas. Manifestaban que el gobierno ignoraba las leyes de los indígenas, además de ser politiqueros, terratenientes y capitalistas, a esto se sumaba que el Congreso de la República, solo defendía sus intereses, por lo tanto, no hacía leyes que realmente sirvieran a las comunidades. En algunos casos las leyes que realizaban y que podían servir a los indígenas, no las aplicaban, por lo tanto, consideraban que las nuevas leyes deberían tener en cuenta acuerdos, congresos y asambleas indígenas, respetando la historia y el derecho a la autonomía. Identificaban como necesario dar más recursos para la atención a las comunidades indígenas e impartir seminarios de legislación indígena en colegios, universidades y especialmente a empleados públicos tales como jueces, corregidores, alcaldes y otras autoridades regionales, que no respetaban las leyes indígenas y se negaban a recibir quejas o denuncias, o cuando las recibían no le daban trámite.³¹⁴

Las leyes indígenas no estaban escritas, porque estaban representadas en el pensamiento y la forma de vivir. Identificaban en el tema de la participación electoral que a las comunidades se

³¹¹ “En Antioquia Comunidades Desplazadas” Unidad Indígena. Bogotá, octubre de 1989. P 4

³¹² “Aclarado asesinato de promotor indígena” Unidad Indígena. Bogotá, junio de 1990. p 5

³¹³ Carupia, Avelino. 10 de septiembre de 2015.

³¹⁴ “Segundo Congreso Indígena, Comisión de Legislación” Unidad Indígena, Bogotá, abril de 1986, p 12

les manipulaba para que votaran por unos u otros, pero las condiciones en las que se encontraban no cambiaban. A eso se sumaba que cuando tenían dificultades con un funcionario este no podía ser cambiado por que era cuota política de alguien más poderoso, por tal motivo los denominaban “padres de la plata más que de la patria”. La actitud de los diferentes movimientos políticos destruía y deformaba el sistema de gobierno indígena y por el contrario sembraba la división. Concebían que la verdadera participación en la vida nacional se daría “cuando se reconozca los valores y la dignidad de todas las comunidades que existen en Colombia, y podamos tomar decisiones políticas en todos los asuntos que afectan a nuestros pueblos indios, cuando se nos brinde el derecho a desarrollar toda nuestra capacidad y potencia”.³¹⁵

Es durante el Tercer Congreso Indígena Nacional, que se toma la decisión de participar en la Asamblea Nacional Constituyente, aclarando que en ella se debían representar todos los intereses nacionales, a la vez que debía ser autónoma y soberana. Se proponía que los principales puntos que se debían defender eran la unidad, tierra, cultura y autonomía. Sin embargo, ante el acuerdo al que llegaron los partidos tradicionales y el M 19, que limitaba la Constituyente, la ONIC hizo un llamado a las comunidades para tomar la decisión de si participar o no en la Asamblea Nacional Constituyente. Al llamado llegaron 14 regionales, 16 zonales y 7 locales y se determinó luego de tres días de debate exigirle al gobierno un tratamiento especial para los indígenas que consistía en que participarían directamente o en realizar una circunscripción especial, la propuesta se exigió por medio de marchas y en la ocupación de la oficina de Asuntos Indígenas, pero no se aceptó la propuesta. Ante la negativa del gobierno, desde las organizaciones regionales se promovió al hecho de aceptar el reto y presentar candidatos y propuestas para las elecciones que se realizarían el 9 de diciembre de 1990. De esta manera la ONIC se unió al movimiento nacional que impulsaba la Asamblea Nacional Constituyente, sacó una lista única encabezada por Francisco Rojas Birry. Consideraban que dicha participación era todo un reto “las organizaciones indígenas las hemos construido con base en esfuerzos propios para luchar por nuestras reivindicaciones, por ello no son aparatos electoreros y están en desventaja frente a astutos politiqueros que manejan dinero y medios masivos de información”, a esto se sumaba el hecho de que muchos indígenas no tenían cédula y no vivían cerca de los centros de votación.³¹⁶

³¹⁵ “El voto indígena... para qué?” Unidad Indígena, Bogotá, mayo, 1986. p 2

³¹⁶ “Vamos a la Constituyente?” Unidad Indígena, Bogotá, noviembre de 1990. p 2.

Para la Asamblea Nacional Constituyente, ya se tenía una red de organizaciones a nivel regional, y una red de identificación de regionales indígenas que tenían más experiencia que la misma organización indígena de Antioquia. De hecho uno de los fuertes es que había un grupo de profesionales no indígenas que dieron respaldo técnico a los derechos que ya teníamos como lo era la ley 89 de 1890 como movimiento indígena, al tema de escritura, de pasar un poco del discurso político de las comunidades y de los dirigentes en su momento, a transformarse eso en comunicados, documentos, peticiones, planteamientos de requerimientos y problemas, y dentro de esos también habían compañeros indígenas que ya tenían cierto nivel académico, algunos estudiando en internados de la iglesia, otros de la universidad, que no eran de Antioquia pero igual aportaban a la organización, como el caso del compañero Guzmán, Rojas Birry, quien se había desempeñado como asesor de la Organización Indígena de Antioquia, cuando fue a ser constituyente. Ese tipo de apoyo tanto de compañeros no indígenas profesionales, pero también de unos indígenas que, aunque no eran de Antioquia estaban también estudiando en Medellín o aquí cerca de Medellín, eso fortaleció la Organización Indígena de Antioquia, entonces Birry siendo asesor en su momento de la Organización Indígena de Antioquia pasa hacer constituyente y eso le ayudó en mucha cosa a la Organización Indígena de Antioquia, porque era como su vocero allí también. Participar en la asamblea es una conquista en su momento, que todo el movimiento se acogía, esa red que se tenía de comunicación ya aparecía la ONIC como organización nacional que aglutinaba y había logrado la cohesión de muchas regionales, eso empezó a tener su nivel de importancia en eso porque mientras se ponían de acuerdo las regionales para definir quién era cómo se elegía, esa figura a nivel nacional podía tranquilamente asumir la representatividad a nivel nacional. Durante el proceso de la constituyente primero se generó una expectativa, sin conocer exactamente que tanto se podía lograr que quedara contemplado entre el articulado, sin embargo los pueblos indígenas en particular la OIA tenían a nivel de avance una propuesta que le llamaban Plan de Etnodesarrollo en la que teníamos organizados los requerimientos en términos de educación, territorio, y cómo se podría lograr una consecución de todo esto, pero además como hacían un tratamiento de momento de etnoeducación, de un mensaje propio, de un territorio amplio para las culturas y las comunidades y teníamos como un ejercicio el nivel y calidad de vida de los Indígenas de Antioquia. El programa tenía 4 componentes (educación, etnografía, territorio y cultura), sirvió para que Birry tuviera un argumento claro de cuáles eran las apuestas del movimiento indígena, lo que se trabajó a nivel regional se transforma a nivel nacional para plantearlo en la constituyente en su momento.³¹⁷

Construir una nueva Constitución, esa era la importancia que se encontró en la Asamblea Nacional Constituyente, pues era la forma de tener incidencia para reformar la constitución, que el Estado asumiera su obligación con las comunidades de defender la vida y la propiedad. De igual forma sabían que el cambio de la constitución se daba bajo dos formas la primera era por el congreso en el cual no creían y la segunda era el constituyente primario, osea el pueblo, para ello era necesario nombrar un representante que en conjunto con otros representantes de cada sector conformarían lo que se denominaba la Asamblea Nacional Constituyente. Otro de los asuntos era que debían pensar sobre los asuntos prioritarios para los indígenas, debían ser tenidos en cuenta como parte de la población con su cultura, derechos especiales y autonomía. Reconocían que el

³¹⁷ Suarez, Aida. 22 septiembre de 2015.

camino no era fácil pues los beneficiados con la constitución actual no dejarían que pasaran los cambios tan fáciles.³¹⁸

Desde la ONIC se apoyó el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, como una manera de aportar para los cambios políticos, sociales y económicos que beneficiarían al pueblo colombiano y que pondrían fin a la violencia. Consideraban que por la presión que los diferentes sectores habían realizado, el gobierno había expedido el decreto 927 del 3 de mayo de 1990, por medio del cual se le ordenaba a la Registraduría contabilizar los votos que en las elecciones depositaran los electores en favor de la Asamblea, pero que él mismo pretendía ser tumbado por la Corte Suprema de Justicia que declararía inconstitucional el Decreto amparándose en el concepto del Procurador General de la Nación.³¹⁹

En la elección del 9 de diciembre quedaron elegidos Francisco Rojas Birry quien estaba en la lista de la ONIC, Lorenzo Muelas Hurtado quien se había presentado en una lista independiente con el nombre de Autoridades Indígenas de Colombia y Alfonso Peña Chepe representante del desmovilizado Grupo Armado Manuel Quintín Lame. Pero el reto continuaba pues desde la ONIC eran conscientes que este era el primer paso, pues si en la Constitución quedaban plasmados los derechos fundamentales de las comunidades, quedaría faltando la reglamentación de los mismos por parte del Congreso de la República en la que residían los mismos políticos de siempre, también se encontraban en las regiones los que siempre habían hecho caso omiso a las pocas leyes que los beneficiaban, por eso

Los indígenas debemos continuar con nuestro trabajo organizativo y de unidad juntando cada vez más los hombros para defender nuestros más sentidos derechos. / Así estaremos respondiendo el ejemplo de lucha que nos han dado todos aquellos que hasta ahora han ofrecido sus vidas para que una nueva generación de indígenas conozca la paz, después de 500 años de injusticia, opresión y violencia.³²⁰

Los logros que se obtuvieron en la Asamblea Nacional Constituyente, fueron diversos y se relacionaron con la cultura, el territorio y la autonomía.³²¹

³¹⁸ “¿Qué es la Asamblea Nacional Constituyente?” Unidad Indígena, Bogotá, mayo 1990. p 15

³¹⁹ “Plebiscito por la Constituyente” Unidad Indígena. mayo 1990, 16

³²⁰ “Tenemos Constituyentes Indígenas” Unidad Indígena. Bogotá, marzo 1991. P 2

³²¹ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992. p 38.

En materia del tema cultural se reconoció que Colombia es un país multiétnico y pluricultural, donde viven diferentes culturas, de manera que se reconocía la existencia de los indígenas, pero también de los negros, raizales y otros grupos étnicos.³²²

Se reconoció la igualdad y dignidad de todas las culturas del país, como fundamento de la identidad nacional, construida a partir de la existencia de los indígenas, afrocolombianos y mestizos. Para los indígenas esto significaba que:

Cada pueblo tiene derecho a preservar su identidad cultural y a que esta no sea cambiada, por lo tanto, puede oponerse a cualquier otra cosa que atente contra este derecho. / la identidad cultural se conforma con los diferentes valores, costumbres, prácticas comunitarias, rituales, religiones, idioma, territorio, etc., que diferencian a un pueblo de otros.³²³

De igual forma, aunque el idioma oficial siguió siendo el castellano, en los territorios indígenas “*Las lenguas y dialectos*” que se tuvieran, serían consideradas oficiales en sus territorios y por lo tanto la enseñanza que se impartiera en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias sería bilingüe, convirtiéndose en uno de los elementos más importantes para continuar con el fortalecimiento de la identidad cultural de cada pueblo. En el artículo 10 de la Constitución, quedaba contemplado que “Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios”, lo que para los indígenas era un acto de reconocimiento a sus costumbres y por lo tanto que cada ente público que estuviera en sus zonas, tenía la obligación de escucharlos en su propio idioma, por lo tanto se debía garantizar en estos territorios personas que tradujera al castellano para que las autoridades administrativas los pudieran atender.³²⁴

El artículo 10, también mencionaba que “La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”. De esta manera se garantizaba una educación bilingüe y bicultural, donde lo más importante era que se podrían reproducir todos los valores culturales que cada uno de los distintos grupos étnicos tenía y que los hacía diferentes al resto de la población.³²⁵

Reconocían también como ganancia la doble nacionalidad que se mencionaba en el articulado, para los indígenas que habitaban las fronteras, pero reconocían que para que esto se

³²² Constitución Política de Colombia, Artículo 7.

³²³ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992. p 38.

³²⁴ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992. p 38.

³²⁵ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992. p 38.

diera, el Estado debía firmar un tratado con cada país en el cual se encontraran los indígenas, para que se cumpliera la doble nacionalidad.

Con respecto al derecho al territorio, los resguardos fueron declarados propiedad colectiva, inalienable, imprescriptible e inembargable, lo que daba sustento legal a la propiedad comunitaria de la tierra de los indígenas.³²⁶

De igual forma la nueva constitución convirtió a los territorios indígenas en Entidades Territoriales, lo que fortalecía su autonomía, pues se podían gobernar, manejar recursos económicos y participar en las rentas de la nación. Al respecto consideraban que debían tener presente que eso significaba que se realizaría una articulación de varias comunidades, pero que de igual forma podrían conservar sus propias autoridades, pues la forma de gobernar se daría de acuerdo a sus costumbres; y con relación al tema de los recursos económicos, entrarían en la dinámica de diseñar planes y programas para la consecución y ejecución de los recursos, al igual que debían velar por el cuidado de los recursos naturales. Si bien era un derecho que ya tenían, cambia en el sentido de que ahora eran autónomos en temas educativos, de salud, desarrollo económico y social. Antes estos estaban siendo manejados por el Estado, y los gobiernos locales manejaban los recursos.³²⁷

Con relación a la jurisdicción, desde la ley 89 de 1890 se estipulaba que los cabildos tenían facultades para castigar las faltas cometidas por indígenas dentro de las comunidades, pero esto no era reconocido. En el artículo 255 de la nueva constitución queda reconocido que todos los delitos y las faltas que cometieran los indígenas dentro del territorio indígena serían juzgados y castigados por las autoridades tradicionales de acuerdo a las propias costumbres, pero esto debía ser coordinado con el sistema judicial que se aplicaba al resto de los colombianos.³²⁸

Una de las normas que queda plasmado y que beneficia tanto a indígenas como a campesinos es el art 64 que dice:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.³²⁹

³²⁶ Constitución Política de Colombia, Artículo 329.

³²⁷ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992, p 39.

³²⁸ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992, p 39.

³²⁹ Constitución Política Colombiana, Artículo 64

Para los indígenas, los artículos estaban en espera de ser reglamentados por el congreso, lo que significaba que desde las comunidades se debía dar un trabajo intenso para que fuera posible lo planteado.³³⁰

Finalmente, el movimiento social de los indígenas y con él la organización, se convirtió en la herramienta de lucha de las comunidades quienes se enfrentaban a adversarios tan poderosos como los terratenientes y el Estado, quienes cada uno con su maquinaria política y económica les arrebataron lo que por tradición les pertenecía, por medio del despojo de la tierra, la represión y la imposición de leyes integracionistas al modelo imperante. Sin embargo de la mano de la movilización y de la organización se dio la construcción de propuestas que tenían como fin mejorar la situación por la cual atravesaban las comunidades.

Fue un proceso que se desarrolló a lo largo de dos décadas, durante las cuales la represión hacia los líderes indígenas trato de desarticularlos, sin embargo la fuerza del movimiento terminó por abonar el camino para la consolidación de la organización indígena más importante a nivel regional OIA y que se convirtió en la representante frente al Estado de las reivindicaciones de los indígenas de Antioquia.

Durante todo este proceso fue muy importante la recuperación y construcción de su identidad colectiva, que les brindó herramientas por medio de las cuales se fortaleció su tradición, su cultura, su identidad, elementos fundamentales no solo para realizar acciones políticas como la protesta social sino también para definir las metas de la organización. De manera que retomando a Virginie Laurent, los acontecimientos de las dos décadas mencionadas dan cuenta de un proceso defensivo donde las comunidades se fortalecen de manera interna, un proceso ofensivo cuando realizan acciones de hecho y exponen sus pliegos de peticiones y un proceso contra ofensivo cuando son lo suficientemente claros a la hora de plantear sus intereses políticos y son autónomas a la hora de tomar decisiones.

³³⁰ “Cumplimos, Nueva Constitución Política de Colombia” Unidad Indígena, Bogotá, 1992, p 39.

Conclusiones

Las manifestaciones de los indígenas en Colombia han sido una respuesta a las políticas de exterminio o integración que sobre ellos se han adoptado durante diferentes momentos de la historia. Políticas que han obstaculizado en mayor o menor medida, la forma como los indígenas han tenido la posibilidad de desarrollar su relación con el territorio, pues para cada periodo histórico (a saber, Descubrimiento, Conquista, Colonia, Independencia, República y época contemporánea), se implementaron leyes que se acomodaron a los intereses de quienes detentaban el poder, apuntando hacia el control y confinamiento bajo el sofisma de su “protección”,³³¹ asimilación, aculturación, división o expolio de los indígenas. Las políticas integracionistas buscaron despojar a los indígenas de sus tierras y cambiar sus costumbres y prácticas ancestrales. El reconocimiento a la población indígena buscaba convertirla en mano de obra, bien fuera para la mina, el tributo o las haciendas. Ante este panorama, muchos indígenas opusieron resistencia de diversas formas, bien fuera por medio del enfrentamiento directo o adentrándose en territorios selváticos más alejados de los centros urbanos, con el fin de preservar sus vidas y sus costumbres ancestrales.

Luego de la Independencia y con la creación de la República, una manera de negar la existencia indígena fue no incluirles en los censos, lo que implicaba desconocer su derecho a la tierra e identidad, generando que no se llevaran a cabo políticas para su reconocimiento. La falta de información clara sobre el total de la población indígena no permitió tener estimativos de la misma a nivel nacional, que diera cuenta de la cantidad ubicada en cascos urbanos, zonas rurales, resguardos, reservas, comunidades civiles indígenas o migración de un lugar a otro. A esto se sumaba la marcada diferencia económica, política y social entre las regiones fronterizas y el centro del país, que definía la implementación de cierto tipo de políticas y la inversión de recursos económicos. Esto se dio durante los años de 1825 a 1938, donde se evidenciaba una tendencia a la fragmentación de los resguardos e implementación de políticas integracionistas para los indígenas, pretendiendo así su asimilación por vía de debilitar las comunidades, fragmentar sus tierras y promover la integración individual a los proyectos de nación que no les reconocían como comunidades indígenas.

³³¹ El entrecomillado se debe a que bajo la figura de los resguardos, se afirmaba la supuesta protección de los indígenas, cuando más que su protección se buscaba en realidad su confinamiento y control.

El avance en el reconocimiento parcial de la población y de la identidad indígena por parte del Estado, se empezó a contemplar a partir de la corriente internacional que originó la Convención de Pátzcuaro en 1940, que convocó a los países a implementar normas y medidas que debían aplicarse para mejorar la vida de los indígenas, esto llevó a la creación de instituciones como el Instituto Indigenista Colombiano y el Instituto Etnológico Nacional, que marcaron la base de la política indigenista. Políticas que, desde el Estado, en la mayoría de los casos, se daban desde una visión de indigenismo integracionista, al no reconocer las formas autónomas de ser de los pueblos indígenas relacionadas con su pasado, cosmogonía, lengua, cultura y formas su organización política y social. Por el contrario, buscaron acompañarlos al Estado moderno con sus instituciones y formas de ver y gobernar al país, tratándoles como menores de edad, delegando a las misiones la tarea de “civilizarlos” por medio del evangelio. Las misiones estuvieron presentes en la vida de los indígenas transformando sus costumbres, principalmente en aquellos pueblos que estaban apartadas de los centros poblados. La Iglesia católica fue una de las principales instituciones que contribuyeron en la aculturación de los indígenas; y para la segunda mitad del Siglo XX fue el Instituto Lingüístico de Verano, quien buscó transformar de manera radical las costumbres y cultura de los territorios en los que hicieron presencia.

La década del setenta y ochenta, marcan el hito en lo que conocemos como movimiento indígena nacional unificado. En la década del setenta con el antecedente de la Reforma Agraria (Ley 135 de 1961) y con el surgimiento de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en 1970, se impulsó la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que sirvió de apoyo para la organización de otros consejos regionales, por medio de visitas, acompañamiento y fortalecimiento a las comunidades, lo que hizo posible la organización en sus territorios y que las exigencias se fueran unificando, pasando de luchas específicas, a la ampliación del repertorio de lucha con la reivindicación de otros derechos tales como el derecho a la tierra, el ser reconocidos en su autonomía, su cultura, educación propia, lengua e historia, adoptando la identidad como un elemento ideológico de lucha. En la década del ochenta se crea la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), sin que el CRIC perdiera importancia. En dicha década se agudiza la situación de persecución y represión al movimiento indígena, siendo perseguidos, masacrados y desaparecidos. Tal fue la importancia del CRIC en la consolidación del movimiento, que logró entablar articulaciones con otros movimientos como el campesino y el popular,

consiguiendo construir consensos para el trabajo organizativo, posicionándose como un actor clave en la lucha por la defensa del territorio.

Para el caso de Antioquia, la conformación del movimiento se fue dando de manera más lenta, en el marco de toda la movilización que se venía dando a nivel nacional, y a diferentes escalas entre las comunidades indígenas identificadas. La comunidad de Cristianía pide apoyo al CRIC en 1976 y en 1981 se integra al Consejo Regional Indígena del Occidente Colombiano (CRIDOC). Los Cunas participan en 1982 del Primer Congreso Indígena y luego conforman la Organización Indígena Cuna de Antioquia, a la vez que contribuyen a que los indígenas Senú se organizaran y nombraran su cabildo. En 1982 la Unión de Cabildos Embera Katíos (UNCEK) hace su primer pronunciamiento. En 1984 se comienza a organizar la comunidad de Chigorodó y se conforma el Cabildo Mayor de Dabeiba. En 1985 se conforma la Coordinación Indígena de Antioquia con representación de Kunas, Cabildo Mayor Embera Katío de Dabeiba y Cristianía, quienes realizan un encuentro regional que da origen a la Organización Indígena de Antioquia (OIA), se organizan un comité y se adopta la tarea de vincular a más comunidades a la organización. La aparición de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), es una creación tardía, pues ya desde la década del setenta, las comunidades indígenas de Antioquia venían actuando de la mano del CRIC. De esta manera se gestó la consolidación del movimiento de los indígenas en Antioquia, quienes se organizaron, fortalecieron sus ideologías, protestaron para exigir sus derechos, permanecieron unidos en el tiempo bajo ideas comunes, y adoptaron la identidad como un elemento ideológico de lucha para enfrentar a los terratenientes y confrontar al Estado.

Finalmente, la década del ochenta termina con unas tensiones generadas a partir de la contradicción que se daba entre el Estado y los movimientos sociales, que, para el caso de los indígenas, marcó un hito en la historia del país con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991. No porque hayan sido los indígenas quienes propiciaron las condiciones para el cambio en la constitución, sino porque al igual que los demás sectores movilizados, e incluso alzados en armas, se puso en tela de juicio el orden que hasta el ochenta estaba establecido, logrando -por lo menos en la formalidad jurídica- la inclusión de propuestas que se habían exigido a lo largo del movimiento. Entre los reconocimientos más importantes que lograron incluirse en la Constitución en materia de comunidades indígenas se encuentran: El reconocimiento de los resguardos como propiedad colectiva de los indígenas, inalienables, imprescriptibles e inembargables (art 329); se declararon los territorios indígenas como Entidades Territoriales, lo

que significaba que podían ser gobernados por ellos mismos, administrando recursos propios por medio de la formulación de planes y programas de desarrollo económico, participando en las rentas de la nación, con autonomía en temas educativos y de salud (art 330); desde el tema cultural, se reconoció a Colombia como un país multiétnico y pluralista, donde la diversidad de culturas daban fundamento a la identidad nacional (art 7 y 70), reconociendo lenguas y dialectos de manera oficial en los territorios donde estos estaban (art 10), garantizando la traducción de los mismos a lengua castellana para poder hacerse entender frente a las autoridades administrativas; se incluyó la educación bilingüe y bicultural en las comunidades (art 10), con el fin de reproducir todos los valores culturales que cada uno de los distintos grupos étnicos tenía y que los hacía diferentes al resto de la población; y se incluyó la protección al patrimonio cultural, donde el Estado se comprometía a protegerlos, lo que significaba que si en los territorios indígenas se declaraba algún patrimonio arqueológico el Estado lo protegería (art 63).

Referencias

Fuentes primarias

¿Porque Luchamos por la Tierra? Cauca: Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, 2013.

7º Congreso del CRIC, Ponencias y Conclusiones. Caldonó – Cauca: Cóndor Editorial, noviembre 14 al 19 de 1983.

Centro de Documentación de la Gobernación de Antioquia, 2009-2010

Centro de Documentación de la Organización Indígena de Antioquia, 2009-2010.

Colección de periódicos, Biblioteca Central Universidad de Antioquia, Medellín – Colombia, El Colombiano, 1970- 1991.

Colección semiactiva, Biblioteca Central Universidad de Antioquia, Medellín – Colombia, Unidad Indígena, 1974 – 1993.

Conversaciones con Carlos Salazar, Gerente Indígena, Gobernación de Antioquia, 2009

Entrevista realizada a Aida Suarez, Pueblo Zenú, Municipio de Necoclí, Presidenta de la OIA. Medellín, 22 septiembre de 2015.

Entrevista realizada a Avelino Carupia, Promotor de salud, líder Fundador del Resguardo de Polines, Embera, Chigorodó. Medellín, 10 de septiembre de 2015.

Jaibana, Organización Regional Embera Waunana. Quibdó: OREWA, 1983.

Bibliografía

Acciones Colectivas y Movimientos Sociales. Medellín: IPC, 2003.

Arango Ochoa, Raúl. & Sánchez Gutiérrez, Enrique. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2004.

Archila Neira, Mauricio. “Poderes y contestación (Reseña teórico- metodológica)” en: *Controversia* (173). Diciembre de 1998.

Archila Neira, Mauricio. *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas, Protestas Sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá: ICANH- Cinep, 2003.

Archila, Mauricio (Editor). *Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia*. Bogotá: CES- ICANH, 2003.

Barre, Marie-Chantal. *Ideologías Indigenistas y Movimientos indios*. México: Siglo XXI, 1983.

- Berdichewky, Bernardo. "Indigenismo- Indianidad" en: *Boletín de Filosofía*. Santiago de Chile: Vol 03, No 09, 1997-1998.
- Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia. Medellín, Volumen 4, No 14, 1975.
- Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia. Medellín, Volumen 4, No 15, 1976.
- Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia. Medellín, Volumen 5, No 17-18-19, 1986.
- Bonfil, Guillermo. *Utopía y Revolución, el pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*. México: Nueva imagen, 1981.
- Caicedo, Luís Javier. *Derechos y Deberes de los Pueblos Indígenas*. Bogotá: San Pablo, 1996.
- Caruso López, Luisa Natalia. *Representaciones y Etnicidad en el Universo Indígena de Antioquia. Miradas Encontradas desde el Estado y la Iglesia (1957-1987)*. [Tesis de Maestría]. Historia, Universidad Nacional, 2007.
- Colmenares, German. *Historia Económica y Social de Colombia 1537- 1719*. Bogotá, 2010.
- Comité Indígena P.N.R. *Población Indígena de Antioquia*. Medellín, 1990.
- Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, Proyecto Emberá Kirimcha Harapadadé. Riosucio: 16 de octubre de 2007.
- Consejo Regional Indígena del Cauca, *Cartilla de Legislación Indígena*, Caldono, Impreso por el 7º Congreso del CRIC. 1983.
- Contreras Ibáñez, Carlos César. y otros. *Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales*. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal. vol. 1, núm. 1, primer semestre, 2005, pp. 181-210.
- CRIC. *Cómo nos organizamos, cartilla del CRIC No 2*. Cauca, agosto de 1974.
- DANE, *Censo indígena de 1973*. Bogotá, 1974. p 29.
- De Santa Teresa, Fray Severino. *Los Indios Catíos Los Indios Cunas*. Medellín: Imprenta Departamental, 1959.
- Departamento Nacional de Planeación. "Diagnóstico de la Población Indígena en Colombia" en: *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984
- Derechos de los Pueblos Indígenas y Sistemas de Jurisdicción Propia. Bogotá: Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, 2007.
- Equipo NIKOR. "Violencia contra los Indígenas, aceptación social del exterminio, caso Planas", en: *Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad, zona 7ª*, tomo I. Bogotá: 2000, pp 150-172.
- Escobar, Cristina. & Roux, Francisco. "Movimientos Populares en Colombia (1970.1983)" en: González Casanova, Pablo. (coordinador). *Los Movimientos Populares en América Latina*, México: Universidad de las Naciones Unidas. 1989.

- Eumelia Galeano Marín. *Estrategias de Investigación Social Cualitativa. Un Giro en la Mirada*, Bogotá: La Carreta Editores, 2004.
- Friede, Juan. *El indio en lucha por la tierra*. Bogotá: 3ª edición, Editorial Punta de Lanza, 1976.
- Friede, Juan; y otros. *Indigenismo y Aniquilamiento de Indígenas en Colombia*. Bogotá: 2ª edición, Ediciones CIEC, 1981.
- García, María Victoria. *Promoción Organizativa de las Comunidades Indígenas de Antioquia*, (Tesis de Pregrado para optar al título de Trabajadora Social, Universidad de Antioquia, Facultad Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, 1987).
- Geografía Humana de Colombia, Región Andina Central. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo IV, Volumen III, 1992.
- Geografía Humana de Colombia, Región del Pacífico. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo IX, 1992.
- González Piñeros, Nidia Catherine. “*Movimiento Indígena: Proceso constituyente y sus antecedentes*”, en: *Colombia Hacia una Democracia Participativa contribución indígena 1990- 2003*. Cali: Sello Editorial Javeriano, 2006. pp 31-68.
- González, Esperanza. *Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local*. Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1995. pp 18- 19
- Gros, Christian. *Colombia Indígena Identidad Cultural y Cambio Social*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC, 1991
- Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los Indios de Pasto contra la Republica*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- Hernández Escudero, Ana Cecilia. *Organización y Cambio Social en Cristianía*. Tesis de Pregrado para optar al título de Antropóloga, Universidad de Antioquia, Facultad Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología, 1995
- Informe IWGIA: El caso del Naya. Bogotá: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 2008.
- Introducción a la Colombia Amerindia. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987.
- Laraña, Enrique. *La Construcción de los Movimientos Sociales*. Madrid: Alianza Editores, 1999.
- Larson, Brooke. *Indígenas Elite y Estado en la Formación de las Repúblicas Andinas 1850 – 1910*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos. 2002.
- Laurent, Virginie. *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998*. Bogotá: ICANH- IFEA, 2005.
- Legislación Indígena Nacional e Internacional. Bogotá: Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, 2007.
- Legislación Nacional Sobre Indígenas, Bogotá: Imprenta Nacional. 1970.

- Mayorga García, Fernando. *Los Resguardos Indígenas y el Petróleo, orígenes y perspectivas del oro negro en Colombia*. En: *Revista Credencial Historia*, Edición 49. 1994.
- Memorias XV Congreso Comunal Nacional: *La acción Comunal. Entre la tradición, la modernización y la democratización*. Cúcuta: 14 – 16 de noviembre de 1997. Pp 78 – 79.
- Mörne, Magnus. *La Aplicación de un Esquema Analítico General en el Caso de la Rebelión de Túpac Amaru*, en: *Ensayos sobre historia latinoamericana Enfoque, Conceptos y Métodos*- Quito: Corporación Editorial Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, 1992. pp 3- 24.
- Muelas, Lorenzo. *La Fuerza de la Gente juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía-Colombia*. Bogotá: ICANH, 2005.
- Pachón, Ximena, “Comentarios al Censo de Población Indígena realizado en 1973”. En: *Documento del equipo de trabajo sobre el aparte indígena del XV censo nacional de población*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 1984.
- Pardo, Mauricio. *Indígenas del chocó*. En: *Introducción a la Colombia Amerindia*. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1987. p 251-261
- Peñaranda Supelano, Daniel Ricardo. *Organizaciones Indígenas y Participación Política en Colombia, El acceso a los espacios de representación 1990-2002*. Medellín: La Carreta Editores E.U, 2009.
- Perafán Simmonds, Carlos Cesar. Sistema Jurídico Tule, en: *Sistema Jurídico Paez, Kogi, Wayúu y Tule*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología – Colcultura, 1995. pp 235- 275.
- Pineda Camacho, Roberto. *Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX, la política indigenista entre 1886 y 1991*. *Revista Credencial Historia*, Edición 146, Núm. 4. 2002.
- Plan de Etnodesarrollo para las Comunidades Indígenas de Antioquia. Medellín: Organización Indígena e Antioquia OIA, 1992.
- Prada, Esmeralda. “Luchas Campesinas e indígenas” en: *25 Años de Luchas Sociales en Colombia, 1975- 2000*. Bogotá: Cinep, 2003.
- Roca, Carlos Toranzo. y otros. *Las paradojas de la participación ¿más Estado o más sociedad?*. La Paz: Doakonía y Oxfam GB. 1999
- Roldan Ortega, Roque. *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 2000.
- Sabucedo Cameselle, José Manuel. “Factores explicativos de la participación electoral”, en: *Psicología política*. España: Síntesis, 1996. P 165.
- Somuano Ventura, María Fernanda. “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en: *Foro Internacional* 179. México: Vol. 45, No. 01, Ene.-Mar. 2005. p 67.
- Tarrow, Sidney. *El Poder en Movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editores, 1998. P 23
- Torres, Ignacio. *La Cuestión Indígena en Colombia*. Bogotá: La Oveja Negra, 1975. p 12.

Villa, William y Houghton, Juan. *Violencia Política contra los Pueblos Indígenas en Colombia 1974-2004*. Bogotá: Centro de Cooperación al Indígena CECOIN- Organización Indígena de Antioquia OIA, 2005.

Zapata, Carlos. *Indígenas sin derechos, situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas*. Bogotá: CECOIN, 2007.

Zuleta, Estanislao. "Proceso de Evolución de la Propiedad" en: *La Tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial la Oveja Negra, 1973.